



Asamblea General

Distr. general
17 de octubre de 2012
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tema 130 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2012-2013

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se indican las necesidades de recursos propuestas para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq en el período comprendido entre el 1 enero y el 31 diciembre 2013, que ascienden a 141.694.700 dólares (deducidas las contribuciones del personal).

El informe también contiene datos actualizados sobre el estado del proyecto de construcción/renovación del recinto integrado previsto en Bagdad.



Índice

	<i>Página</i>
I. Antecedentes y panorama de la Misión y su papel futuro	3
II. Mandato de la Misión y resultados previstos	13
III. Necesidades de recursos	23
A. Oficina del Representante Especial del Secretario General	26
B. Apoyo a la Misión	74
IV. Análisis de las necesidades de recursos	105
A. Personal militar y de policía	106
B. Personal civil	108
C. Gastos operacionales	110
V. Estado del proyecto de construcción de un complejo para un cuartel general integrado en Bagdad	121
Anexos	
I. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión interna y externa y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	123
II. Organigramas para 2013	128

I. Antecedentes y panorama de la Misión y su papel futuro

1. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1483 (2003), solicitó al Secretario General que nombrara a un Representante Especial para el Iraq, a fin de ayudar al Iraq en su transición política y atender sus necesidades humanitarias, de reconstrucción y desarrollo. Posteriormente, en su resolución 1500 (2003), el Consejo estableció la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) a fin de prestar asistencia al Representante Especial del Secretario General en el desempeño de su mandato. En su resolución 1546 (2004), el Consejo afirmó que las Naciones Unidas deberían desempeñar una función rectora en la labor de prestar asistencia al pueblo y al Gobierno del Iraq para establecer normas e instituciones democráticas de gobierno representativo. De conformidad con esa resolución, la UNAMI desempeñó un papel importante en apoyo a las elecciones nacionales y a un referendo sobre la constitución del Iraq. Después de esos logros, el mandato de la UNAMI se actualizó y amplió en la resolución 1770 (2007) y se renovó en las resoluciones posteriores 1830 (2008), 1883 (2009), 1936 (2010), 2001 (2011) y 2061 (2012). En virtud de ese mandato, la UNAMI continúa prestando la asistencia, apoyo y asesoramiento que solicite el Gobierno del Iraq para avanzar la reconciliación nacional y el proceso de consolidación estatal y de la paz, así como para promover la coordinación y aumentar la prestación de servicios en los ámbitos humanitario y de desarrollo, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

2. El Iraq sigue logrando progresos en su transición democrática. No obstante, el Gobierno del Iraq sigue enfrentándose a importantes problemas políticos, de gobernanza, seguridad y desarrollo. La superación de esos problemas requerirá esfuerzos sostenidos para reconciliar las divisiones y crear una paz duradera, basada en los derechos humanos, la igualdad de género y el estado de derecho. A pesar de los esfuerzos del Gobierno del Iraq, la situación de la seguridad sigue siendo inestable. Las tensiones políticas que definieron gran parte de 2012 han afectado no solo al impulso de la transición democrática, sino que también podrían socavar los progresos de los últimos años. Es probable que en el próximo año se produzca un aumento de las tensiones, debido a las elecciones previstas a los Consejos Provinciales, incluidas las elecciones aplazadas al Consejo Provincial de Kirkuk y las de la región del Kurdistan, seguidas en 2014 de elecciones al Consejo de Representantes.

3. A nivel regional, se espera que el Iraq logre nuevos progresos hacia la normalización de las relaciones bilaterales con Kuwait. Al hacer frente a sus responsabilidades pendientes con Kuwait, el Iraq podría cumplir sus obligaciones con Kuwait relacionadas con el Capítulo VII de la Carta. Aprovechando el éxito de su organización de la Cumbre de la Liga de los Estados Árabes en marzo de 2012 y las conversaciones de los Gobiernos del Grupo E3+3¹ con la República Islámica del Irán en mayo de 2012, se espera que el Iraq refuerce sus relaciones regionales, aumentando así las perspectivas de comercio e inversiones bilaterales y fomentando una mayor cooperación. Al mismo tiempo, los efectos de las dinámicas regionales

¹ Francia, Alemania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, China, Federación de Rusia, Estados Unidos de América.

más amplias podrían incluir mayores tensiones internas en el Iraq, posiblemente siguiendo líneas sectarias.

4. El Iraq continúa teniendo varios problemas de desarrollo agravados por la politización y las deficiencias de capacidad de las instituciones estatales. Esos impedimentos estructurales hacen que abordar el difícil entorno socioeconómico, incluida la ampliación de las desigualdades de género, sea más problemático y afecte negativamente a la calidad y la prestación de servicios esenciales.

5. La Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país, con actividades consolidadas dentro del país, seguirán trabajando dentro de la configuración de la misión integrada, coordinando y complementando iniciativas que proporcionen el apoyo solicitado de conformidad con las prioridades del Gobierno del Iraq y las instituciones iraquíes. La UNAMI traspasará progresivamente las actividades de asistencia que realiza en la actualidad a las estructuras competentes del equipo de las Naciones Unidas en el país. Según proceda y sea viable, la Misión también tomará medidas para transferir las responsabilidades relativas a las instalaciones de apoyo necesarias al equipo de las Naciones Unidas en el país. Junto con los arreglos de seguridad revisados y las medidas continuadas para reforzar la capacidad de las instituciones nacionales, esas actividades sentarán las bases para una intervención a más largo plazo dirigida por el equipo de las Naciones Unidas en el Iraq.

6. En coordinación con el Departamento de Seguridad, el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la UNAMI aplicará una postura de seguridad más adaptativa de conformidad con un mecanismo mejorado de análisis de las amenazas y los riesgos. En ese contexto, la Misión nacionalizará gradualmente componentes de seguridad del personal internacional al personal nacional, racionalizará la postura de seguridad según las necesidades locales y acordará un marco de participación en la financiación de los gastos de seguridad con el equipo de las Naciones Unidas en el país. Esto conducirá a una reducción de las intervenciones y los gastos, manteniendo al mismo tiempo una capacidad adecuada para prestar apoyo a un mayor número de misiones por carretera y responder a los desafíos que representa el entorno de seguridad en el Iraq, todavía imprevisible.

7. La UNAMI y el equipo de las Naciones Unidas en el país seguirán trabajando para reforzar la capacidad institucional nacional y regional, los grupos de mujeres y las organizaciones de la sociedad civil, así como para establecer instituciones robustas que aseguren una gobernanza democrática constitucional y mecanismos pacíficos de solución de conflictos.

Cooperación con otras entidades

8. El Equipo de Asistencia Electoral de las Naciones Unidas proporciona sinergias entre la UNAMI y el equipo de las Naciones Unidas en el país. Situado conjuntamente en la UNAMI y la Alta Comisión Electoral Independiente, el Equipo de Asistencia Electoral integrado está dirigido por la UNAMI e incluye a personal proporcionado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). Los objetivos conjuntos se complementan con una clara división de las tareas, el personal de la UNAMI se centra en la coordinación del asesoramiento técnico, y sus homólogos del equipo de las Naciones Unidas en el país se centran en la ejecución de proyectos de desarrollo de la capacidad en apoyo a las instituciones iraquíes

participantes en las elecciones. Un oficial de enlace de seguridad contratado por la UNOPS presta apoyo a todos los miembros del Equipo de Asistencia Electoral integrado cuando está en los locales de la Alta Comisión Electoral Independiente, liberando así otros recursos de las Naciones Unidas relacionados con la seguridad. Una misión de evaluación de las necesidades electorales, que está previsto que visite el Iraq a fines de 2012, ayudará a delinear las funciones y elaborará una guía para completar el apoyo electoral de las Naciones Unidas al Iraq basándose en criterios de referencia concretos y aceptados mutuamente.

9. La UNAMI también ha disfrutado de una asociación y colaboración efectivas con miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país, incluidos organismos como el PNUD, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la UNOPS en la promoción y protección de los derechos humanos, incluidos los derechos de las mujeres y los niños, los derechos de las minorías, la libertad de expresión y la protección de los periodistas y trabajadores de los medios de comunicación, y los derechos de las personas con discapacidad. Esas asociaciones y colaboración se ampliaron a organizaciones de la sociedad civil y colaboradores estratégicos, y también sirven de promoción con el Gobierno del Iraq para emprender reformas jurídicas, normativas e institucionales a fin de mejorar la protección de los derechos humanos de los grupos vulnerables y marginados.

10. La Dependencia de Análisis de la Información, financiada conjuntamente por la UNAMI y otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, continuó proporcionando servicios especializados de apoyo analítico y mapas a la Misión y al equipo de las Naciones Unidas en el país, y es un componente vital de la misión integrada. La Dependencia trabaja para asegurar un análisis coherente y general de las principales cuestiones humanitarias y de desarrollo, contribuyendo al mismo tiempo a una mejor comprensión de las cuestiones relacionadas con la seguridad, y obtiene pruebas de las necesidades, los resultados y los efectos. También contribuirá a análisis sobre cuestiones de desarrollo y humanitarias para la recién constituida Dependencia Conjunta de Análisis y Políticas.

11. Los acuerdos de servicios comunes entre la UNAMI y el equipo de las Naciones Unidas en el país armonizan las operaciones sobre una base de reembolso de los costos. Este principio se ampliará en 2013 mediante un arreglo de participación en los gastos de seguridad entre la UNAMI y el equipo de las Naciones Unidas en el país, basado en una fórmula de participación en los gastos de dos niveles, consistente en una fórmula para prorratear los servicios comunes de seguridad (sala de radio, seguimiento del personal y análisis de la seguridad), combinada con un componente de “pago por utilización” para actividades específicas, como traslados en la zona roja. El enfoque coordinado e integrado para la gestión de la seguridad permitirá que las Naciones Unidas sigan funcionando en el entorno difícil, inseguro e inestable del Iraq.

12. En 2013, la UNAMI, en asociación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, seguirá prestando apoyo a la capacidad nacional y el liderazgo de las actividades de desarrollo en el Iraq en instituciones gubernamentales y no gubernamentales, como se estipula en el Plan Nacional de Desarrollo (2010-2014) y

el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2011-2014). En las esferas acordadas, se prestará una atención especial al papel de la sociedad civil y las necesidades de las poblaciones más vulnerables, en particular los ancianos, las personas con discapacidades o necesidades especiales, los desplazados internos, los refugiados, los repatriados, las mujeres, las niñas, los jóvenes y las minorías.

13. Utilizando el marco estratégico integrado, que se espera finalizar junto con el examen de mitad de período del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el primer trimestre de 2013, la UNAMI y el equipo de las Naciones Unidas en el país se centrarán en tres esferas prioritarias integradas convenidas mutuamente, a saber: los jóvenes, las mujeres y el medio ambiente. Se fomentarán todavía más las iniciativas para promover el uso de recursos comunes en todo el ciclo de los programas a fin de aumentar al máximo la eficiencia y lograr economías de escala.

14. En 2013, la UNAMI seguirá basándose en los foros de coordinación integrados establecidos entre la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país. A nivel estratégico, el Equipo de Tareas Integrado sobre el Iraq, con representantes de la dirección superior de las Naciones Unidas y el equipo de las Naciones Unidas en Nueva York y el Iraq, se reunirá periódicamente, lo que asegurará la celebración de consultas, el intercambio de información y la alineación sobre las principales cuestiones normativas, mientras que en el Iraq, el equipo integrado de gestión estratégica, compuesto por directivos de la UNAMI y el equipo de las Naciones Unidas en el país, se reunirá periódicamente para coordinar las estrategias y la ejecución del programa. El equipo integrado de gestión de las operaciones, compuesto por administradores y directores de operaciones de la UNAMI y el equipo de las Naciones Unidas en el país, seguirá reuniéndose periódicamente para abordar cuestiones administrativas integradas.

15. En Kuwait, la UNAMI se ha asociado con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) para establecer la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait. Esto combina las funciones comunes de apoyo a la misión de ambas misiones en una oficina de apoyo que aumenta las sinergias para realizar actividades similares de manera más eficiente y desde un solo lugar. La Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait de la UNAMI y UNAMA logrará economías para ambas misiones al agrupar los servicios comunes y racionalizar las operaciones. En la actualidad, los gastos operacionales se comparten de conformidad con un memorando de entendimiento entre ambas Misiones. Hasta ahora, se han reunido en los mismos locales de Kuwait los servicios de recursos humanos, finanzas, tecnología de la información y adquisiciones (internacionales).

Prioridades para 2013

16. La UNAMI continuará prestando asistencia al Gobierno del Iraq para lograr la estabilidad política, la seguridad y la prosperidad para el pueblo del Iraq. La Misión continuará su apoyo al diálogo nacional, la reconciliación y la transición democrática, en especial por lo que respecta al próximo ciclo electoral. Las actividades de la UNAMI reflejarán la necesidad de fortalecer el estado de derecho, los derechos humanos y la igualdad entre los géneros, haciendo más hincapié en los derechos económicos, sociales y culturales. La Misión aprovechará la configuración integrada de la misión, con una presencia consolidada en el país y una postura de

seguridad más adaptativa que permita una mayor capacidad operacional sin comprometer la seguridad del personal nacional e internacional.

17. Con miras a lograr lo anterior, y a fin de asegurar que las operaciones que figuran en el mandato sean eficaces en función de los costos, eficientes y realizables, la UNAMI hizo un examen de toda la misión para racionalizar las operaciones y priorizar las necesidades de recursos sin que se afectaran las actividades del mandato. El examen dio como resultado ajustes en los componentes relativos a la plantilla, el apoyo y las operaciones.

18. Por lo que respecta a la plantilla, teniendo en cuenta la realineación de las actividades de los programas, la prestación de servicios y la ejecución del mandato, se tuvieron en cuenta la racionalización de la plantilla de la UNAMI en 2013 y la contratación nacional de las plazas en la medida de lo posible para promover el desarrollo de la capacidad nacional a medida que el Iraq continúa avanzando para lograr condiciones más seguras y estables.

19. La UNAMI cerrará el anterior recinto del equipo de reconstrucción provincial en Basora a fines de 2012, y las actividades se realizarán desde las instalaciones del equipo de las Naciones Unidas en el centro de Basora, compartiendo los gastos. La Misión reducirá todavía más su personal en Ammán en 2013 y limitará su presencia a personal residual, la capacitación inicial obligatoria sobre medidas de seguridad para el personal que se trasladará al Iraq, las operaciones aéreas y el enlace con las autoridades de Jordania.

20. Además, como resultado del examen de la postura general de seguridad, la UNAMI operará con un marco de seguridad más flexible y ágil, al tiempo que compartirá los costos con el equipo de las Naciones Unidas en el país. A este respecto, la UNAMI también está reconfigurando sus activos aéreos para contar con un apoyo a sus operaciones óptimo y eficaz en función de los costos.

21. En la ejecución de medidas de facilitación política y fomento de la confianza, la UNAMI renovará sus esfuerzos por apoyar el diálogo político y la reconciliación a nivel nacional y subnacional, los procesos legislativos importantes y la creación de instituciones estatales eficientes y que respondan que puedan contribuir a fortalecer la gobernanza democrática y el respeto de los derechos humanos. Esto supondrá actividades continuadas de divulgación de la Misión ante los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil, incluidas organizaciones de mujeres, para promover el diálogo sobre cuestiones fundamentales. Estas incluyen las fronteras internas en litigio y celebración de elecciones en Kirkuk, cuestiones para las que es esencial un consenso político a fin de lograr soluciones duraderas. Esta previsto que las diferentes instituciones del Gobierno y el Consejo de Representantes requerirán asesoramiento normativo y técnico constante y otro tipo de asistencia para reforzar los marcos jurídicos y operacionales necesarios para la celebración de elecciones. La UNAMI supervisará estrechamente los cambios políticos y otros acontecimientos previos a las elecciones a fin de promover mecanismos para la solución pacífica de las controversias, incluida la reactivación del Mecanismo Consultivo Permanente.

22. Una esfera importante para la UNAMI será el apoyo al Gobierno del Iraq en la ejecución del programa legislativo pendiente estipulado en la Constitución. La Misión prestará apoyo técnico, análisis comparativos y asesoramiento jurídico relacionados con la gestión de los hidrocarburos y la distribución de los ingresos, y el proceso legislativo para formar el Consejo de la Federación y el Tribunal

Supremo Federal. Al abordar esas cuestiones, la UNAMI fomentará un diálogo inclusivo entre el Gobierno del Iraq, el gobierno regional del Kurdistan y otras partes interesadas pertinentes.

23. Continuarán las actividades coordinadas de la UNAMI y el equipo de las Naciones Unidas en el país en materia de apoyo electoral, derechos humanos, igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer y desarrollo de la capacidad, de conformidad con las prioridades y obligaciones del Gobierno del Iraq y sus instituciones, a fin de fortalecer y consolidar las bases institucionales necesarias para asegurar una transición democrática en el país. Estas incluirán el asesoramiento técnico y asistencia de otro tipo solicitados por las autoridades para reforzar los marcos normativo y jurídico y apoyar el funcionamiento independiente y eficaz de la Alta Comisión Electoral Independiente, el Consejo de Representantes y la Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos. Una Junta de Comisionados, recién constituida, de la Alta Comisión Electoral Independiente requerirá asistencia para reforzar más su capacidad de dirigir y realizar elecciones creíbles. La UNAMI continuará proporcionando asesoramiento al Gobierno del Iraq y el Ministerio de Derechos Humanos y supervisará la aplicación del primer Plan de Acción Nacional sobre los Derechos Humanos, al tiempo que proporcionará apoyo y promoción para el desarrollo de la capacidad a fin de lograr una gobernanza efectiva y una mejor prestación de servicios públicos. La UNAMI, junto con el PNUD y la UNOPS, también seguirá prestando apoyo técnico y desarrollo de la capacidad a la Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos del Iraq, de reciente creación.

24. La UNAMI seguirá facilitando el cumplimiento por parte del Iraq de las obligaciones que le incumben de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas relativas a Kuwait. La Misión continuará prestando apoyo cuando se solicite al Coordinador de Alto Nivel para las cuestiones relacionadas con los nacionales de Kuwait desaparecidos y los bienes kuwaitíes de conformidad con la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad, y prestará apoyo al Departamento de Asuntos Políticos de la ejecución del proyecto de mantenimiento de las fronteras entre el Iraq y Kuwait en virtud de la resolución 833 (1993) del Consejo de Seguridad. La UNAMI seguirá supervisando la normalización en curso de las relaciones bilaterales entre el Iraq y Kuwait, incluida la aplicación de las decisiones adoptadas en la reunión del Comité Ministerial Conjunto del Iraq y Kuwait celebrada el 29 de abril de 2012. La UNAMI mantendrá enlaces con los homólogos gubernamentales en apoyo a cuestiones relativas a la libre navegación y gestión conjunta del canal de agua Khor Abdullah, así como sobre cuestiones bilaterales relacionadas con el comercio, la seguridad de las fronteras y la cooperación regional.

25. Las actividades y programas de la UNAMI y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en el Iraq seguirán promoviendo el desarrollo de instituciones estatales efectivas, responsables y transparentes, en colaboración con el Gobierno del Iraq. La UNAMI continuará prestando apoyo político para hacer frente a los desafíos inmediatos en las esferas del desarrollo social, económico y humano, incluidas reformas políticas, jurídicas e institucionales. Esto se complementará haciendo mayor hincapié en aumentar el potencial de los ciudadanos y la sociedad civil del Iraq para contribuir al desarrollo del país. La UNAMI y el equipo de las Naciones Unidas en el país se centrarán en tres esferas prioritarias con importantes repercusiones políticas, de seguridad y gobernanza: los jóvenes, las mujeres y el medio ambiente, incluidos problemas concretos en la gestión de los

recursos hídricos y las medidas para abordar el problema de la desertificación y las tormentas de polvo regionales.

26. La UNAMI y el equipo de las Naciones Unidas en el país colaborarán con el Gobierno del Iraq y la sociedad civil y se asociarán con ellos para apoyar a poblaciones vulnerables y fortalecerlas, en particular los desplazados internos, los refugiados, los repatriados, las mujeres, los niños, los jóvenes y las comunidades minoritarias, a fin de ayudar a garantizar su seguridad, inclusión y empoderamiento para que participen en la vida económica y política. La UNAMI y el equipo de las Naciones Unidas en el país continuarán supervisando la situación a lo largo de la frontera con la República Árabe Siria para asegurar una respuesta oportuna y adecuada a las necesidades de las personas vulnerables desplazadas por la crisis actual en ese país.

27. Las Naciones Unidas, bajo el liderazgo en materia de asuntos políticos y derechos humanos de la UNAMI, seguirán prestando asistencia al Gobierno del Iraq en las condiciones estipuladas en el memorando de entendimiento del 25 de diciembre de 2011 sobre el traslado pacífico y voluntario de los residentes del Campamento Nuevo Iraq (anteriormente denominado Campamento de Ashraf) al sitio temporal de tránsito del Campamento de Hurriya en Bagdad, con miras a su reasentamiento eventual. La UNAMI y el ACNUR seguirán prestando asistencia para facilitar la resolución de cuestiones pendientes, como las propiedades, la protección y soluciones duraderas. La supervisión de la situación en materia de derechos humanos y humanitaria en el Campamento de Hurriya seguirá realizándose mediante contratación de personal externo y se financiará con cargo a recursos extrapresupuestarios, actuando la UNOPS como asociado de la UNAMI en la ejecución.

Información sobre la ejecución correspondiente a 2012

28. La finalización del proceso de selección de una nueva Junta de Comisionados de la Alta Comisión Electoral Independiente fue un hito importante. De los aproximadamente 7.400 solicitantes, 4.000 candidatos cumplían los requisitos jurídicos, se seleccionó a 60 y fueron entrevistados por un Comité de Expertos parlamentario integrado por múltiples partidos establecido por el Consejo de Representantes. Los 60 candidatos representaban a las diversas comunidades del Iraq, como requería la ley, e incluían 7 mujeres. Las entrevistas se realizaron en presencia de la UNAMI y grupos de la sociedad civil en calidad de observadores. El 17 de septiembre, el Consejo de Representantes llegó a un acuerdo sobre ocho de los nueve nuevos miembros, y a los pocos días se nombró al noveno comisionado (y única mujer). La nueva Alta Comisión Electoral Independiente ya está constituida y centrándose en la transición sin tropiezos y los preparativos a tiempo para las elecciones a los Consejos Provinciales previstas para comienzos de 2013. La UNAMI facilitó el proceso de selección, no solo como asesora, sino también mediante la celebración de reuniones de alto nivel con las partes interesadas para instarlas a que alcanzaran un acuerdo sobre las candidaturas. La Misión también ha subrayado la importancia de incluir a mujeres y minorías en la Junta.

29. La UNAMI facilitó las medidas para resolver pacíficamente la cuestión del Campamento Nuevo Iraq. De conformidad con el memorando de entendimiento del 25 de diciembre de 2011 concertado con el Gobierno del Iraq, la Misión ayudó al Gobierno a trasladar a los residentes del Campamento al sitio temporal de tránsito

en Bagdad, donde el ACNUR se ocupó de determinar su condición de refugiados y facilitar soluciones duraderas. Hasta la fecha, de los 3.400 residentes del Campamento Nuevo Iraq, se ha trasladado a unos 3.000 residentes de manera ordenada y pacífica al Campamento de Hurriya en Bagdad. La UNAMI supervisó continuamente la situación de los derechos humanos y humanitaria de los residentes en el Campamento de Hurriya, en especial durante su traslado.

30. La UNAMI intensificó su intervención en Kirkuk en preparación para las posibles elecciones al Consejo Provincial de 2013. La Misión se reunió con los encargados de la adopción de decisiones para promover un diálogo político inclusivo y un acuerdo sobre una fórmula para las elecciones, la inscripción de los votantes y el reparto de poder, con miras a lograr un acuerdo que permitiera la celebración de los comicios aplazados.

31. Se acordó un plan de acción con recomendaciones sobre el marco legislativo para proteger los derechos de las minorías a fin de que lo examinara el Gobierno, el Consejo de Representantes y las principales partes interesadas, entre ellas representantes de las comunidades étnicas y religiosas, organizaciones de mujeres y representantes de la sociedad civil, y se difundió al grupo minoritario en el Consejo de Representantes. El plan incluye un acuerdo de todas las partes interesadas sobre la necesidad de un marco legislativo amplio para las minorías.

32. La UNAMI continuó colaborando con los principales interlocutores iraquíes y kuwaitíes a fin de reforzar el impulso existente para normalizar sus relaciones bilaterales, en particular promoviendo la gestión conjunta del canal de agua Khor Abdullah. Se proporcionó coordinación y apoyo al proyecto de mantenimiento de las fronteras entre el Iraq y Kuwait, dirigido por el Departamento de Asuntos Políticos, con miras a que se reanudara y completara oportunamente. En última instancia, esto facilitará el cumplimiento por parte del Iraq de sus obligaciones restantes en virtud del Capítulo VII de la Carta.

33. La UNAMI prestó asistencia a las iniciativas del Consejo de Representantes para promulgar la ley sobre el Consejo de la Federación (Cámara Alta) mediante la organización de una mesa redonda en febrero de 2012. Si bien el Consejo de la Federación es una institución que debe crearse por mandato constitucional, todavía no se ha establecido en los siete años desde que se promulgó la Constitución en 2005. La mesa redonda contribuyó a crear un impulso entre las partes interesadas para aplicar las disposiciones pendientes de la Constitución. El seguimiento en el proceso legislativo ha ayudado a forjar un acuerdo político para formar el Consejo de la Federación, que mejorará la capacidad institucional del Iraq para ejercer la democracia de conformidad con la Constitución. La UNAMI también prestó asistencia en el proceso legislativo sobre la ley del Tribunal Supremo Federal, otra institución contemplada en la Constitución que todavía no se ha establecido.

34. La UNAMI siguió proporcionando asistencia técnica y compartiendo su experiencia comparativa internacional con el comité de redacción y el grupo minoritario del Consejo de Representantes para redactar leyes a fin de prohibir la incitación al odio y una ley contra la discriminación, así como la legislación que debe establecerse en virtud del artículo 125 de la Constitución sobre la protección y promoción de los derechos de las minorías. El comité de redacción del Consejo de Representantes se estableció tras la mesa redonda dirigida por la UNAMI sobre el marco legislativo para la protección de los derechos de las minorías. Una vez que se apruebe, se espera que la ley contra la incitación al odio establezca penas más duras

por los delitos motivados por prejuicios cometidos contra las minorías. La aprobación y aplicación de la ley contra la discriminación permitirá al Gobierno hacer frente a las desigualdades y combatir la discriminación contra las minorías en el sector del empleo.

35. Mediante su red de coordinadores internacionales y personal nacional situados en cada provincia, la UNAMI reforzó todavía más la coordinación sobre el terreno entre las organizaciones nacionales, las autoridades gubernamentales, las instituciones financieras internacionales, el sector privado, los donantes, las organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales y la sociedad civil, al tiempo que prestó apoyo a la ejecución de programas a fin de aumentar la capacidad del Iraq para prestar servicios sociales y esenciales a su pueblo. La UNAMI también supervisó proyectos de efecto rápido, en los que el personal sobre el terreno vigiló su aplicación, así como otros indicadores y tendencias de desarrollo y humanitarios.

36. El Representante Especial Adjunto del Secretario General, Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios en la UNAMI, supervisa la situación humanitaria en el Iraq y asesora sobre la utilización de fondos para la acción en caso de emergencia, mientras que el personal sobre el terreno coordina periódicamente con el Ministerio de Defensa y las células provinciales de emergencia a fin de desarrollar la capacidad de planificación y preparación para imprevistos, lo que permitiría dar una respuesta oportuna y prestar asistencia humanitaria en caso de que se produzca una crisis. La reunión y difusión de información en apoyo a los programas de desarrollo y humanitarios incluyó la vigilancia de los movimientos de población, tanto internamente como a través de las fronteras del Iraq, en especial en relación con la crisis en Siria y los progresos en el logro de la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

37. La asistencia de la UNAMI en la promoción y protección de los derechos humanos y el estado de derecho incluyó apoyo técnico mediante la participación en el comité de supervisión establecido para aplicar el Plan de Acción Nacional sobre los Derechos Humanos aprobado en diciembre de 2011. El Plan de Acción tiene por objetivo aplicar las recomendaciones derivadas del proceso del examen periódico universal y abordar otras cuestiones de derechos humanos. Es un importante hito en materia de derechos humanos en el Iraq, ya que representa la primera vez que la sociedad civil y el Gobierno han actuado conjuntamente para abordar cuestiones de derechos humanos.

38. La UNAMI, junto con el PNUD, prestó asistencia técnica y logística al Consejo de Representantes para la presentación de candidaturas y selección de comisionados para la Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos del Iraq. De la lista inicial de 3.068 candidatos, el Consejo de Representantes eligió a 11 comisionados permanentes y 3 suplentes el 9 de abril de 2012. Una vez plenamente establecido, con el apoyo constante de la UNAMI, el PNUD y la UNOPS, se espera que la Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos del Iraq funcione como piedra angular del sistema nacional de protección de los derechos humanos.

39. En mayo, la UNAMI, en coordinación con la UNESCO, facilitó una conferencia del Comité de Derechos Humanos del Consejo de Representantes sobre la libertad de expresión e información en el Iraq a fin de avanzar las reformas jurídicas y normativas en esas esferas.

40. El 30 de mayo de 2012 la UNAMI publicó el informe anual sobre la situación de los derechos humanos en el Iraq, en cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en Ginebra. En el informe se reconoció que el Gobierno del Iraq había hecho algunos progresos en la aplicación de medidas para proteger y promover los derechos humanos del pueblo iraquí, pero se señaló que el efecto de esas medidas en la situación general de derechos humanos seguía siendo limitado. El informe indicó que la situación general de derechos humanos en la región del Kurdistan seguía mejorando y observó que el gobierno regional del Kurdistan había hecho importantes reformas legislativas.

Hipótesis de planificación para 2013

41. Los principales comicios previstos en 2013 en los que la Misión centrará sus actividades incluirán las elecciones nacionales a los Consejos Provinciales y las elecciones al Consejo Provincial del Kurdistan que se han aplazado. Otro objetivo importante será lograr progresos en la celebración de las elecciones aplazadas en Kirkuk, junto con el inicio de los preparativos para las elecciones generales previstas para comienzos de 2014. En este contexto, se espera que se intensifiquen las actividades políticas, incluidas negociaciones antes de las elecciones y campañas con alianzas políticas posiblemente nuevas y reconfiguradas. Es probable que aumenten las tensiones dentro de las sectas. Sin embargo, si persiste el estancamiento político actual entre los principales bloques políticos, la UNAMI se centrará en actividades concretas comprendidas en su mandato, con miras a aliviar las tensiones políticas existentes en la actualidad, facilitando así el diálogo nacional y la reconciliación.

42. A fin de aumentar su intervención en Kirkuk, la UNAMI reforzará su presencia, aumentando su movilidad para prestar apoyo a actividades de divulgación política sostenidas y oportunas con interlocutores fundamentales.

43. Se prevé que el Gobierno del Iraq, junto con el gobierno regional del Kurdistan, sigan comprometidos con el proceso de participación en la financiación de los gastos acordado con el equipo de las Naciones Unidas en el país, lo que permitiría a las Naciones Unidas continuar sus programas al tiempo que se fortalecería la titularidad y liderazgo iraquíes del proceso de desarrollo. A este respecto, las Naciones Unidas facilitarán la prestación armonizada e integrada de servicios esenciales y la reforma de las instituciones estatales conexas, centrándose en particular en el medio ambiente, el sector privado, el sector público y el sistema público de distribución, dentro del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los equipos integrados de tareas prioritarias.

44. La UNAMI consolidará los recursos, elaborará una nueva estrategia y reorganizará sus actividades a fin de ser más ágil y eficiente. En el proyecto de presupuesto para 2013 se prevén actividades mínimas de construcción y de adquisición de bienes. En Bagdad, se espera que la construcción de los alojamientos adicionales en el complejo D-2 se realice utilizando la contribución del Gobierno del Iraq de 50 millones de dólares al fondo fiduciario establecido en apoyo a la construcción del recinto integrado de las Naciones Unidas en Bagdad. El proyecto aliviará la escasez de alojamiento y permitirá que, en un futuro próximo, se cierren los locales provisionales de alojamientos de Tamimi.

45. En Basora, la Misión tiene previsto cerrar el antiguo recinto del equipo provincial de reconstrucción de los Estados Unidos y traspasarlo a las autoridades locales. El equipo de las Naciones Unidas en el país está explorando en la actualidad opciones para establecer locales independientes o conjuntos, posiblemente alquilando un hotel comercial o seguro en el que la UNAMI pueda permanecer durante el resto de su presencia en el país. El cierre del recinto del equipo provincial de reconstrucción reducirá las necesidades de seguridad estática y las funciones de apoyo a la Misión, y por tanto, los gastos totales de funcionamiento.

46. El examen en curso de la postura de seguridad alineará los requisitos de seguridad con las circunstancias en el terreno, y se espera que conduzca a menores necesidades de seguridad estática por parte de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas y más racionalizadas en todos los centros de operaciones. Junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el Grupo de Gestión de la Seguridad ha aprobado un presupuesto de seguridad con participación local en la financiación de los gastos, de conformidad con las políticas actuales de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad de las Naciones Unidas.

47. La UNAMI continuará prestando apoyo de seguridad al personal de la UNOPS y el ACNUR que trabaja en el Campamento de Hurriya en el Aeropuerto Internacional de Bagdad.

Recursos extrapresupuestarios

48. El fondo fiduciario establecido para apoyar la construcción de un recinto integrado de las Naciones Unidas en Bagdad tiene en la actualidad contribuciones por un total de 50.760.644 dólares, incluidas donaciones de Grecia, el Iraq, Italia, Luxemburgo, Polonia, la República Checa y Suecia. El 31 de marzo de 2010, el fondo recibió 25 millones de dólares del presupuesto federal de 2009 del Gobierno del Iraq. El 7 de junio de 2011 se recibió una segunda contribución final de 25 millones de dólares del presupuesto federal de 2011, con lo que la contribución total del Gobierno del Iraq asciende a 50 millones de dólares. La Misión ha examinado los proyectos que se financiarán con ese fondo en consultas con el equipo de las Naciones Unidas en el país. El fondo se utilizará para instalaciones adicionales y mejoras (construcción y renovación) del nuevo recinto integrado de las Naciones Unidas en Bagdad, que en la actualidad comprende el recinto existente de Diwan y el recinto adyacente D-2 (ocupado anteriormente por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)).

II. Mandato de la Misión y resultados previstos

49. A continuación se enuncian los objetivos, logros previstos e indicadores de progreso para 2013.

Objetivo: Lograr la estabilidad política, la seguridad y la prosperidad en el Iraq.

Logros previstos

Indicadores de progreso

- | | |
|--|---|
| a) Avances hacia la reconciliación nacional en el Iraq | a) i) Número de reuniones de alto nivel celebradas por las partes interesadas iraquíes con el apoyo y el patrocinio de la UNAMI para analizar el diálogo nacional y la reconciliación |
|--|---|

Medidas de la ejecución

Reuniones de alto nivel entre funcionarios gubernamentales iraquíes

Resultado 2011: 49

Estimación 2012: 40

Objetivo 2013: 50

ii) Número de iniciativas sobre medidas de fomento de la confianza emprendidas a nivel local y nacional con el apoyo de la UNAMI y el consentimiento del Gobierno del Iraq y el gobierno regional del Kurdistan en relación con las controversias sobre las fronteras internas

Medidas de la ejecución

Medidas de desarrollo de la confianza

Resultado 2011: 39

Estimación 2012: 25

Objetivo 2013: 30

iii) Número de iniciativas patrocinadas y apoyadas por la UNAMI dirigidas a reducir los conflictos entre los iraquíes y mejorar el reconocimiento de los derechos de las minorías, el reparto de poder en Ninewa y la aplicación de las recomendaciones aprobadas por el Comité sobre Comunidades Étnicas y Religiosas en Ninewa en las que han participado funcionarios del Gobierno del Iraq (a nivel federal, regional y local), así como los líderes políticos, comunitarios, étnicos, religiosos y de la sociedad civil más influyentes

Medidas de la ejecución

Resultado 2011: 5

Estimación 2012: 10

Objetivo 2013: 10

Productos

- Facilitación del diálogo político mediante los buenos oficios del Representante Especial del Secretario General y reuniones bilaterales y multilaterales con las partes interesadas
- 50 reuniones, facilitadas por la UNAMI, de funcionarios gubernamentales de alto nivel, partidos políticos, líderes comunitarios y mujeres para promover el diálogo nacional y la reconciliación entre árabes y kurdos con miras a resolver las controversias sobre las fronteras internas y otras cuestiones conexas, como la realización de un censo. Esto incluye la labor desarrollada por la UNAMI, en el contexto del Mecanismo Consultivo Permanente revitalizado, para resolver las cuestiones pendientes en Kirkuk y las demás zonas afectadas por las controversias sobre las fronteras internas, y la ampliación del Mecanismo para incluir una gama más amplia de interlocutores y asuntos
- Interacción constante con los agentes políticos a nivel nacional y subnacional para establecer y formular procesos políticos de diálogo a fin de promover la aplicación de medidas de fomento de la confianza para mejorar las relaciones entre kurdos y árabes en las zonas objeto de controversia

- Mantenimiento y consolidación de los contactos políticos mediante la participación de representantes locales en los mecanismos de diálogo para mejorar y sostener la interacción con los interlocutores subnacionales en las principales provincias, en particular observando su cumplimiento de diversos acuerdos relacionados con el Mecanismo Consultivo Permanente para lograr la reconciliación entre las partes en Kirkuk y otras zonas
- Interacción periódica con los funcionarios del Gobierno del Iraq y el gobierno regional del Kurdistan para lograr que se aplique el acuerdo sobre el reparto del poder en Ninewa y se reconozcan los derechos de las comunidades iraquíes pertenecientes a minorías étnicas y religiosas, mediante reuniones semanales y visitas sobre el terreno
- Elaboración de informes técnicos y documentos de opciones sobre la restitución de las propiedades, el reparto del poder y los problemas de seguridad, y prestación de apoyo técnico para ayudar a los funcionarios del Gobierno del Iraq a conseguir acuerdos en materia de reconciliación nacional, particularmente en asuntos relacionados con las controversias sobre las fronteras internas
- Celebración de un cursillo de capacitación sobre la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad para un total de 50 representantes de la sociedad civil y el Gobierno a fin de respaldar sus esfuerzos por integrar las disposiciones de la resolución en la legislación relativa a la participación de las mujeres en la política, la adopción de decisiones y el proceso de paz, incluyendo la solución de conflictos y la mediación

Logros previstos	Indicadores de progreso
b) Mayor diálogo regional y normalización de las relaciones del Iraq con los países vecinos	b) Mayor número de medidas de fomento de la confianza emprendidas con el patrocinio y apoyo de la UNAMI y con el consentimiento del Gobierno del Iraq para fomentar el desarrollo de las relaciones del Iraq con los países vecinos <i>Medidas de la ejecución</i> Medidas de fomento de la confianza, proyectos conjuntos y otras iniciativas Resultado 2011: 10 Estimación 2012: 12 Objetivo 2013: 15

Productos

- Celebración de 20 reuniones con funcionarios gubernamentales iraquíes de alto nivel (Oficina del Primer Ministro, Ministerio de Relaciones Exteriores, miembros del Consejo de Representantes, etc.), partidos políticos y el cuerpo diplomático de Bagdad para facilitar el cumplimiento por el Iraq de sus obligaciones pendientes en virtud del Capítulo VII de la Carta
- 4 visitas de alto nivel del Representante Especial y el Representante Especial Adjunto del Secretario General a los países vecinos para apoyar las iniciativas bilaterales y regionales emprendidas en cumplimiento del mandato del Consejo de Seguridad
- Formulación y aplicación de medidas de fomento de la confianza, en cooperación y coordinación con otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas (como la UNOPS, la Oficina de Asuntos Jurídicos y el Departamento de Asuntos Políticos), con miras a mejorar las relaciones entre el Gobierno del Iraq y los países vecinos, particularmente respecto de las gestiones que se están realizando para normalizar las relaciones con Kuwait

- Memorandos e informes de investigación que contengan recomendaciones técnicas y jurídicas para los funcionarios del Gobierno del Iraq sobre cuestiones relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones pendientes del Iraq en virtud del Capítulo VII
- Reuniones periódicas con miembros del Consejo de Representantes, funcionarios del Gobierno del Iraq y representantes del cuerpo diplomático para recabar opiniones, intercambiar ideas y comprender las preocupaciones sobre las relaciones del Iraq con los países vecinos, así como sobre la evolución geopolítica de la región
- A través de la oficina de enlace de la UNAMI en Teherán, consolidación y avances en cuatro iniciativas sobre el tráfico ilícito de drogas, la desertificación, las tormentas de arena y los debates transfronterizos relacionados con el agua, en particular mediante análisis políticos y aumento de la cooperación con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y los Gobiernos del Iraq y la República Islámica del Irán

Logros previstos	Indicadores de progreso
c) Avances en la aplicación y promoción de la Constitución	c) i) Número de leyes aprobadas por el Parlamento iraquí para aplicar las principales disposiciones de la Constitución <i>Medidas de la ejecución</i> Resultado 2011: 4 Estimación 2012: 4 Objetivo 2013: 6 ii) Número de instituciones gubernamentales e independientes establecidas de conformidad con las disposiciones de la Constitución <i>Medidas de la ejecución</i> Resultado 2011: 2 Estimación 2012: 2 Objetivo 2013: 2

Productos

- Reuniones mensuales con funcionarios del Gobierno del Iraq y miembros del Consejo de Representantes sobre el apoyo técnico para revisar y promulgar leyes contempladas en la Constitución y otras leyes clave, así como para establecer las principales instituciones gubernamentales
- Mesa redonda sobre la estructura y las atribuciones previstas del Consejo de la Federación y la redacción de su legislación fundacional
- 2 reuniones o conferencias con los principales interlocutores del Gobierno para propugnar la revisión de la Constitución
- 12 reuniones y reseñas analíticas para respaldar los talleres organizados por el Consejo de Representantes sobre el desarrollo de instituciones contempladas en la Constitución, la promulgación de leyes creadas por mandato constitucional, la redacción de enmiendas constitucionales y enmiendas a las leyes principales
- 4 programas de extensión o talleres trimestrales para un total de 100 representantes de la sociedad civil y de grupos políticos y de interés, a fin de promover la identificación con la Constitución

- 5 memorandos sobre políticas y documentos legislativos que contengan recomendaciones técnicas y jurídicas para los funcionarios provinciales sobre la creación de nuevas estructuras provinciales regionales y el establecimiento de las instituciones independientes previstas en la Constitución
- Apoyo continuado al establecimiento de tres instituciones contempladas en la Constitución, a saber, el Consejo Federal del Petróleo y el Gas, el Consejo de la Federación y el Tribunal Supremo Federal, y apoyo continuado a la puesta en marcha del Alto Consejo Judicial mediante asistencia técnica, incluida la redacción de la legislación o enmiendas necesarias

Logros previstos	Indicadores de progreso
d) Avances hacia el fortalecimiento de la Alta Comisión Electoral Independiente para que pueda llevar a cabo comicios efectivos	d) i) Aprobación de las leyes electorales necesarias para llevar a cabo elecciones y referendos <i>Medidas de la ejecución</i> Resultado 2011: 1 Estimación 2012: 2 Objetivo 2013: 2 ii) Mayor capacidad de la Alta Comisión Electoral Independiente para dirigir la planificación y celebración de comicios dignos de crédito <i>Medidas de la ejecución</i> Resultado 2011: no se celebraron comicios en 2011 Estimación 2012: la Alta Comisión Electoral Independiente elaboró un plan operacional para una elección prevista, que acabó aplazándose por motivos ajenos a la Comisión Objetivo 2013: los planes operacionales de la Alta Comisión Electoral Independiente se aplican satisfactoriamente en tres comicios iii) Número de funcionarios de la Alta Comisión Electoral Independiente que reciben capacitación en todas las provincias sobre la realización de actividades electorales, de conformidad con las normas internacionales reconocidas <i>Medidas de la ejecución</i> Resultado 2011: 706 (562 hombres y 144 mujeres) Estimación 2012: 350 (teniendo en cuenta que no se convocaron comicios) Objetivo 2013: 310.000 miembros de mesas electorales y escrutadores de la Alta Comisión Electoral Independiente capacitados en todos los niveles del proceso de capacitación gradual iv) Mayor exactitud de las listas de electores para garantizar que puedan ejercer su derecho a votar todos los iraquíes que reúnan los requisitos necesarios

Medidas de la ejecución

Resultado 2011: no se actualizó el registro de votantes en 2011

Estimación 2012: se lograron mejoras en el registro de votantes, pero al no celebrarse elecciones, los efectos todavía no son mensurables mediante una disminución de las reclamaciones electorales o de inexactitudes señaladas por organizaciones observadoras

Objetivo 2013: mayor exactitud de las listas de electores a nivel de distrito y subdistrito, medida por la disminución del número de reclamaciones sobre la exactitud de las listas de votantes y una reducción de las inexactitudes en el censo electoral señaladas por las organizaciones observadoras

v) Nombramiento y puesta en marcha de la nueva Junta de Comisionados

Medidas de la ejecución

Resultado 2011: no se aplica

Estimación 2012: se establece la nueva Junta de Comisionados, se completa la orientación inicial y se acuerdan los procesos internos de adopción de decisiones

Objetivo 2013: Junta de Comisionados plenamente funcional y capaz de supervisar la organización de comicios

Productos

- Mejora del marco jurídico para las elecciones mediante asesoramiento y orientación a la Alta Comisión Electoral Independiente y el Comité Jurídico del Consejo de Representantes sobre la legislación aplicable a los comicios
- Mejora de los procesos de gestión institucional de transición mediante la ejecución de un módulo de formación inicial y orientación a los miembros de la nueva Junta de Comisionados tras su nombramiento
- Establecimiento de estructuras eficaces de gestión institucional en la Junta de Comisionados y la administración de la Alta Comisión Electoral Independiente mediante la prestación constante de asesoramiento electoral técnico y normativo tras el nombramiento de la nueva Junta, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país
- Mayores conocimientos del personal de la Alta Comisión Electoral Independiente sobre las operaciones electorales mediante la prestación constante de asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con las operaciones electorales, como logística, censo electoral, procesos de reclamación, capacitación y contacto con los medios de difusión
- Preparación total de los capacitadores de la oficina nacional de la Alta Comisión Electoral Independiente para facilitar la capacitación de 360 miembros de la Comisión Electoral en todas las provincias, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país
- Mejor cumplimiento de las recomendaciones formuladas tras analizar, junto con la Alta Comisión Electoral Independiente, las experiencias adquiridas tras la celebración de comicios

- Mayor participación de las organizaciones de la sociedad civil, las entidades políticas y los medios de comunicación en los procesos electorales, mediante seis reuniones o conferencias sobre los comicios y/o las mejores prácticas electorales
- Mejor difusión pública de las cuestiones electorales mediante un apoyo continuo a la elaboración y divulgación de materiales educativos sobre el tema, en coordinación con la Alta Comisión Electoral Independiente y los interesados externos, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país
- Diálogo constante con la comunidad diplomática y los asociados electorales internacionales para asegurar la coordinación del apoyo de los donantes internacionales y el apoyo técnico electoral a la Comisión mediante consultas mensuales

Logros previstos	Indicadores de progreso
e) Avances hacia el fortalecimiento del estado de derecho y un mayor respeto de los derechos humanos	e) i) Establecimiento de mecanismos nacionales para asegurar la protección y el respeto de los derechos humanos en cumplimiento de las obligaciones internacionales del Iraq <i>Medidas de la ejecución</i> La Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos es establecida por el Consejo de Representantes y funciona conforme a la Constitución del Iraq y los Principios de París (resolución 48/134 de la Asamblea General). Se establece una institución regional en el gobierno regional del Kurdistán Resultado 2011: la labor continuó avanzando en 2011; sin embargo, debido a la situación política, la selección se realizó en 2012 Estimación 2012: se reconstituye el Comité de Selección de Expertos y se nombran 11 comisionados, lo que permite establecer oficialmente la Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos Objetivo 2013: los miembros de la Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos reciben capacitación, y la Comisión funciona conforme a la legislación iraquí y las normas internacionales ii) El Gobierno subsana las lagunas existentes en las normas de derechos humanos, señaladas en el examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos <i>Medidas de la ejecución</i> El Gobierno, en consulta con la sociedad civil, elabora y aprueba el Plan de Acción Nacional sobre los Derechos Humanos para aplicar las recomendaciones aceptadas por el Iraq en el examen periódico universal, con actividades de seguimiento y presentación de informes sobre su aplicación

Resultado 2011: se redacta, se consulta con la sociedad civil, se aprueba y se empieza a aplicar el Plan de Acción Nacional sobre los Derechos Humanos para aplicar las recomendaciones del examen periódico universal aceptadas por el Gobierno del Iraq. El gobierno regional del Kurdistan aprueba un plan regional

Estimación 2012: el Gobierno del Iraq continúa aplicando el Plan de Acción Nacional sobre los Derechos Humanos y se emprenden actividades periódicas de seguimiento, presentación de informes y divulgación sobre el estado de aplicación

Objetivo 2013: las recomendaciones del Plan de Acción Nacional se reflejan en el presupuesto del Gobierno del Iraq y se establecen reformas de políticas concretas

iii) El Gobierno del Iraq y la sociedad civil tienen capacidad técnica para vigilar diversas cuestiones de derechos humanos e informar al respecto

Medidas de la ejecución

Número de programas de la Oficina de Derechos Humanos ejecutados conjuntamente con los interesados internacionales, el Gobierno del Iraq y la sociedad civil sobre creación de capacidad, el seguimiento, la presentación de informes y la promoción acerca de diversas cuestiones de derechos humanos

Resultado 2011: organización de 12 sesiones, seminarios o cursillos de capacitación sobre diversas cuestiones de derechos humanos, participación de aproximadamente 216 personas

Estimación 2012: organización de 18 sesiones, seminarios o cursillos de capacitación por la Oficina de Derechos Humanos, con la participación de 324 personas

Objetivo 2013: realización de 20 actividades para desarrollar la capacidad de la sociedad civil

iv) Fortalecimiento del estado de derecho

Medidas de la ejecución

Comienza la supervisión de los lugares de detención y enjuiciamiento y se establece un comité ministerial de alto nivel para vigilar el tratamiento de los detenidos

Resultado 2011: 12 visitas a prisiones

Estimación 2012: 25 visitas a prisiones y establecimiento del comité ministerial de alto nivel

Objetivo 2013: prestación de asesoramiento técnico al comité ministerial de alto nivel; aumento del número de visitas a prisiones a 30, incluidas visitas conjuntas con el Comité

Productos

- Apoyo técnico mediante 3 seminarios y 5 sesiones de capacitación para aumentar la capacidad de los 11 miembros de la Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos en el cumplimiento de su mandato
- Reuniones mensuales y dos sesiones de capacitación con la Alta Comisión de Derechos Humanos a fin de fortalecer la capacidad de sus miembros para cumplir el mandato de la Comisión
- Participación periódica en los mecanismos de supervisión establecidos por el Gobierno del Iraq y el gobierno regional del Kurdistan a fin de supervisar la aplicación del Plan de Acción Nacional y Regional sobre los Derechos Humanos
- 2 sesiones de capacitación para 40 representantes del Gobierno del Iraq sobre la aplicación de las recomendaciones del Consejo de Derechos Humanos formuladas tras el examen periódico universal y aprobadas en el Plan de Acción Nacional sobre los Derechos Humanos
- 18 cursos de capacitación sobre derechos humanos para reforzar las capacidades de vigilancia y presentación de informes sobre los derechos humanos de las organizaciones de la sociedad civil
- Visitas mensuales a prisiones en todo el país y cinco sesiones de capacitación impartidas a guardias de prisiones sobre las normas internacionales de derechos humanos, la administración de justicia y el estado de las prisiones
- 6 reuniones de alto nivel con el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Derechos Humanos, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre el estado de derecho, el tratamiento de los detenidos y los derechos relacionados con las garantías procesales

Logros previstos	Indicadores de progreso
f) Avances hacia el fortalecimiento del desarrollo socioeconómico y la asistencia humanitaria	f) i) Facilitación de la programación conjunta con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno del Iraq para armonizar e integrar la prestación de servicios esenciales y reformar las correspondientes instituciones del Estado, centrándose especialmente en el medio ambiente, el sector privado, el sector público y el sistema público de distribución, en el contexto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los equipos integrados de tareas prioritarias <i>Medidas de la ejecución</i> Número de programas conjuntos elaborados Resultado 2011: 20 Estimación 2012: 7 Objetivo 2013: 7 ii) Mejores mecanismos de intercambio de información entre los interesados internos y externos para promover la planificación y promoción con base empírica a nivel estratégico y operacional respecto de cuestiones de desarrollo y humanitarias <i>Medidas de la ejecución</i> Número de foros de intercambio de conocimientos respaldados por la Oficina del Representante Especial

Adjunto del Secretario General para el Apoyo al
Desarrollo y a la Asistencia Humanitaria

Resultado 2011: 10

Estimación 2012: 7

Objetivo 2013: 8

Medidas de la ejecución

Número de productos de información difundidos

Resultado 2011: 20 (no era un indicador en 2011)

Estimación 2012: 175

Objetivo 2013: 24

iii) Continuación del empoderamiento de las
comunidades para formular y ejecutar proyectos en
pequeña escala destinados a satisfacer las necesidades
humanitarias y sociales

Medidas de la ejecución

Número de comunidades que se benefician de los
proyectos aprobados

Resultado 2011: 50

Estimación 2012: 40

Objetivo 2013: 10

iv) Interacción y colaboración con el Gobierno del Iraq
y la sociedad civil para apoyar y fortalecer a las
poblaciones vulnerables, en particular los desplazados
internos, los refugiados, los repatriados, las mujeres, las
niñas, los jóvenes y las minorías, a fin de garantizar su
seguridad, inclusión y empoderamiento para participar en
actividades económicas y políticas

Medidas de la ejecución

Número de iniciativas de intercambio de información y
promoción

Resultado 2011: 8

Estimación 2012: 9

Objetivo 2013: 12

Productos

- Organización de foros periódicos (reuniones de coordinación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y grupos de trabajo integrados, el equipo de las Naciones Unidas en el país y el equipo en el país encargado de cuestiones humanitarias), facilitación y coordinación de los programas de desarrollo y humanitarios con base empírica de las Naciones Unidas a todos los niveles (nacional y local) para asegurar una respuesta cohesionada y proactiva de las Naciones Unidas a las prioridades y necesidades del Iraq enunciadas en el Plan Nacional de Desarrollo y reflejadas en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo

- Actividades para facilitar la identificación y la creación de alianzas entre la sociedad civil y las Naciones Unidas, dando como resultado diez proyectos comunitarios programados por conducto de organizaciones de la sociedad civil en apoyo a los indicadores de progreso f) iii) y iv) en todo el país
- Organización de reuniones trimestrales del Foro de Asociados del Iraq para ayudar a promover la coordinación entre los miembros de la comunidad internacional y el Gobierno del Iraq en lo que respecta a las intervenciones humanitarias, de desarrollo y consolidación de la paz. Según proceda, se crearán subforos para abordar cuestiones o prioridades emergentes
- Preparación y difusión entre las autoridades iraquíes, las instituciones nacionales, los donantes, las Naciones Unidas y los interesados internacionales de materiales informativos con base empírica y periodicidad anual y bianual, incluidos mapas, fichas descriptivas y reseñas a nivel nacional y provincial, para orientar la programación. Se producirán y difundirán productos adicionales específicos según proceda a lo largo del año
- Apoyo a la celebración de 12 sesiones de intercambio de información o campañas de promoción con el Gobierno del Iraq, la sociedad civil y el equipo de las Naciones Unidas en el país

Factores externos

50. Se prevé que la Misión alcance sus objetivos siempre que: a) la situación de la seguridad lo permita de manera suficiente y las Naciones Unidas cuenten con recursos suficientes de seguridad y logística para permitir la movilidad y las operaciones de las entidades de las Naciones Unidas en todo el país; b) los principales interlocutores políticos sigan comprometidos con el proceso de paz y reconciliación nacional, y los interlocutores iraquíes mantengan su compromiso con una mayor democracia, estado de derecho y protección de los derechos humanos en el Iraq; c) los acontecimientos en la región más amplia no afecten adversamente la estabilidad política del Iraq; d) el Consejo de Representantes adopte acuerdos y decisiones políticas que permitan celebrar comicios y establecer una nueva Junta de Comisionados de la Alta Comisión Electoral Independiente; e) no se produzcan desastres naturales que requieran una reasignación de los recursos humanos y financieros; f) la situación en la región no provoque movimientos de población importantes y el reforzamiento de la seguridad de las fronteras que afecten a las poblaciones vulnerables que busquen seguridad; g) se mantengan las relaciones de trabajo entre las distintas ramas y niveles de Gobierno, incluidas las entidades gubernamentales subnacionales y regionales; y h) exista una capacidad suficiente y apropiada en las estructuras e instituciones nacionales y regionales para lograr una interacción adecuada entre las Naciones Unidas, el Gobierno del Iraq, el gobierno regional del Kurdistan y la sociedad civil.

III. Necesidades de recursos

51. Las necesidades de recursos propuestas para la UNAMI para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013 se estiman en 141.694.700 dólares (deducidas las contribuciones del personal), como se muestra en los cuadros 1 y 4. En los cuadros 2 y 3 figuran detalles sobre la dotación de personal necesaria. El informe permite comparar las necesidades de recursos totales para 2013 con las necesidades de recursos totales para 2012, según lo aprobado por la Asamblea General en su resolución 66/247.

Cuadro 1
Necesidades totales de recursos (en cifras netas)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	1 de enero a 31 de diciembre de 2012			Necesidades para 2013			Diferencia 2012-2013
	Consigna- ciones	Gastos estimados	Diferencia	Totales	Netas ^a	No periódicas	
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(4)-(3)	(6)	
Personal militar y de policía	23 312,9	16 764,9	6 548,0	13 042,2	6 494,2		(10 270,7)
Personal civil	67 027,1	82 458,0	(15 430,9)	67 799,3	83 230,2		772,2
Gastos operacionales	82 050,1	73 161,2	8 888,9	60 853,2	51 964,3	2 666,7	(21 196,9)
Total	172 390,1	172 384,1	6,0	141 694,7	141 688,7	2 666,7	(30 695,4)

^a Necesidades netas después de tener en cuenta los gastos inferiores y superiores a lo previsto para 2012.

Cuadro 2
Necesidades totales de personal

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Total
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub- total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal inter- nacional	Funcio- narios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra- tación local	
Aprobados 2012	1	2	2	8	21	67	73	19	193	264	—	457	98	484	1 039
Propuestos 2013	1	2	1	7	24	64	65	10	174	224	—	398	90	465	953
Cambio	—	—	(1)	(1)	3	(3)	(8)	(9)	(19)	(40)	—	(59)	(8)	(19)	(86)

52. La dotación total de personal propuesta para la UNAMI en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de diciembre de 2013 es de 953 integrantes del personal civil, que comprenden 398 funcionarios de contratación internacional (174 plazas del Cuadro Orgánico y 224 del Servicio Móvil) y 555 funcionarios de contratación nacional (90 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 465 de contratación local), una dotación autorizada de 13 asesores militares adscritos, 6 asesores de policía adscritos y 272 integrantes del contingente de la Unidad de Guardias.

53. En el cuadro 3 figura un desglose de la dotación de personal por emplazamiento.

Cuadro 3
Necesidades de personal, por emplazamiento

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Total
									Sub-total	Servicio Móvil	Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contratación local	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2							
Propuestos 2012															
Bagdad ^a	1	2	2	7	15	43	34	9	113	134	—	247	54	216	517
Aeropuerto Internacional de Bagdad	—	—	—	—	—	—	3	1	4	25	—	29	1	16	46
Basora	—	—	—	—	1	3	7	2	13	9	—	22	11	18	51
Erbil	—	—	—	—	3	6	9	2	20	16	—	36	13	66	115
Kirkuk	—	—	—	—	1	2	8	3	14	17	—	31	8	33	72
Kuwait	—	—	—	—	1	11	10	1	23	57	—	80	1	1286	209
Teherán	—	—	—	1	—	1	—	—	2	—	—	2	1	1	4
Ammán	—	—	—	—	—	1	2	1	4	6	—	10	5	6	21
Ramadi	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2
Najaf	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mosul	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2
Total 2012	1	2	2	8	21	67	73	19	193	264		457	98	484	1 039
Propuestos 2013															
Bagdad ^a	1	2	1	6	20	49	41	8	128	134	—	262	65	213	540
Aeropuerto Internacional de Bagdad	—	—	—	—	—	—	2	—	2	13	—	15	—	12	27
Basora	—	—	—	—	1	2	2	—	5	7	—	12	2	12	26
Erbil	—	—	—	—	1	3	8	1	13	8	—	21	16	72	109
Kirkuk	—	—	—	—	1	3	6	—	10	14	—	24	4	23	51
Kuwait	—	—	—	—	1	6	6	1	14	48	—	62	—	124	186
Teherán	—	—	—	1	—	1	—	—	2	—	—	2	1	1	4
Ammán	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	8	9
Ramadi	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Najaf	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mosul	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Total 2013	1	2	1	7	24	64	65	10	174	224	—	398	90	465	953
Cambio	0	0	(1)	(1)	3	(3)	(8)	(9)	(19)	(40)	—	(59)	(8)	(19)	(86)

^a Incluye las plazas en Nueva York (3 P-4, 2 P-3).

54. A continuación se exponen los cambios en la dotación de personal de cada una de las oficinas sustantivas y administrativas respecto de la situación existente en 2012.

A. Oficina del Representante Especial del Secretario General

Personal internacional: Aumento por redistribución de 6 plazas (1 P-5 de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, 1 P-4 de la Oficina de Asuntos Políticos, 1 P-4 de la Oficina del Jefe de Gabinete, 2 P-3 de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para la Coordinación Integrada del Desarrollo y Asuntos Humanitarios, 1 P-3 de la Sección de Seguridad)

Aumento por redistribución y reclasificación de 1 plaza (1 D-1 de la Oficina de Asuntos Políticos, que se redistribuye y reclasifica como P-5)

Disminución por redistribución de 3 plazas (1 P-4 y 2 P-3 a la Oficina del Jefe de Gabinete)

Reclasificación de 1 P-4 a P-3

Disminución por redistribución de 1 plaza del Servicio Móvil a la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General

Personal nacional: Aumento por redistribución de 5 plazas (3 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para la Coordinación Integrada del Desarrollo y Asuntos Humanitarios, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos), 1 de contratación local de la Oficina de Asuntos Políticos)

Disminución por redistribución de 5 plazas (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) a la Oficina del Jefe de Gabinete

	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos																Total
	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Personal nacional								
									Sub- total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal inter- nacional	Funcio- narios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra- tación local	Volun- tarios de las Naciones Unidas		
SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2										
Aprobados 2012	1	—	—	—	—	4	3	—	8	4	—	12	5	2	—	19	
Propuestos 2013	1	—	—	—	2	4	5	—	12	3	—	15	4	3	—	22	
Cambio	—	—	—	—	2	—	2	—	4	(1)	—	3	(1)	1	—	3	

55. El Representante Especial del Secretario General, es de categoría de Secretario General Adjunto, es el jefe de la Misión y ejecuta el mandato que el Consejo de Seguridad confirió a esta en sus resoluciones 1483 (2003), 1500 (2003), 1511 (2003), 1546 (2004), 1557 (2004) y 1770 (2007). El Consejo prorrogó el mandato de

la Misión en su resolución 1830 (2008), hasta el 7 de agosto de 2009, en su resolución 1883 (2009), hasta el 7 de agosto de 2010, en su resolución 1936 (2010) hasta el 31 de julio de 2011, en su resolución 2001 (2011), hasta el 31 de julio de 2012, y en su resolución 2061 (2012), hasta el 31 de julio de 2013. El Representante Especial es el oficial designado de las Naciones Unidas para cuestiones de seguridad.

56. En 2013, las siguientes personas dependerán directamente del Representante Especial: el Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos (Subsecretario General), el Representante Especial Adjunto del Secretario General para el Desarrollo y Asuntos Humanitarios (Subsecretario General), el Jefe de Gabinete (D-2), el Jefe de la Oficina de Derechos Humanos (D-1), el Jefe de la Oficina de Información Pública y Portavoz (D-1), el Jefe de Apoyo a la Misión (D-1) y el Asesor Jefe de Seguridad.

57. En 2013, la Oficina del Representante Especial, ubicada en Bagdad, incluirá un Asesor Especial sobre Asuntos Políticos y cuestiones relativas al Campamento de Ashraf (P-5), dos Auxiliares Especiales del Representante Especial (1 P-4 y 1 P-3), un Oficial Administrativo (Servicio Móvil) y dos Auxiliares Administrativos (1 del Servicio Móvil y 1 de contratación local).

58. Bajo la égida de la Oficina del Representante Especial está la Oficina del Auditor Residente en Bagdad, que incluye un Auditor Residente (P-4), un Auditor (P-3), un Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) (Kuwait) y un Auxiliar de Contabilidad (contratación local).

59. En 2013, se propone establecer una Dependencia Conjunta de Políticas y Análisis en la UNAMI, en la Oficina del Representante Especial, cuya finalidad será proporcionar al Representante Especial análisis concretos, integrados y prospectivos a partir de la información obtenida de todos los pilares de la Misión y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Esta Dependencia servirá como instrumento dinámico y flexible para resolver las necesidades que vayan surgiendo y prestará asesoramiento normativo y estratégico al personal directivo superior. Su personal procederá de los recursos humanos ya existentes e incluirá un Jefe de la Dependencia (P-5), un Analista Jefe Adjunto (P-4), un Oficial de Asuntos Humanitarios (P-3), un Analista de Información (P-3), un Administrador de Información (P-3), un Experto en Teleobservación y Sistemas de Información Geográfica (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), un Oficial Analista de Investigación (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), un Oficial de Análisis (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar Administrativo/de Idiomas (contratación local).

60. La Dependencia de Cuestiones relacionadas con el Género de la Oficina estará dirigida por un Asesor en cuestiones de género (P-4) y recibirá el apoyo de un Oficial de Cuestiones de Género (funcionario nacional del Cuadro Orgánico).

Cambios en la plantilla

61. Para que haya una colaboración más estrecha entre la Dependencia de Traducción y otras secciones de la Misión, se propone redistribuir la Dependencia de Traducción de la Oficina del Representante Especial a la Oficina del Jefe de Gabinete, junto con un Traductor (P-4) que la dirige y otros siete Traductores (2 P-3 y 5 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico).

62. Se propone crear una Dependencia Conjunta de Políticas y Análisis dentro de la Oficina del Representante Especial en Bagdad, que incluirá un Jefe de la Dependencia (P-5), que se redistribuirá de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión; un Oficial de Asuntos Políticos (P-4), Bagdad, que se redistribuirá de la Oficina de Asuntos Políticos y que pasará a denominarse Jefe Adjunto de la Dependencia Conjunta de Políticas y Análisis. Se propone redistribuir dos plazas de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para la Coordinación Integrada del Desarrollo y Asuntos Humanitarios, una plaza de la Dependencia de Información y Análisis en Bagdad y otra plaza de la oficina de Bagdad, para que sus titulares ejerzan como Oficial de Asuntos Humanitarios (P-3) y Analista de Información (P-3), respectivamente. También se propone redistribuir una plaza de la Sección de Seguridad en el Iraq para que su titular ejerza como Administrador de Información (P-3). Se propone redistribuir tres plazas de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para la Coordinación Integrada del Desarrollo y Asuntos Humanitarios, para que sus titulares ejerzan como Experto en Teleobservación y Sistemas de Información Geográfica (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), Oficial Analista de Investigación (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y Oficial Analista (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), respectivamente. Finalmente, se propone redistribuir a un Auxiliar (contratación local) de la Oficina de Asuntos Políticos, para que ejerza como Auxiliar Administrativo/de Idiomas.

63. El género es una cuestión intersectorial que afecta a todos los componentes de la Misión (político, humanitario/de desarrollo y apoyo a la misión), situar al Asesor en Cuestiones de Género bajo la supervisión directa del Representante Especial facilitará la colaboración y la inclusión sistemática de la perspectiva de género y las cuestiones relacionadas con la mujer en todas las actividades de los componentes de la Misión, y favorecerá la rendición de cuentas de los dirigentes y el personal de la Misión con vistas a cumplir el objetivo de todo el sistema de las Naciones Unidas consistente en promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer conforme al mandato de la Misión. Asimismo, en el contexto del Departamento de Asuntos Políticos y de la UNAMI en particular, destaca la naturaleza fundamentalmente política de la labor del Asesor en Cuestiones de Género para reforzar las iniciativas gubernamentales y prestar apoyo a las organizaciones de la sociedad civil, a fin de impulsar la participación de las mujeres en la reconciliación nacional y el ámbito político en la etapa posterior al conflicto, en línea con la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y otras resoluciones posteriores relativas a las mujeres, la paz y la seguridad. Dicha labor requiere la voluntad política y el compromiso constante de los dirigentes políticos nacionales y otras partes interesadas clave. La Oficina del Representante Especial del Secretario General está bien situada para prestar apoyo al Asesor en Cuestiones de Género en este sentido, por medio de la interposición de buenos oficios y su influencia en la interacción con los dirigentes nacionales. Se redistribuirán a la Dependencia de Asuntos de Género una plaza de Asesor en Cuestiones de Género (P-4) de la Oficina del Jefe de Gabinete y un Oficial de Asuntos de Género (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de la Oficina del Representante Especial Adjunto para Asuntos Políticos y Constitucionales, y Asistencia Electoral.

64. Para reforzar las funciones de auditoría y supervisión internas de la Misión, se propone redistribuir a un Auditor Residente (P-4), un Auditor (P-3) y un Auxiliar Contable (contratación local) de la Dependencia de Auditoría de Kuwait a Bagdad,

donde la Dependencia pasará a estar bajo la supervisión directa del Representante Especial.

65. Se propone redistribuir una plaza de Asesor Especial sobre Asuntos Políticos (D-1) de la Oficina de Asuntos Políticos a la Oficina del Representante Especial y reclasificarla como Asesor Especial sobre Asuntos Políticos y cuestiones relativas al Campamento Nuevo Iraq (P-5). La reclasificación se debe a la naturaleza progresivamente cambiante de la compleja cuestión del Campamento Nuevo Iraq (antes llamado Campamento de Ashraf), que en 2012 ha entrado en una fase más madura, en la que el asesoramiento y la supervisión se hacen más rutinarios.

66. Se propone reclasificar una plaza de Auxiliar Especial (P-4) como Auxiliar Especial (P-3).

67. Para reflejar correctamente las plazas de la Oficina del Representante Especial y la Oficina del Representante Especial Adjunto (Asuntos Políticos), se redistribuirá una plaza de Auxiliar Personal (Servicio Móvil) a la Oficina del Representante Especial Adjunto.

Oficina del Jefe de Gabinete

Personal internacional: Reclasificación de 2 plazas (1 D-1 a P-5 y 1 P-4 a P-3)

Disminución por redistribución de 5 plazas (4 P-5 a la Oficina del Representante Especial Adjunto y 1 P-4 a la Oficina del Representante Especial)

Aumento por redistribución de 3 plazas (1 P-4 y 2 P-3 de la Oficina del Representante Especial, 1 P-2 de la Oficina del Representante Especial Adjunto para la Coordinación Integrada del Desarrollo y Asuntos Humanitarios y 1 del Servicio Móvil de la Sección de Servicios Generales)

Personal nacional: Disminución por redistribución de 3 plazas (contratación local) a la Oficina del Representante Especial Adjunto

Aumento por redistribución de 5 plazas (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) de la Oficina del Representante Especial

	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos										Personal nacional			Volun- tarios de las Naciones Unidas	Total									
	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Sub- total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal inter- nacional	Funcio- narios nacionales del Cuadro Orgánico			Contra- tación local								
SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Aprobados 2012	–	–	1	1	7	4	1	–	14	1	–	15	3	7	–	25
Propuestos 2013	–	–	1	–	4	3	4	1	13	2	–	15	8	4	–	27								
Cambio	–	–	–	(1)	(3)	(1)	3	1	(1)	1	–	–	5	(3)	–	2								

68. La Oficina del Jefe de Gabinete funciona como oficina ejecutiva del Representante Especial, asesora al Representante Especial y a los dos

Representantes Especiales Adjuntos, y es también uno de los tres oficiales designados para cuestiones de seguridad. La Oficina del Jefe de Gabinete es el principal punto de contacto sobre coordinación y planificación de programas estratégicos dentro de la Misión integrada, con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el Gobierno del Iraq, las embajadas y otros asociados internacionales y nacionales, y en dicha calidad, supervisa la coordinación de todos los componentes y recursos de la Misión, a fin de garantizar la ejecución eficaz de su mandato.

69. Aunque siguen existiendo problemas graves, los principales obstáculos a la estabilidad por causa de la seguridad han ido disminuyendo poco a poco. En los próximos años, la Misión integrada continuará haciendo frente a los problemas políticos que dividen al país y reforzando las estructuras electorales y participativas del Estado, consolidando de esta manera los fundamentos democráticos para unas instituciones democráticas estables y una plataforma para el desarrollo. La Misión continuará gestionando los cambios y, a medida que sus programas y actividades vayan dando fruto, las discrepancias políticas y sectarias se vayan resolviendo y se vayan creando mecanismos democráticos de participación, la UNAMI irá reduciendo su presencia en el Iraq y traspasando funciones al equipo de las Naciones Unidas en el país para que este continúe prestando apoyo al desarrollo socioeconómico.

70. La Oficina del Jefe de Gabinete, que ocupa una posición central dentro de la Misión integrada como brazo ejecutivo estratégico del Representante Especial, se ocupa de la gestión del cambio, la programación estratégica y la planificación, a medida que la Misión se va adaptando al nuevo paradigma sociopolítico del Iraq tras la salida del país de las Fuerzas de los Estados Unidos. La Oficina del Jefe de Gabinete es responsable de que la visión del Representante Especial se traduzca en programas y planes estratégicos de la Misión integrada y que los procesos de planificación, cuyo fin es lograr estos objetivos programáticos, discurran dentro del marco de la Misión conforme a sus parámetros y con el apoyo gradual del Gobierno del Iraq a lo largo del proceso de gestión del cambio.

71. Una de las responsabilidades estratégicas cruciales de la Oficina del Jefe de Gabinete sigue siendo la preparación del presupuesto basado en los resultados. En el ciclo presupuestario de 2013, la Oficina reforzará la supervisión de los aspectos programáticos del presupuesto y la presentación de informes en ese sentido, y aumentará la rendición de cuentas de la Misión con la introducción de orientaciones estratégicas sobre el concepto de gestión basada en los resultados.

72. El Gobierno del Iraq asumió la plena soberanía, incluida la seguridad y el control de las fronteras, el 1 de enero de 2012, y está cuestionando los procedimientos concernientes a las relaciones operacionales de la Misión que se establecieron mientras las Fuerzas de los Estados Unidos se encontraban en el país. A falta de un acuerdo sobre el estatuto de la Misión, la definición de nuevos procedimientos y acuerdos exige con frecuencia la necesidad de entablar negociaciones de alto nivel y coordinarse con los ministerios iraquíes. Con la retirada de la Fuerza de los Estados Unidos, la Misión debe tratar directamente con el Gobierno del Iraq cualquier trámite relativo al despacho de aduanas, los visados, la importación de armas, los locales y otras cuestiones que solían gestionarse a través de las Fuerzas de los Estados Unidos.

73. El propio proceso de transición del Gobierno ha retrasado varios meses el despacho de aduanas y exigido amplias negociaciones de alto nivel con autoridades

ministeriales y provinciales a fin de poder cerrar acuerdos que permitan a la UNAMI y al equipo de las Naciones Unidas en el país utilizar locales (para alojamiento y oficinas) en Kirkuk, el Aeropuerto Internacional de Bagdad y Basora, donde la Misión solía compartir instalaciones con las Fuerzas de los Estados Unidos. Como consecuencia, las responsabilidades y actividades de la Oficina del Jefe de Gabinete son significativamente mayores, pues ahora se encarga de supervisar las funciones de planificación y coordinación.

74. El Jefe de Gabinete (D-2), que tendrá su sede en Bagdad, recibirá el apoyo de un Auxiliar Especial (P-3), un Auxiliar Personal (Servicio Móvil) y un Auxiliar Administrativo (contratación local). Un Oficial Superior de Programas (P-5), un Oficial Superior de Planificación y Coordinación (P-5), un Oficial Superior de Conducta y Disciplina (P-5) y un Asesor Superior en Asuntos Jurídicos/Jefe de Asuntos Jurídicos (P-5) dependerán directamente del Jefe de Gabinete.

75. El Oficial Superior de Programas (P-5) gestionará la cartera de planificación estratégica y gestión basada en los resultados, y recibirá el apoyo de dos Oficiales de Programas y Planificación (1 P-4 y 1 P-3), un Oficial de Enlace (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar Administrativo (contratación local). El Oficial Superior de Planificación y Coordinación (P-5) se encargará de que exista una respuesta, enlace y coordinación sustantivos con los organismos y el Gobierno, y recibirá el apoyo de dos Oficiales de Planificación y Coordinación (1 P-4 y 1 P-2), un Oficial de Enlace y Coordinación (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar Administrativo (contratación local).

76. El Jefe de Asuntos Jurídicos (P-5) contará con el apoyo de un Oficial de Asuntos Jurídicos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar Jurídico (contratación local). Un Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil), supervisado por el Jefe de Asuntos Jurídicos, gestionará el apoyo administrativo específico de naturaleza jurídica que se preste a las actividades de la Junta de Investigación de la Misión.

77. La Dependencia de Traducción e Interpretación estará dirigida por un Traductor (P-4) y contará con el apoyo de un Traductor (P-3) y otros cinco Traductores (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) en Bagdad. La Dependencia también contará con el apoyo de un Traductor (P-3) en Erbil.

Cambios en la plantilla

78. En 2013, obedeciendo al nuevo y ampliado conjunto de responsabilidades de la Oficina, se propone realizar los siguientes cambios.

79. Se redistribuirá a los tres Jefes de las Oficinas Regionales (P-5) de Basora, Erbil y Kirkuk, y sus respectivos Auxiliares Administrativos (contratación local) de la Oficina del Jefe de Gabinete a la Oficina del Representante Especial Adjunto para Asuntos Políticos, a fin de respetar los nuevos criterios de gestión y asesoramiento político de la Misión.

80. Se propone redistribuir a un Asesor Superior de Policía (P-5) a la Oficina del Representante Especial Adjunto para Asuntos Políticos, para seguir manteniendo el contacto con el Ministerio del Interior y las fuerzas policiales y militares iraquíes, y prestándoles asesoramiento, además de seguir apoyando la operación del Campamento Nuevo Iraq (antes llamado Campamento de Ashraf). También se redistribuirán a la Oficina del Representante Especial Adjunto para Asuntos

Políticos hasta seis agentes de policía civil, que se financiarán mediante las contribuciones de los Estados Miembros, para continuar apoyando las actividades de la Dependencia de Asesoramiento Policial. Por otro lado, se redistribuirá la Dependencia de Asesoramiento Militar, que incluye 1 Asesor Militar Superior y hasta 12 Asesores Militares autorizados, financiados también mediante las contribuciones de los Estados Miembros, a la Oficina del Representante Especial Adjunto para Asuntos Políticos.

81. Se propone redistribuir a un Asesor en Cuestiones de Género (P-4) a la Oficina del Representante Especial, para subrayar la importancia atribuida al contenido de género de la Misión y su objetivo de incorporar y aumentar el debate sobre la igualdad entre los géneros en las relaciones internas y externas.

82. En consonancia con el mayor volumen de responsabilidades, la mayor atención prestada a los programas y la planificación, y el menor énfasis en la gestión de la oficina regional y política, se propone reclasificar la plaza de Jefe de Gabinete Adjunto (D-1) como Oficial Superior de Programas (P-5). Dadas las mayores responsabilidades en materia de planificación de programas tras la salida del Iraq de las Fuerzas de los Estados Unidos, el Oficial Superior de Programas prestará orientación programática estratégica y apoyo técnico al Jefe de Gabinete y los directivos superiores, y se ocupará de la gestión del cambio, la formulación de programas estratégicos, el refuerzo de la gestión basada en los resultados y la aplicación y supervisión del marco estratégico integrado de las Naciones Unidas.

83. Las mayores responsabilidades no solamente exigen el aumento del personal directivo superior, sino una sólida estructura de apoyo sustantivo que asegurará la capacidad de la oficina de responder al constante volumen de tareas de planificación estratégica, programación y coordinación. Para apoyar las responsabilidades de planificación y coordinación de programas estratégicos, se propone redistribuir a un Oficial Adjunto de Asuntos Humanitarios (P-2) de la Oficina del Representante Especial Adjunto para la Coordinación Integrada del Desarrollo y Asuntos Humanitarios, cuya denominación cambiará a Oficial Adjunto de Planificación (P-2), que prestará apoyo a las labores de enlace y coordinación con los asociados de la Misión, el Gobierno y las embajadas.

84. Para prestar apoyo a las funciones sustantivas de gestión administrativa, se propone reclasificar una plaza de Oficial de Programas (P-4) en Bagdad como Auxiliar Especial (P-3) del Jefe de Gabinete. Su titular ayudará al Jefe de Gabinete a preparar cables cifrados, puntos de discusión, informes diarios y semanales, y cualquier otra correspondencia sustantiva de naturaleza delicada, realizará tareas de apoyo de secretaría en relación con reuniones semanales y especiales gestionadas por el Jefe de Gabinete y mantendrá el enlace con las oficinas dentro de la Misión integrada.

85. La Misión ha aceptado la recomendación del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de que el Jefe de Gabinete supervise a la Junta de Investigación, y en 2013 redistribuirá esta función y los recursos conexos a la Oficina del Jefe de Gabinete. Así pues, se redistribuirá al Auxiliar Administrativo de la Junta de Investigación (Servicio Móvil) de la Sección de Servicios Generales.

86. Para reforzar la jerarquía natural de gestión de la Misión, se propone que la Oficina del Jefe de Gabinete se haga cargo de la Dependencia de Traducción, que incluye un Traductor (P-4), apoyado por otros siete Traductores (2 P-3 y 5

funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico). Esta Dependencia se redistribuirá de la Oficina del Representante Especial.

87. Se propone redistribuir dos plazas de Oficial de Protocolo y Enlace (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) de la Oficina del Jefe de Gabinete: una pasará a la Dependencia de Planificación y Coordinación, y la otra, a la Dependencia de Programación y Planificación. Se cambiará la denominación de esas plazas a Oficial de Enlace y Coordinación y Oficial de Enlace, respectivamente.

88. Se propone cambiar la denominación de una plaza de Oficial Jefe de Planificación y Coordinación (P-5) en la Dependencia de Planificación y Coordinación a Oficial de Planificación y Coordinación (P-5).

89. También se propone redistribuir una plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local) de la Dependencia de Planificación y Coordinación a la de Programación y Planificación.

90. Además, se propone redistribuir una plaza de Auxiliar Jurídico (contratación local) de la Oficina del Asesor Jurídico a la Oficina del Jefe de Gabinete y cambiar su denominación a la de Auxiliar Administrativo.

Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral

Personal internacional: Aumento por redistribución de 6 plazas (4 P-5 de la Oficina del Jefe de Gabinete, 1 P-3 de la Oficina del Representante Especial Adjunto para la Coordinación Integrada del Desarrollo y Asuntos Humanitarios, y 1 de Servicio Móvil de la Oficina del Representante Especial)

Personal nacional: Disminución por redistribución de 1 plaza (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) a la Oficina del Representante Especial

Aumento por redistribución de 3 plazas de contratación local de la Oficina del Jefe de Gabinete

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Volun- tarios de las Naciones Unidas	Total
									Sub- total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal inter- nacional	Funcio- narios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra- tación local		
Aprobados 2012	—	1	—	1	—	3	—	—	5	—	—	5	3	3	—	11
Propuestos 2013	—	1	—	1	4	3	1	—	10	1	—	11	2	6	—	19
Cambio	—	—	—	—	4	—	1	—	5	1	—	6	(1)	3	—	8

91. El Representante Especial Adjunto para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral encabeza el pilar político de la UNAMI. Se encarga de supervisar la labor de las Oficinas de Asuntos Políticos, Asistencia Electoral de los asesores militares y policiales y los jefes de oficina. El Representante Especial Adjunto ejerce como

Oficial Encargado en ausencia del Representante Especial y es uno de los tres oficiales designados para cuestiones de seguridad.

92. En 2013, la Oficina del Representante Especial Adjunto (Subsecretario General), ubicada en Bagdad, incluirá 1 Asesor Superior de Policía (P-5) y hasta 6 Asesores de Policía aportados por los Estados Miembros, 1 Auxiliar Especial (P-4), 1 Asesor sobre Protección de Menores (P-4), 1 Oficial de Asuntos Políticos (P-3), 1 Auxiliar Personal (Servicio Móvil), 1 Oficial de Protección de Menores (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y 2 Auxiliares Administrativos (contratación local), además de 1 Asesor Superior Militar y hasta 12 Asesores Militares, que se financiarán mediante contribuciones de los Estados Miembros.

93. El Representante Especial Adjunto contará con el apoyo en Teherán de un Oficial de Enlace (D-1), un Oficial de Asuntos Políticos (P-4), un Traductor (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar Administrativo (contratación local).

94. Las Oficinas Regionales de Basora, Erbil y Kirkuk tendrán al frente, cada una, a un Jefe de Oficina (P-5) que dependerá del Representante Especial Adjunto y contará con el apoyo de un Auxiliar Administrativo (contratación local).

Cambios en la plantilla

95. Para establecer la plantilla descrita anteriormente, se proponen los siguientes cambios.

96. Se redistribuirá a los tres Jefes de las Oficinas Regionales (P-5) de Basora, Erbil y Kirkuk, y sus respectivos Auxiliares Administrativos (contratación local) de la Oficina del Jefe de Gabinete a la Oficina del Representante Especial Adjunto, para respetar los nuevos criterios de gestión y asesoramiento político de la Misión.

97. Se propone redistribuir al Asesor Superior de Policía (P-5) y hasta 6 Asesores de Policía aportados por los Estados Miembros, así como al Asesor Superior Militar y hasta 12 Asesores Militares, aportados por los Estados Miembros, de la Oficina del Jefe de Gabinete a la Oficina del Representante Especial Adjunto (Asuntos Políticos), donde continuarán manteniéndose en contacto con el Ministerio del Interior y las fuerzas policiales y militares iraquíes, y prestándoles asesoramiento, además de seguir apoyando la operación del Campamento Nuevo Iraq.

98. Se propone redistribuir a un Oficial de Asuntos Políticos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de la Oficina del Representante Especial Adjunto a la Oficina del Representante Especial en la Dependencia de Cuestiones de Género y cambiar su denominación a Oficial de Asuntos de Género.

99. También se propone redistribuir una plaza de Oficial de Asuntos Humanitarios (P-3) de la Oficina de Desarrollo Integrado y Asuntos Humanitarios de Erbil a la Oficina del Representante Especial Adjunto en Bagdad y cambiar su denominación a la de Oficial de Asuntos Políticos (P-3). Dada la ampliación de la estructura de la Oficina del Representante Especial Adjunto, está previsto que el Oficial de Asuntos Políticos preste apoyo al Representante Especial Adjunto en la coordinación y gestión de la labor de los centros regionales.

100. Para reflejar correctamente las plazas en la Oficina del Representante Especial y la Oficina del Representante Especial Adjunto (Asuntos Políticos), la plaza correspondiente al Auxiliar Personal (Servicio Móvil) que figuraba en la Oficina del

Representante Especial en el presupuesto de 2012, volverá a incluirse en la Oficina del Representante Especial Adjunto (Asuntos Políticos).

Oficina de Asuntos Políticos

Personal internacional: Reclasificación de 4 plazas (1 D-2 a D-1, 1 D-1 a P-5, 1 P-4 a P-5 y 1 P-3 a P-4)

Disminución por redistribución de 2 plazas (1 P-5 y 1 P-4) a la Oficina del Representante Especial

Aumento por redistribución de 1 P-2 y 1 P-3 de la Sección de Seguridad en el Iraq

Personal nacional: Supresión de 2 plazas (contratación local)

Redistribución de 1 plaza (contratación local) a la Oficina del Representante Especial

	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos										Personal nacional					Total
	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Sub- total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad		Total de personal inter- nacional	Funcio- narios nacionales del Cuadro Orgánico		Volun- tarios de las Naciones Unidas	
										Contra- tación local						
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Servicios Generales							
Aprobados 2012	–	–	1	1	3	12	8	1	26	1	–	27	24	14	–	65
Propuestos 2013	–	–	–	1	4	11	8	2	26	1	–	27	24	11	–	62
Cambio	–	–	(1)	–	1	(1)	–	1	–	–	–	–	–	(3)	–	(3)

101. La Oficina de Asuntos Políticos es el motor de las actividades políticas de la UNAMI. La Oficina presta servicios de planificación operacional y normativa de largo plazo, y de análisis estratégico al Representante Especial, al Representante Especial Adjunto (Asuntos Políticos) y a la Sede de las Naciones Unidas. Mantiene enlaces con los partidos políticos, las instituciones públicas oficiales, la comunidad diplomática, la sociedad civil y otras entidades interesadas. Es el principal órgano encargado de asesorar y formular recomendaciones al Representante Especial y al Representante Especial Adjunto (Asuntos Políticos), así como de elaborar, organizar, llevar a la práctica y supervisar diversas iniciativas.

102. En 2013, la Oficina continuará realizando sus actividades en un entorno político dinámico y complejo, cuyos parámetros operacionales estarán definidos por una situación política inestable y tensa. Las expectativas respecto a la UNAMI, tanto dentro como fuera del Iraq, siguen siendo altas. Una de las prioridades principales de la Misión será fomentar la confianza y promover el consenso con respecto a la ejecución de su mandato. Se espera que esto plantee especiales problemas en una atmósfera política muy agitada, a medida que se vaya aproximando la fecha de las elecciones provinciales y nacionales en 2013 y 2014, respectivamente. En este contexto, será importante que la Oficina de Asuntos Políticos se centre en la agenda legislativa del Iraq, aún inconclusa, a través de una labor de mediación y facilitación políticas, acompañada de asistencia técnica y la

colaboración con partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil, a fin de promover el diálogo y la reconciliación sobre cuestiones de importancia fundamental para la estabilidad futura del país, incluidas las fronteras internas en litigio y las elecciones de Kirkuk, y la coordinación de actividades con el equipo de las Naciones Unidas en el país, por ejemplo, en materia de apoyo electoral, derechos humanos y creación de capacidad. Desde el punto de vista regional, la UNAMI continuará haciendo un seguimiento de todo lo que suceda en la región y pueda tener repercusiones para el Iraq, como la situación en la República Árabe Siria y las relaciones del país con sus vecinos.

103. En 2013 la Oficina de Bagdad estará encabezada por un Jefe de Asuntos Políticos (D-1) que dependerá directamente del Representante Especial Adjunto (Asuntos Políticos). El Jefe contará con el apoyo de 4 Oficiales Superiores de Asuntos Políticos (P-5), 10 Oficiales de Asuntos Políticos (7 P-4 y 3 P-3), 2 Oficiales de Asuntos Constitucionales (1 P-4 y 1 P-3), 2 Oficiales Adjuntos de Asuntos Políticos (P-2) y 1 Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil). También habrá 3 Oficiales de Asuntos Constitucionales (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico), 4 Oficiales de Asuntos Políticos (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico), 13 Oficiales de Enlace con las Provincias (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico), 3 Auxiliares Administrativos (contratación local) y 3 Auxiliares de Idiomas (contratación local).

104. La Oficina de Erbil contará con un Oficial de Asuntos Constitucionales (P-4), un Oficial de Asuntos Políticos (P-3), dos Oficiales de Asuntos Políticos (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico), un Oficial de Enlace con las Provincias (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), un Auxiliar Administrativo (contratación local) y dos Auxiliares de Idiomas (contratación local).

105. La Oficina de Kirkuk estará encabezada por un Oficial de Asuntos Políticos (P-4), que contará con el apoyo de un Oficial de Asuntos Políticos (P-3), un Oficial de Asuntos Políticos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), un Auxiliar Administrativo (contratación local) y un Auxiliar de Idiomas (contratación local).

106. Las cuestiones políticas relacionadas con el sur del país, incluidas las relativas a Kuwait, se gestionarán a través de los apoyos y las recomendaciones de los contactos centrales en Bagdad. De esta manera, la Oficina de Asuntos Políticos se retirará en 2013 de la Oficina de Basora y resolverá cualquier cuestión política regional pendiente por medio de Oficiales de Asuntos Políticos itinerantes que realizarán visitas desde la Oficina de Bagdad.

107. En Nueva York, tres Oficiales de Asuntos Políticos (1 P-4 y 2 P-3) seguirán prestando apoyo político, operacional y de planificación a la UNAMI en el equipo para el Iraq del Departamento de Asuntos Políticos.

Cambios en la plantilla

108. Se propone reclasificar la plaza de Director (D-2) como Jefe de Asuntos Políticos (D-1). Asimismo, se reclasificaría una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) como Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5). El Oficial Superior de Asuntos Políticos ejercería como Jefe Adjunto del Jefe de Asuntos Políticos en relación con todos los aspectos de la labor llevada a cabo por la Oficina de Asuntos Políticos. De esta manera también se contaría con una estructura jerárquica adecuada dentro de la Oficina de Asuntos Políticos y se compensaría la pérdida de funciones

resultante de la reclasificación y redistribución de la plaza de categoría D-1 a la Oficina del Representante Especial.

109. Con el traspaso de las responsabilidades relativas al Campamento Nuevo Iraq (antes denominado Campamento de Ashraf) directamente al Representante Especial, se propone también reclasificar al Asesor Especial sobre Asuntos Políticos (D-1) como Asesor Especial sobre Asuntos Políticos y cuestiones relativas al Campamento de Ashraf (P-5) y redistribuirlo de la Oficina de Asuntos Políticos a la Oficina del Representante Especial del Secretario General. La reclasificación se debe a la naturaleza progresivamente cambiante de la compleja cuestión del Campamento Nuevo Iraq (antes llamado Campamento de Ashraf), que en 2012 ha entrado en una fase más madura, en la que el asesoramiento y la supervisión se hacen más rutinarios.

110. A raíz de la consolidación de la presencia de la UNAMI en Bagdad, se propone redistribuir dos plazas de Oficial de Asuntos Políticos (1 P-4 y 1 P-3) y una de Auxiliar Administrativo (contratación local) de Basora a Bagdad.

111. Se propone redistribuir una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) y una de Oficial de Asuntos Constitucionales (P-3) desde Erbil a Bagdad para prestar apoyo desde Bagdad ante el mayor volumen previsto de actividades encomendadas en las zonas internas en litigio y las relaciones entre árabes y kurdos, así como para supervisar las relaciones entre suníes y chiitas en el marco de la situación regional general.

112. La Oficina de Erbil se verá reforzada además con la reclasificación de una plaza de Oficial de Asuntos Constitucionales (P-3) como Oficial de Asuntos Constitucionales (P-4), la redistribución de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) de Kirkuk a Erbil y la redistribución de tres plazas de Oficial de Asuntos Políticos (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) de Bagdad a Erbil. Estas reclasificaciones y redistribuciones se han concebido para que la Oficina pueda abordar mejor los aspectos jurídicos que entrañan las cuestiones pendientes entre Bagdad y Erbil y aumentar la capacidad de divulgación y análisis políticos.

113. Debido a la evolución dinámica y rápida de los acontecimientos en la región, especialmente en la República Árabe Siria, los avances conseguidos en el diálogo entre el Iraq y Kuwait, y las nuevas oportunidades de cooperación entre el Iraq y la República Islámica del Irán, se espera que las actividades políticas regionales de la Misión adquieran mayor importancia en su labor. En ese sentido, se propone reforzar el equipo político regional con la redistribución y reclasificación de una plaza de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (P-2) de la Sección de Seguridad a la Oficina de Asuntos Políticos, para prestar apoyo especializado a la función de análisis y elaboración de informes del equipo.

114. Se redistribuirá una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) de Bagdad a la Oficina del Representante Especial y se cambiará su denominación a Jefe Adjunto de la Dependencia Conjunta de Políticas y Análisis. Para compensar esta redistribución y garantizar que existe suficiente capacidad en materia de asuntos constitucionales en la Oficina de Asuntos Políticos, se redistribuirá una plaza de Oficial de Seguridad (P-3) de la Sección de Seguridad y se cambiará su denominación a Oficial de Asuntos Políticos en Bagdad.

115. Siguiendo la tendencia de racionalizar las actividades, y para utilizar eficazmente los recursos humanos disponibles, se propone suprimir dos plazas de Auxiliar Administrativo (contratación local) en Basora.

116. Se propone redistribuir una plaza de Auxiliar de Idiomas (contratación local) en Basora a la Dependencia Conjunta de Políticas y Análisis en la Oficina del Representante Especial como Auxiliar Administrativo/de Idiomas.

Oficina de Asistencia Electoral

Personal internacional: Aumento por redistribución de 1 plaza (Servicio Móvil) de la Sección de Seguridad

Personal nacional: Supresión de 1 plaza (contratación local)

	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos										Personal nacional			Volun- tarios de las Naciones Unidas	Total	
	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Sub- total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal inter- nacional	Funcio- narios nacionales del Cuadro Orgánico			Contra- tación local
Aprobados 2012	—	—	—	1	2	5	2	—	10	—	—	10	—	7	—	17
Propuestos 2013	—	—	—	1	2	5	2	—	10	1	—	11	—	6	—	17
Cambio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	(1)	—	—

117. En 2013 tendrán lugar una serie de importantes procesos electorales, entre los que se incluyen las elecciones a los consejos provinciales que no forman parte de las regiones, previstas para marzo de 2013. Como ocurrió en 2009, estas elecciones pueden agravar las tensiones políticas y exigir preparativos cuidadosos y creíbles por parte de la Alta Comisión Electoral Independiente a fin de reducir el riesgo de conflicto. También es probable que en 2013 se celebren elecciones al Consejo Provincial de Kirkuk y a los tres consejos provinciales de la región del Kurdistan. En 2013 también se espera que comiencen los preparativos para las próximas elecciones al Consejo de Representantes, programadas para principios de 2014. Asimismo, es posible que la Alta Comisión Electoral Independiente del Iraq deba llevar a cabo otros procesos, por ejemplo, posibles referendos sobre enmiendas constitucionales o la formación de regiones, si así se solicitara. Además de organizar esos procesos y su puesta en marcha, puede que para cada uno de ellos sea necesario realizar amplias actividades de inscripción electoral o actualización de las listas de votantes, para lo cual se recurrirá en gran medida a los recursos de la Alta Comisión Electoral Independiente. Dicha Comisión estará encabezada por una nueva junta de comisionados que se nombrará en 2012 y que puede que aún se encuentre ampliando sus capacidades. Por su parte, los cambios que tengan lugar en las plazas de nivel superior y medio de la Comisión en 2012 y 2013 podrían afectar a la memoria y la capacidad institucionales.

118. La asistencia de la UNAMI en materia electoral tendrá carácter técnico e incluirá prestar apoyo a la Alta Comisión Electoral Independiente en la celebración de procesos electorales dignos de crédito, cuyos resultados sean aceptados de manera amplia por el pueblo iraquí, concretamente en relación con las elecciones al

Consejo Provincial de 2013 y los preparativos para las elecciones parlamentarias de 2014, así como con otros procesos electorales que pudieran programarse. Dicha asistencia tendrá especialmente en cuenta el clima político y el riesgo de que se intensifiquen las tensiones. La UNAMI también seguirá ocupándose de coordinar toda la asistencia técnica prestada a la Alta Comisión Electoral Independiente. El Equipo integrado de Asistencia Electoral de las Naciones Unidas dirigido por la UNAMI, que incluirá recursos del PNUD y la UNOPS, también continuará prestando apoyo a la capacidad de la Alta Comisión Electoral Independiente y mejorándola para que la Comisión pueda ejercer funciones de administración electoral sostenible y profesional. Esto revestirá especial importancia dado que la nueva Junta de Comisionados se encontrará reforzando su capacidad y convirtiéndose en un órgano plenamente operativo, y su funcionamiento será de vital importancia para la credibilidad de cualquier futuro proceso electoral en el Iraq. También es posible que el equipo de las Naciones Unidas deba tomar medidas adicionales para superar rápidamente las deficiencias de capacidad de los nuevos gestores de nivel superior y medio de la Alta Comisión Electoral Independiente.

119. A fin de establecer las prioridades con respecto a los recursos electorales de la UNAMI, se han seleccionado varios departamentos de la Alta Comisión Electoral Independiente por ser fundamentales para que la administración electoral resulte sostenible y digna de crédito o por precisar mayor capacidad. Entre los principales departamentos o esferas de apoyo figuran los siguientes: asesoramiento jurídico y reclamaciones, operaciones, creación de capacidad, coordinación sobre el terreno, logística, inscripción electoral, capacitación y funciones de introducción de datos (incluida la tecnología de la información y las bases de datos). Los asociados del equipo de las Naciones Unidas en el país se ocuparán de otras esferas de trabajo.

120. Las elecciones de 2009 y 2010 demostraron la importancia de crear un entorno jurídico y operacional propicio a la celebración de comicios sólidos, mediante la colaboración estrecha con otras autoridades públicas competentes. Por lo tanto, la Oficina del Equipo de Asistencia Electoral de las Naciones Unidas prestará asesoramiento y apoyo, según corresponda, a través de la Alta Comisión Electoral Independiente, a otras instituciones iraquíes cuyas actividades influirán en los preparativos de las elecciones de 2013 y 2014, como es el caso de las del Consejo de Representantes, diversos ministerios y organismos judiciales. También apoyará y favorecerá una coordinación estrecha entre estas instituciones y la Alta Comisión Electoral Independiente. Esto será especialmente importante en ámbitos como la inscripción electoral, la comprobación de los antecedentes de los candidatos, la seguridad, la supervisión de las campañas mediáticas y los mecanismos de resolución de controversias que determinen los resultados finales.

121. En la plantilla propuesta para 2013 se establecen los recursos necesarios para seguir apoyando y prestando asistencia a la Alta Comisión Electoral Independiente en los preparativos operacionales de las actividades electorales previstas para dicho año, que se han descrito antes. Los recursos propuestos responden a la simplificación de la plantilla introducida en 2012 y permitirán a la UNAMI ofrecer un nivel mínimo de apoyo para que la Alta Comisión Electoral Independiente permanezca en estado de disponibilidad operacional. En caso de que la Alta Comisión tuviera que llevar adelante en 2013 una serie de procesos electorales paralelos, es posible que se requirieran recursos adicionales, incluidos los correspondientes a los proyectos electorales en curso emprendidos por el equipo de las Naciones Unidas en el país.

122. En 2013, la Oficina de Asistencia Electoral de la UNAMI estará encabezada por un Asesor Electoral Jefe (D-1), que contará con el apoyo de dos Oficiales Electorales Superiores (P-5), seis Oficiales Electorales (4 P-4 y 2 P-3), un Auxiliar de Logística (Servicio Móvil), dos Auxiliares Administrativos (contratación local) y cuatro Auxiliares de Idiomas (contratación local). Un Oficial Electoral (P-4) ubicado en Nueva York seguirá prestando apoyo al equipo en la zona de la Misión.

Cambios en la plantilla

123. Se propone redistribuir una plaza de Auxiliar de Logística (Servicio Móvil) de la Sección de Seguridad en el Iraq a Kuwait para absorber el mayor volumen de actividades electorales previsto con antelación a los procesos electorales de 2013, así como para coordinar y prestar apoyo logístico a talleres, sesiones de capacitación y reuniones organizadas por la Oficina de Asistencia Electoral, y prestar apoyo administrativo general a la labor de la oficina. También se propone suprimir una plaza de Auxiliar de Logística (contratación local) de Bagdad.

124. En Bagdad, se propone cambiar la denominación de cuatro plazas de Auxiliar Administrativo (contratación local) a Auxiliar de Idiomas (contratación local), a fin de reflejar de forma más exacta el trabajo que llevan a cabo, que consiste en traducir e interpretar para el personal de la Oficina de Asistencia Electoral que trabaja con la Alta Comisión Electoral Independiente.

Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para la Coordinación Integrada del Desarrollo y Asuntos Humanitarios

Personal internacional: Disminución por redistribución de 4 plazas (1 P-3 a la Oficina del Representante Especial Adjunto para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral, 2 P-3 a la Oficina del Representante Especial y 1 P-2 a la Oficina del Jefe de Gabinete)

Personal nacional: Supresión de 4 plazas (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico)

Reclasificación de 1 plaza (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) a contratación local

Disminución por redistribución de 5 plazas (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) (3 a la Oficina del Representante Especial, 1 a la Oficina de Derechos Humanos y 1 a la Oficina de Información Pública)

	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos									Personal nacional				Volun- tarios de las Naciones Unidas	Total	
	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Sub- total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal inter- nacional	Funcio- narios nacionales del Cuadro Orgánico			Contra- tación local
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2								
Aprobados 2012	—	1	—	1	2	6	11	2	23	2	—	25	29	4	—	58
Propuestos 2013	—	1	—	1	2	6	8	1	19	2	—	21	19	5	—	45
Cambio	—	—	—	—	—	—	(3)	(1)	(4)	—	—	(4)	(10)	1	—	(13)

125. El año pasado se produjeron cambios significativos en la estructura de la Misión, como la reducción de la plantilla de la Oficina de Ammán, y se mejoró el planteamiento integrado, que aprovechará el valor añadido de los mandatos de los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país en el contexto del mandato de la UNAMI. A la luz de la elaboración del marco estratégico integrado y la nueva definición de las prioridades del Gobierno del Iraq, la Oficina para el Desarrollo y el Apoyo Humanitario, que ahora se denomina Oficina de Coordinación Integrada del Desarrollo y Asuntos Humanitarios, ha replanteado su presencia en el Iraq y tiene ahora una estructura más especializada y sencilla. Sigue poniéndose énfasis en el crecimiento nulo y la capacidad nacional, así como en una mayor capacidad de integración y coordinación para facilitar el traspaso de funciones al equipo de las Naciones Unidas en el país en los próximos años. Si bien esto ha tenido como consecuencia la reducción de la plantilla de la Oficina y distintos cambios de ubicación del personal, de esta manera se garantizará que la Oficina de Coordinación Integrada del Desarrollo y Asuntos Humanitarios pueda llevar a cabo las actividades que se le han encomendado más eficiente y eficazmente, facilitando al mismo tiempo el proceso de transición.

126. La Oficina de Coordinación Integrada del Desarrollo y Asuntos Humanitarios está encabezada por el Representante Especial Adjunto del Secretario General para el Desarrollo y Asuntos Humanitarios (Subsecretario General), que coordina las actividades humanitarias y de desarrollo de las Naciones Unidas en el Iraq. La Oficina gestiona las operaciones sobre el terreno a través de dos centros en el Iraq y tiene presencia nacional en 12 de las 18 provincias del país. La Oficina también contribuye a la coordinación de las iniciativas programáticas de las Naciones Unidas a escala nacional y local, asociando las esferas prioritarias del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo con las prioridades integradas del sistema de las Naciones Unidas en el Iraq, y en caso de crisis, coordina el equipo humanitario de las Naciones Unidas en el país conforme al Plan Interinstitucional para Imprevistos. Asimismo, supervisa la aplicación general de las iniciativas comunitarias financiadas por las Naciones Unidas por todo el país.

127. El Representante Especial Adjunto para el Desarrollo y Asuntos Humanitarios cumple las funciones de Coordinador Residente de las Naciones Unidas y Coordinador de Asuntos Humanitarios, dirigiendo las actividades del equipo de las Naciones Unidas en el país. El Representante Especial Adjunto ejerce de Oficial Encargado cuando el Representante Especial está ausente y es uno de los tres oficiales designados para cuestiones de seguridad. El equipo de las Naciones Unidas en el país se compone de 20 organismos (16 residentes y 4 no residentes), la mayoría de los cuales tienen representación internacional en el Iraq. Esta función del Representante Especial Adjunto para el Desarrollo y Asuntos Humanitarios necesita contar con un equipo de apoyo diverso capaz de asistirlo en la coordinación de las cuestiones humanitarias y de desarrollo, la recopilación, el análisis y la divulgación de datos, la supervisión y evaluación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el marco estratégico integrado, la gestión de las relaciones de los asociados y las actividades de promoción. En consecuencia, es apreciable la diversidad geográfica y técnica de la Oficina del Representante Especial Adjunto, donde el personal nacional aporta la mayor parte de la capacidad, con el apoyo de personal técnico internacional. En particular, el que algunos funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico ocupen plazas en las que ejercen de

adjuntos de hecho de plazas internacionales sentará las bases de una rápida nacionalización hacia finales de 2013.

128. El año pasado se aplicaron de forma acelerada el plan nacional quinquenal de desarrollo del Gobierno del Iraq, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los documentos de los programas del país de cada uno de los organismos, que se ajustan al plan nacional de desarrollo. Como consecuencia, se redujo la presencia del equipo de desarrollo y asuntos humanitarios y prácticamente la totalidad de las funciones se trasladaron al Iraq.

129. La Oficina del Representante Especial Adjunto tiene oficinas en Bagdad y Kirkuk, desde las que se supervisa a una red de 12 funcionarios con presencia sobre el terreno, que abarca 18 provincias. Los Oficiales Nacionales de Asuntos Humanitarios facilitan el seguimiento de las iniciativas comunitarias financiadas por las Naciones Unidas y aportan información sobre la situación general humanitaria y del desarrollo en cada provincia. El equipo de la Oficina de Coordinación Integrada del Desarrollo y Asuntos Humanitarios continúa prestando apoyo a la labor de la UNAMI y el equipo de las Naciones Unidas en el país en lo que respecta a la coordinación y divulgación sobre el terreno y la recogida de información que es fundamental para llevar a cabo una planificación con base empírica y que contribuye a la labor de la Dependencia Interinstitucional de Información y Análisis y la Dependencia Conjunta de Políticas y Análisis, que se creará en 2013.

130. El Representante Especial Adjunto cuenta con el apoyo de cinco oficinas ubicadas en el Iraq, a saber: la Oficina Principal, la Oficina de Políticas y Planificación, la Oficina Integrada de Coordinación y Divulgación, la Dependencia de Coordinación sobre el Terreno y la Dependencia Interinstitucional de Información y Análisis. Un Jefe de Desarrollo y Asuntos Humanitarios (D-1) supervisa las actividades sustantivas de la Dependencia de Coordinación sobre el Terreno, la Oficina Integrada de Coordinación y Divulgación, y la Dependencia de Información y Análisis. Por su parte, el Jefe cuenta con el apoyo de un Auxiliar Administrativo (contratación local) y mantiene enlaces con otros elementos de la Misión, además de prestar apoyo al equipo de las Naciones Unidas en el país con la planificación de la Misión y la coordinación con los ministerios públicos y las organizaciones no gubernamentales, y de promover asuntos relacionados con la agenda humanitaria y del desarrollo en el Iraq a los más altos niveles. También supervisa la recogida, la gestión y el intercambio de información, así como la presentación de informes sobre actividades humanitarias y de desarrollo en el Iraq.

131. La Oficina Principal del Representante Especial Adjunto presta apoyo sustantivo y diario al Representante Especial Adjunto en las labores administrativas, y está compuesta por un Auxiliar Especial (P-4), un Auxiliar Especial (P-3) especializado en asuntos humanitarios, un Auxiliar Personal (Servicio Móvil) y un Auxiliar Administrativo (contratación local). Todo el personal desempeña su cargo desde Bagdad.

132. La Dependencia de Políticas y Planificación se ocupa de todos los marcos de políticas y planificación, la planificación de la transición y el desarrollo del personal. La Oficina incluye un Oficial Superior de Programas/Asesor de Planificación Estratégica (P-5), que gestiona la Dependencia y presta asesoramiento fundamental en materia de políticas y planificación al Representante Especial Adjunto, un Oficial de Programas (P-4) que presta asesoramiento para la planificación de la transición, y un Oficial Nacional de Asuntos Humanitarios

(funcionario nacional del Cuadro Orgánico), que presta apoyo a todas las actividades relativas a las políticas, la planificación y la transición, en particular, sirviendo de enlace con los homólogos nacionales. Todo el personal desempeña su cargo desde Bagdad.

133. La Oficina Integrada de Coordinación y Divulgación presta apoyo operacional y normativo en relación con las actividades integradas propuestas en el marco estratégico integrado, las actividades de desarrollo descritas en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las actividades humanitarias en caso de crisis contempladas en el Plan Integrado de las Naciones Unidas para Imprevistos. La Oficina también contribuye a la gestión de los proyectos de efecto rápido y otras iniciativas de divulgación y difusión de la Misión. Al frente de ella está un Oficial Superior de Programas (P-5) y un Oficial Nacional de Asuntos Humanitarios (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) que ejerce como adjunto. Ambos supervisan la labor de un Oficial de Asuntos Humanitarios, que desempeña las funciones de Asesor de Seguimiento y Evaluación (P-4), un Oficial de Programas (P-3) responsable de coordinar el proceso de planificación del trabajo y de hacer su seguimiento en relación con el marco estratégico integrado y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y un Oficial Nacional de Asuntos Humanitarios (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), que asiste en la coordinación con los homólogos nacionales. El Oficial Superior de Programas también supervisa la labor del Oficial de Asuntos Humanitarios (P-4), que coordina las relaciones con los homólogos nacionales, los donantes y la sociedad civil con el apoyo de un Oficial de Asuntos Humanitarios (P-3) especializado en actividades de divulgación y comunicación, un Oficial de Programas (P-3) encargado de facilitar las relaciones con las organizaciones de la sociedad civil, las minorías y los grupos especiales, como las mujeres y los jóvenes, así como de supervisar las actividades de la comunidad local realizadas en el marco de los proyectos de efecto rápido, un Oficial de Asuntos Humanitarios (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), que ejerce de adjunto, y un Oficial Adjunto de Asuntos Humanitarios (P-2) responsable de gestionar los proyectos de efecto rápido. Un Oficial de Asuntos Humanitarios (P-3) prestará apoyo crucial a la planificación de la Misión y un Auxiliar de Programas (contratación local) prestará apoyo a la Oficina.

134. La Dependencia de Información y Análisis recopila y analiza información para la UNAMI, el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno del Iraq, y proporciona productos informativos y mapas para favorecer una planificación con base empírica. La Dependencia trabaja estrechamente con la red formada por personal de contratación nacional de la Dependencia de Coordinación sobre el Terreno, cuyos miembros se encuentran en las provincias y se encargan de recopilar datos, vigilar las situaciones de agitación social y apoyar a la Dependencia Conjunta de Análisis y Planificación aportando conocimientos especializados para el análisis humanitario, socioeconómico y del desarrollo y formulando productos conexos. A mediados de 2012, la Dependencia Interinstitucional de Información y Análisis dejó de tener personal financiado por la UNAMI en Ammán, ya que todos los empleados se trasladaron a Bagdad. Esta Dependencia, que trabaja en estrecha cooperación y coordinación con la Dependencia Conjunta de Análisis y Planificación, está gestionada por un Oficial de Asuntos Humanitarios (P-4), que ejerce como jefe de la Oficina y gestiona la coordinación de la información. Cuenta con el apoyo de un Analista Económico y Social (P-3), un Encargado del Desarrollo de Sitios Web y de Intercambio de Datos (P-3), un Auxiliar de Gestión de la Información (Servicio

Móvil), un Oficial del Sistema de Información Geográfica (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), que ofrece servicios relacionados con los sistemas de información geográfica, y un Auxiliar de Sistemas de Información Geográfica (contratación local).

135. La Oficina de Coordinación sobre el Terreno se estructura en torno a dos centros: el Centro de la región norte y el Centro de la región del centro y el sur. El primero, con base en Kirkuk, está gestionado por un Oficial de Asuntos Humanitarios (P-3) y cuenta con un Oficial Nacional de Programas (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) ubicado en Erbil que ejerce de adjunto. Ambos son responsables de establecer enlaces con otros elementos de la Misión a nivel local, a fin de apoyar al equipo de las Naciones Unidas en el país por medio de la planificación de la Misión y la coordinación con organizaciones no gubernamentales y oficiales e instituciones públicas locales. Otros cuatro Oficiales de Asuntos Humanitarios (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) se ocupan de Kirkuk, Ninive, Erbil/Dohuk y Solimania, y son los principales interlocutores con la sociedad civil y las autoridades locales y provinciales en cuestiones humanitarias y de desarrollo. Son responsables de recopilar datos sobre indicadores humanitarios y del desarrollo y de supervisar la ejecución de las actividades comunitarias que reciben el apoyo de las Naciones Unidas, incluidos los proyectos de efecto rápido, y otras iniciativas. Dado que el equipo de las Naciones Unidas en el país tiene una presencia considerable en Erbil y hace falta apoyo logístico, un Auxiliar Administrativo (contratación local) desempeñará sus funciones desde Erbil.

136. Por su parte, el Centro de la región del centro y el sur está gestionado por un Oficial de Asuntos Humanitarios (P-4) con base en Bagdad y un Oficial Nacional de Asuntos Humanitarios (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en Anbar que ejerce de adjunto. Ambos son responsables de establecer enlaces con otros elementos de la Misión a nivel local, a fin de apoyar al equipo de las Naciones Unidas en el país por medio de la planificación de la Misión y la coordinación con organizaciones no gubernamentales y oficiales e instituciones públicas locales. Otros ocho Oficiales de Asuntos Humanitarios (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) se ocupan de Bagdad/Babil, Qadisiya/Wassit, Kerbala/Najaf, Basora, Missan, Muthanna/Thi Qar, Anbar/Salah al-Din, y Diyala, y son los principales interlocutores con la sociedad civil y las autoridades locales y provinciales en cuestiones humanitarias y de desarrollo. Son responsables de recopilar datos sobre indicadores humanitarios y del desarrollo y de supervisar la ejecución de las actividades comunitarias que reciben el apoyo de las Naciones Unidas, incluidos los proyectos de efecto rápido, y otras iniciativas.

Cambios en la plantilla

137. Como consecuencia de la creación de la Dependencia Conjunta de Políticas y Análisis y las necesidades de la Oficina del Representante Especial Adjunto para Asuntos Políticos, se propone redistribuir las siguientes plazas:

- a) Dos de Oficial de Asuntos Humanitarios (P-3) a la Dependencia Conjunta de Políticas y Análisis;
- b) Una de Oficial de Asuntos Humanitarios (P-3) de la Oficina de Bagdad a la Oficina del Representante Especial Adjunto para Asuntos Políticos;

c) Una de Oficial Adjunto de Asuntos Humanitarios (P-2) de Bagdad a la Oficina del Jefe de Gabinete y cuya denominación pasará a ser Oficial Adjunto de Planificación;

d) Tres de Oficial de Asuntos Humanitarios (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de Basora a la Dependencia Conjunta de Políticas y Análisis, en la Oficina del Representante Especial;

e) Una de Oficial de Asuntos Humanitarios (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de Kirkuk a la Oficina de Derechos Humanos en Bagdad y cuya denominación pasará a ser Oficial de Derechos Humanos;

f) Una de Oficial de Asuntos Humanitarios (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de Erbil a la Oficina de Información Pública y cuya denominación pasará a ser Oficial de Información Pública.

138. Para garantizar la coherencia de las denominaciones de las funciones de la plantilla de la Oficina y hacer frente a las necesidades cambiantes, se propone cambiar la denominación de las siguientes plazas y/o redistribuirlas:

a) Una de Coordinador Jefe de Asuntos Humanitarios (D-1), que pasará a denominarse Jefe de Desarrollo y Asuntos Humanitarios;

b) Una de Coordinador Regional Adjunto (P-3), que pasará a denominarse Auxiliar Especial y se redistribuirá de Kirkuk a la Oficina principal del Representante Especial Adjunto;

c) Una de Oficial Internacional de Programas (P-3), que pasará a denominarse Oficial de Programas y se redistribuirá de la Oficina de Bagdad a la Oficina Integrada de Coordinación y Divulgación de Bagdad;

d) Una de Coordinador Regional (P-4) y una de Oficial Internacional de Programas (P-3), que pasarán a denominarse Oficial de Asuntos Humanitarios y se redistribuirán de Basora a la Oficina Integrada de Coordinación y Divulgación de Bagdad;

e) Una de Oficial Internacional de Programas (P-3), que pasará a denominarse Oficial de Asuntos Humanitarios y se redistribuirá a la Oficina Integrada de Coordinación y Divulgación de Bagdad;

f) Una de Coordinador Regional (P-3), que pasará a denominarse Oficial de Asuntos Humanitarios en la Oficina de Coordinación sobre el Terreno en Kirkuk;

g) Una de Coordinador Regional (P-4) y una de Oficial Internacional de Programas (P-3), que pasarán a denominarse Oficial de Asuntos Humanitarios y se redistribuirán de Basora a la Oficina Integrada de Coordinación y Divulgación en Bagdad;

h) Una de Oficial de Programas (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), que pasará a denominarse Oficial de Asuntos Humanitarios y se redistribuirá desde Basora a la Oficina Integrada de Coordinación y Divulgación en Bagdad;

i) Una de Oficial de Programas (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), que pasará a denominarse Oficial de Asuntos Humanitarios en la Oficina de Coordinación sobre el Terreno en Erbil;

j) Una de Coordinador Regional (P-4) y dos de Oficial de Programas (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico), que pasarán a denominarse Oficial de Asuntos Humanitarios y se redistribuirán de Erbil a la Oficina de Coordinación sobre el Terreno en Bagdad;

k) Una de Oficial de Programas (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), que pasará a denominarse Oficial de Asuntos Humanitarios en la Oficina de Coordinación sobre el Terreno en Bagdad;

l) Una de Oficial de Asuntos Humanitarios (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), que pasará a denominarse Oficial del Sistema de Información Geográfica en la Dependencia de Información y Análisis de la Información en Bagdad;

m) Una de Auxiliar de Idiomas (contratación local), que pasará a denominarse Auxiliar Administrativo en Bagdad.

139. Para prestar apoyo administrativo a la Oficina del Representante Especial Adjunto, se propone reclasificar a un Oficial de Asuntos Humanitarios (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de Mosul como Auxiliar Administrativo (contratación local), que se redistribuirá a la Oficina principal en Bagdad.

140. Dentro de la estrategia de racionalización del apoyo al Representante Especial Adjunto del Secretario General en relación con las actividades integradas, se propone suprimir las siguientes plazas:

a) Una de Oficial de Enlace (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en la Dependencia de Información y Análisis en Bagdad;

b) Una de Oficial del Sistema de Información Geográfica (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en Ammán;

c) Una de Oficial de Programas (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en Basora;

d) Una de Oficial de Asuntos Humanitarios (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en Erbil.

141. A raíz de la reestructuración, se han ajustado las funciones a fin de satisfacer las nuevas necesidades de la Oficina. Se propone crear las siguientes cuatro oficinas o dependencias: Oficina de Coordinación sobre el Terreno, Oficina Integrada de Coordinación y Divulgación, Oficina principal y Dependencia de Políticas y Planificación. Así pues, se proponen las siguientes redistribuciones internas:

a) Un Oficial Superior de Programas (P-5), un Oficial de Programas (P-3), un Oficial Adjunto de Asuntos Humanitarios (P-2), dos Oficiales de Asuntos Humanitarios (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar de Programas (contratación local) de la Oficina de Bagdad a la Oficina Integrada de Coordinación y Divulgación en Bagdad;

b) Un Oficial de Asuntos Humanitarios (P-4) de la Oficina del Coordinador Residente en Erbil a la Oficina Integrada de Coordinación y Divulgación en Bagdad;

c) Un Oficial Superior de Programas (P-5) de Erbil, un Oficial Internacional de Programas (P-4) de Bagdad y un Oficial de Asuntos Humanitarios (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de Basora a la Oficina de Políticas y Planificación en Bagdad;

d) Un Auxiliar Especial (P-4) de la Oficina de Bagdad y un Auxiliar Personal (Servicio Móvil) de Ammán a la Oficina principal en Bagdad;

e) Un Oficial de Asuntos Humanitarios (P-4) de la Oficina de Bagdad, un Analista Económico y Social (P-3) de Ammán, un Oficial Encargado del Desarrollo de Sitios Web y de Intercambio de Datos (P-3) de Ammán, y un Auxiliar de Gestión de Información (Servicio Móvil) de Erbil a la Dependencia de Información y Análisis en Bagdad;

f) Dos Oficiales de Asuntos Humanitarios (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de Bagdad, dos Oficiales de Asuntos Humanitarios (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) de Ramadi, un Oficial de Programas (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar Administrativo (contratación local) en Erbil a la Oficina de Coordinación sobre el Terreno en Erbil;

g) Dos Oficiales de Asuntos Humanitarios (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) de Bagdad, un Oficial de Asuntos Humanitarios (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de Kirkuk y tres Oficiales de Asuntos Humanitarios (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) de Basora a la Oficina de Coordinación sobre el Terreno en Bagdad.

Oficina de Derechos Humanos

Personal internacional: Aumento por redistribución de 1 plaza P-3 del Servicio de Seguridad

Aumento por redistribución y reclasificación de 1 plaza (P-3 a P-4) del Servicio de Seguridad

Personal nacional: Aumento por redistribución de 1 plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de la Oficina del Representante Especial Adjunto para la Coordinación Integrada del Desarrollo y Asuntos Humanitarios

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Volun- tarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub- total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal inter- nacional	Funcio- narios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra- tación local		
Aprobados 2012	—	—	—	1	2	5	6	—	14	1	—	15	14	10	—	39
Propuestos 2013	—	—	—	1	2	6	7	—	16	1	—	17	15	10	—	42
Cambio	—	—	—	—	—	1	1	—	2	—	—	2	1	—	—	3

142. En 2013, el aumento de la promoción y la protección de los derechos humanos, la reforma judicial y legislativa y el apoyo al estado de derecho en el Iraq seguirán formando el núcleo de las actividades de la UNAMI y de su Oficina de Derechos Humanos. Esta mantendrá su estrategia de derechos humanos basada en los resultados dirigida a apoyar y fortalecer un sistema de protección de derechos humanos de titularidad y dirección iraquíes que permita subsanar las actuales carencias en el ámbito de los derechos humanos y ocuparse de anteriores abusos en

ese ámbito, así como ampliar la capacidad de los garantes de derechos de hacer respetar el estado de derecho y conseguir que el Iraq cumpla sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y su Constitución. Para ello, la Oficina de Derechos Humanos llevará a cabo actividades de enlace, creación de capacidad, apoyo técnico y promoción en relación con el Gobierno del Iraq, los ministerios competentes (incluidos los Ministerios de Derechos Humanos, Interior, Justicia, Defensa y Trabajo y Asuntos Sociales), la Alta Comisión de Derechos Humanos, el poder judicial, los servicios de seguridad y las organizaciones de la sociedad civil. La Oficina de Derechos Humanos facilitará asesoramiento técnico y capacitación y mantendrá estrechas relaciones de trabajo con el Comité de Derechos Humanos del Consejo de Representantes y otros órganos competentes. La Oficina de Derechos Humanos seguirá fortaleciendo sus actividades básicas de observación y protección, que comprenden la reunión, el análisis y la comunicación de la información y colaborando con el equipo de las Naciones Unidas en el país en relación con la incorporación de las cuestiones de derechos humanos en los programas de las Naciones Unidas y la ejecución de actividades de derechos humanos relacionadas con proyectos.

143. En 2013, la Oficina de Derechos Humanos se encargará de la supervisión y la prestación de apoyo técnico y de otro tipo al Gobierno del Iraq en relación con la aplicación del Plan de Acción Nacional sobre los Derechos Humanos, elaborado en 2011 por el Gobierno en consulta con la sociedad civil y respaldado por la Oficina, que tiene por objeto aplicar las recomendaciones aceptadas por el Iraq en el proceso del examen periódico universal llevado a cabo en febrero de 2010. En este sentido, la Oficina se centrará especialmente en el fortalecimiento del estado de derecho (la situación de los derechos humanos en las prisiones y los centros de detención) y en los derechos y la protección de las mujeres, las minorías, los niños, las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.

144. La Oficina de Derechos Humanos seguirá preparando y publicando informes periódicos y especiales y dando seguimiento a las recomendaciones mediante actividades de promoción y defensa razonada dirigidas a los interlocutores pertinentes.

145. La Oficina de Derechos Humanos también seguirá asesorando al Representante Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Iraq, en estrecha cooperación con el ACNUDH y los mecanismos y procedimientos especiales de la Organización en esa esfera, así como acerca de la manera de llevar a cabo una reforma jurídica, institucional y normativa eficaz con el objeto de promover el respeto y la protección de los derechos humanos.

146. De conformidad con la visión estratégica de la UNAMI para 2013, la Oficina de Derechos Humanos mantendrá su presencia sobre el terreno en Basora, Kirkuk, Erbil y Bagdad, lo cual la dotará de alcance nacional. Sin embargo, la modificación del entorno operativo y la reordenación de las prioridades con miras al fortalecimiento de los mecanismos de derechos humanos de titularidad y dirección iraquíes han exigido cierto grado de redistribución y racionalización de la plantilla de la Oficina y, en este sentido, se ha decidido que en 2013, la Oficina también prestará atención a los derechos económicos, sociales y culturales. A medida que la paz y la estabilidad van ganando terreno en el Iraq y la situación de conflicto va quedando atrás, los derechos económicos, sociales y culturales (acceso a servicios básicos, salud, educación, vivienda, agua, electricidad, oportunidades económicas,

etc.) representan una de las principales carencias en el ámbito del respeto de los derechos humanos en el país. La plantilla actual está plenamente ocupada con las responsabilidades existentes (protección de los civiles, estado de derecho, prisiones y justicia, libertad de expresión, mujeres, niños y personas con discapacidad; el establecimiento de una Alta Comisión para los Derechos Humanos y la ejecución de un plan nacional de acción). De ahí que sea necesario personal adicional para atender esta nueva esfera prioritaria de la ejecución del mandato. A tal fin, la Oficina propone aumentar su plantilla en tres Oficiales de Derechos Humanos para que asuman estas tareas adicionales.

147. La Oficina de Derechos Humanos en Bagdad asegurará la coordinación, el enlace y la capacitación periódicos en relación con los ministerios del Gobierno, el Consejo de Representantes y otras instituciones estatales y judiciales en Bagdad, así como con grupos de la sociedad civil, entre ellos organizaciones no gubernamentales. En 2013 la Oficina de Derechos Humanos estará encabezada por un Oficial Jefe de Derechos Humanos (D-1) que desempeñará su cargo en Bagdad. El Oficial Jefe de Derechos Humanos representará a la UNAMI y al ACNUDH en el Iraq y establecerá asociaciones al más alto nivel con el Gobierno, la sociedad civil y los interesados internacionales. El Oficial Jefe de Derechos Humanos se asegurará de que la Oficina de Derechos Humanos lleva a cabo sus actividades cumpliendo el mandato de la UNAMI en relación con los derechos humanos, supervisará al personal de la Oficina y se hará cargo de su gestión. Asimismo, la Oficina de Bagdad incluirá dos Oficiales Superiores de Derechos Humanos (P-5) que, bajo la dirección y supervisión del Oficial Jefe de Derechos Humanos, se ocuparán de la gestión diaria del personal de la Oficina de Derechos Humanos y del cumplimiento de los programas y actividades en la materia que desarrolle la Oficina. Bajo la supervisión de los Oficiales Superiores de Derechos Humanos y el Oficial Jefe de Derechos Humanos, tres Oficiales de Derechos Humanos (P-4) trabajarán en actividades sustantivas sobre distintas cuestiones temáticas relacionadas con los derechos humanos. Además, dos Oficiales de Derechos Humanos (P-3) y seis Oficiales de Derechos Humanos (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) se encargarán de ejecutar todas las actividades en la materia y de las prioridades que señale el Oficial Jefe de Derechos Humanos. Un Auxiliar Personal (Servicio Móvil) asistirá al Oficial Jefe de Derechos Humanos en las tareas administrativas relacionadas con la gestión de la Oficina de Derechos Humanos. Dos Auxiliares de Idiomas (contratación local) ayudarán al personal internacional con la traducción de documentos, correspondencia e informes y las labores de interpretación durante las reuniones con los interlocutores iraquíes. Dos Auxiliares Administrativos (contratación local) asistirán en la coordinación de todas las cuestiones administrativas relacionadas con el personal de la Oficina de Derechos Humanos en Bagdad y en otros lugares de la Misión. Un Auxiliar de Bases de Datos (contratación local) prestará apoyo técnico a la Oficina de Derechos Humanos gestionando los sistemas de bases de datos.

148. La Oficina de Derechos Humanos en Erbil garantizará que se cumple el mandato de la UNAMI en relación con las cuestiones de derechos humanos en la región autónoma del Kurdistan. La Oficina de Erbil asegurará la coordinación, el enlace y la capacitación periódicos en relación con los ministerios del Gobierno, el Parlamento de la región del Kurdistan y otras instituciones estatales y judiciales, así como con grupos de la sociedad civil, entre ellos organizaciones no gubernamentales en la región autónoma del Kurdistan. La Oficina estará encabezada

por un Oficial de Derechos Humanos (P-4) que se ocupará de la gestión diaria de la Oficina y su personal, y de señalar las prioridades en materia de derechos humanos que existan en la región autónoma del Kurdistan y la búsqueda de soluciones a esas cuestiones en consulta con el Oficial Jefe de Derechos Humanos. Habrá tres Oficiales de Derechos Humanos (P-3) y cuatro Oficiales de Derechos Humanos (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) que llevarán a cabo todas las actividades relacionadas con los derechos humanos de la Oficina de Erbil, incluida la coordinación, el enlace y la capacitación periódicos en relación con las autoridades locales y las instituciones judiciales y de seguridad, así como con grupos de la sociedad civil que operan en la región autónoma del Kurdistan. Asimismo, se destina a un Oficial de Derechos Humanos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) a Mosul, cuyas funciones estarán supervisadas por el Jefe de la Oficina de Erbil, para que se encargue de cuestiones relacionadas con los derechos humanos en la provincia de Nínive y en Mosul, y se ocupe, entre otras cosas, de la coordinación, el enlace y la capacitación periódicos en relación con las autoridades locales y las instituciones judiciales y de seguridad, así como con grupos de la sociedad civil que operan en la provincia de Nínive y la zona de Mosul. La Oficina prestará especial atención a los derechos de las minorías étnicas y religiosas. La Oficina de Erbil también contará con dos Auxiliares de Idiomas (contratación local) para ayudar con la traducción de documentos, informes y correspondencia y las labores de interpretación durante las reuniones con funcionarios gubernamentales y otros interlocutores. Un Auxiliar Administrativo (contratación local) ayudará al personal de la Oficina de Erbil con los asuntos administrativos.

149. La Oficina de Derechos Humanos de Basora estará encabezada por un Oficial de Derechos Humanos (P-4) que se ocupará de la gestión diaria de la Oficina y de señalar las prioridades en materia de derechos humanos que existan en la región de Basora y del sur, y de la búsqueda de soluciones a esas cuestiones en consulta con el Oficial Jefe de Derechos Humanos. Un Oficial de Derechos Humanos (P-3) y dos Oficiales de Derechos Humanos (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) garantizarán que se llevan a cabo actividades relacionadas con los derechos humanos, incluida la coordinación, el enlace y la capacitación periódicos en relación con las autoridades locales y las instituciones judiciales y de seguridad, así como con grupos de la sociedad civil que operan en la región del sur. Un Auxiliar de Idiomas (contratación local) ayudará con la traducción de documentos, informes y correspondencia, y se encargará de las labores de interpretación durante las reuniones con el Gobierno del Iraq y otros interlocutores.

150. La Oficina de Derechos Humanos en Kirkuk estará encabezada por un Oficial de Derechos Humanos (P-4), que se ocupará de la gestión diaria de la Oficina y de señalar las prioridades en materia de derechos humanos en la provincia de Kirkuk y de la búsqueda de soluciones a esas cuestiones en consulta con el Oficial Jefe de Derechos Humanos. Un Oficial de Derechos Humanos (P-3) y dos Oficiales de Derechos Humanos (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) garantizarán la coordinación, el enlace y la capacitación periódicos en relación con las autoridades locales y regionales, y las instituciones judiciales y de seguridad, así como con grupos de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales que operan en la zona de Kirkuk. La Oficina prestará especial atención a los derechos de las minorías étnicas. Un Auxiliar de Idiomas (contratación local) ayudará con la traducción de documentos, informes y correspondencia, y se encargará de las

labores de interpretación durante las reuniones con el Gobierno del Iraq y otros interlocutores.

Cambios en la plantilla

151. Se propone aumentar la plantilla de la Oficina de Derechos Humanos en tres plazas de Oficial de Derechos Humanos (1 P-4, 1 P-3 y 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico) a fin de cumplir el nuevo requisito de vigilancia y presentación de informes respecto a la obligación del Gobierno del Iraq de cumplir lo dispuesto en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y le prestará asistencia técnica de la siguiente manera:

a) Se redistribuirá a un Oficial de Asuntos Humanitarios (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de Kirkuk de la Oficina del Representante Especial Adjunto para la Coordinación Integrada del Desarrollo y Asuntos Humanitarios, que pasará a denominarse Oficial de Derechos Humanos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en Bagdad;

b) Se propone redistribuir un Oficial de Seguridad (P-3) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno del Aeropuerto Internacional de Bagdad a la Oficina de Derechos Humanos, que pasará a denominarse Oficial de Derechos Humanos (P-4) en Bagdad;

c) Se propone redistribuir un Oficial de Seguridad (P-3) de la Dependencia de Tecnología de la Información y Proyectos de la Sección de Seguridad en el Iraq en Bagdad, que pasará a denominarse Oficial de Derechos Humanos en Bagdad.

Oficina de Información Pública

Personal nacional: Aumento por redistribución de 1 plaza (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en la Oficina del Representante Especial Adjunto para la Coordinación Integrada del Desarrollo y Asuntos Humanitarios y Supresión de 1 plaza (contratación local)

										Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal nacional			Volun- tarios de las Naciones Unidas	Total
	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Sub- total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal inter- nacional	Funcio- narios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra- tación local		
SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2									
Aprobados 2012	—	—	—	1	1	1	2	1	6	—	—	6	7	6	—	19
Propuestos 2013	—	—	—	1	1	1	2	1	6	—	—	6	8	5	—	19
Cambio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	(1)	—	—

152. De conformidad con el concepto estratégico general de la Misión y con el marco estratégico integrado de la UNAMI y el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Oficina de Información Pública está prestando apoyo al mandato encomendado a la Misión por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones pertinentes. En el marco estratégico integrado y en el plan de gestión del

Representante Especial figuran las comunicaciones como esfera de acción prioritaria para promover la imagen de las Naciones Unidas como aliado imparcial del pueblo iraquí y fomentar el diálogo en torno a temas importantes para la sociedad iraquí. El principal cometido de la Oficina de Información Pública de la UNAMI es asesorar sobre las actividades de comunicación dirigidas a la sociedad iraquí y a interesados externos e internos, planificarlas y llevarlas a cabo a fin de entender mejor la función de la UNAMI y de las Naciones Unidas en el país, así como del Iraq en las Naciones Unidas.

153. Más concretamente, la función de la Oficina de Información Pública incluye promover el papel de la Misión al logro de la reconciliación nacional en el Iraq, a la resolución de las controversias sobre las fronteras internas, al fortalecimiento de sus instituciones públicas, a sus relaciones con los países vecinos, a la promoción de la protección de los derechos humanos, a la prestación de asistencia a los grupos vulnerables y a la realización de la reforma judicial y legislativa.

154. La Oficina de Información Pública dirigirá las actividades de información pública y extensión llevadas a cabo en el Iraq, entre ellas la celebración de los Días de las Naciones Unidas, y ayudará a las secciones sustantivas y a los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país a llevar a cabo sus actividades de divulgación.

155. Para llegar al público previsto, como la población iraquí, los medios de difusión del país, las autoridades iraquíes, los medios de difusión internacionales, los países donantes y el personal de las Naciones Unidas que presta servicios en el Iraq, la Oficina de Información Pública recurrirá a los portavoces, las relaciones con los medios de difusión y la observación de estos, los vídeos y fotografías, las actividades de divulgación, las publicaciones y el sitio web de la Misión.

156. Teniendo en cuenta la función que desempeñan los medios de comunicación social en lo que está ocurriendo en el mundo árabe y sus repercusiones en el contexto regional, la UNAMI tiene la intención de establecer una presencia en sitios como Twitter, Facebook o YouTube y elaborar una estrategia de medios de comunicación social. La información y los mensajes difundidos mediante los instrumentos de los medios de comunicación social tienen el potencial de llegar a una audiencia mucho más amplia y diversa que cualquiera de los instrumentos que la UNAMI utiliza actualmente. Para asegurar de que la Oficina de Información Pública sea lo más eficaz posible en la creación de un entorno propicio para la labor de la Misión, la Oficina requiere tanto un funcionario internacional como un funcionario nacional del Cuadro Orgánico para contribuir a la elaboración y la ejecución de la estrategia de medios de comunicación social de la UNAMI, y debe centrar la atención en la transmisión de mensajes a audiencias específicas dentro y fuera del Iraq a través de canales de medios de comunicación social. Se necesita una plaza de Oficial de Información Pública (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) para establecer redes que incluyan diversas audiencias de lengua iraquí y árabe, que se encargue específicamente de preparar y transmitir mensajes en árabe de la UNAMI y de las Naciones Unidas.

157. La Oficina de Información Pública estará encabezada por un Jefe de Información Pública/Portavoz (D-1), que contará con el apoyo de un Jefe Adjunto de Información Pública/Portavoz (P-5), ambos ubicados en Bagdad.

158. En Bagdad, la plantilla de la Oficina constará de siete Oficiales de Información Pública (1 P-4, 2 P-3 y 4 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico), un Oficial Adjunto de Información Pública (P-2), un Administrador del Sitio Web (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), un Auxiliar de Información Pública (contratación local) y un Auxiliar de Idiomas (contratación local).

159. En Erbil, la plantilla de la Oficina constará de un Oficial de Información Pública (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), un Administrador del Sitio Web (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), un Auxiliar de Información Pública (contratación local) y un Auxiliar de Idiomas (contratación local).

160. En Kirkuk, un Oficial de Información Pública (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar de Información Pública (contratación local) prestarán apoyo a la oficina de la UNAMI y serán supervisados por la oficina de Bagdad.

Cambios en la plantilla

161. Para 2013, se proponen los siguientes cambios:

a) Reasignar una plaza de Oficial de Asuntos Humanitarios (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de la Oficina del Representante Especial Adjunto para la Coordinación Integrada del Desarrollo y Asuntos Humanitarios (Erbil) y cambiar su denominación a Oficial de Información Pública, en Bagdad;

b) Suprimir una plaza de Auxiliar de Información Pública (contratación local) en Basora;

c) Trasladar las siguientes plazas: un Jefe Adjunto de Información Pública/Portavoz (P-5), de Erbil a Bagdad; un Oficial de Información Pública (P-3), de Erbil a Bagdad; y un Oficial de Información Pública (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y un Administrador del Sitio Web (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), de Ammán a Bagdad;

d) Cambiar la denominación de Fotógrafo (P-2) a Oficial Adjunto de Información Pública. El Oficial Adjunto de Información Pública contribuirá a la elaboración y la ejecución de la estrategia de medios de comunicación social de la Misión, y se centrará en crear redes con audiencias internacionales y las que no hablan árabe, y en comunicarles mensajes. Un funcionario nacional del Cuadro Orgánico ya existente, ubicado en Bagdad, desempeñará la función de fotógrafo de la Oficina.

Sección de Seguridad

Personal internacional: Supresión de 28 plazas (1 P-3, 8 P-2 y 19 de Servicio Móvil)

Disminución por redistribución de 6 plazas (1 P-3 y 1 P-2 en la Oficina de Asuntos Políticos, 1 P-3 en la Oficina del Representante Especial, 2 P-3 en la Oficina de Derechos Humanos y 1 del Servicio Móvil en la Oficina de Asuntos Electorales)

Personal nacional: Supresión de 1 plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico
Supresión de 10 plazas (contratación local)

	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos										Personal nacional			Volun- tarios de las Naciones Unidas	Total								
	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Sub- total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal inter- nacional	Funcio- narios nacionales del Cuadro Orgánico			Contra- tación local							
SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Aprobados 2012	–	–	–	–	7	15	13	35	137	–	172	10	150	–	332
Propuestos 2013	–	–	–	–	–	7	10	4	21	117	–	138	9	140	–	287							
Cambio	–	–	–	–	–	–	(5)	(9)	(14)	(20)	–	(34)	(1)	(10)	–	(45)							

162. El Asesor Jefe de Seguridad de la Sección de Seguridad en el Iraq tiene a su cargo, en nombre del oficial designado, la seguridad del personal de las Naciones Unidas adscrito a la Misión y el personal de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que presta servicio en el Iraq. El Departamento de Seguridad aporta la plaza, de categoría P-5, en consonancia con los acuerdos vigentes del Sistema de Gestión de la Seguridad de las Naciones Unidas relativos a la distribución de las plazas sobre el terreno. Gracias a este enfoque coordinado e integrado, las Naciones Unidas pueden funcionar en las condiciones de alto riesgo, inseguras e inestables del Iraq con un riesgo muy reducido para su personal, sus activos y sus programas. La planificación, formulación, coordinación y aplicación de las medidas de seguridad necesarias para mitigar los posibles riesgos permiten a la UNAMI cumplir sus funciones en el Iraq. La Sección de Seguridad en el Iraq sigue prestando apoyo a la UNAMI y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. La situación de la seguridad sigue siendo frágil y el progreso logrado hasta ahora podría invertirse. Las hipótesis de planificación que figuran a continuación se tuvieron en cuenta para llegar a una postura en materia de operaciones de seguridad para 2013 y años posteriores:

a) La presencia programática a través del personal internacional y nacional continuará y es probable que aumente, dado que los miembros del sistema de las Naciones Unidas realizarán más actividades en el Iraq, en cumplimiento de sus respectivos mandatos revisados;

b) La situación de la seguridad, en particular respecto del entorno de amenazas, probablemente mantenga la tendencia actual en 2013 y años posteriores, según la información disponible, siempre y cuando no entren en juego factores regionales externos;

c) El Gobierno del Iraq mantendrá su capacidad de hacer frente a los problemas actuales de seguridad, si es que no la mejora, durante 2013.

163. Las actividades de programas de la UNAMI y de los organismos, fondos y programas aumentaron considerablemente en 2012 y aumentarán más en 2013 y en años posteriores. La fragilidad de la situación de la seguridad se ha tenido en cuenta a fin de asegurar una estructura de personal equilibrada para 2013. La postura

revisada de las Naciones Unidas en materia de seguridad para 2013 incluye la Sección de Seguridad en el concepto estratégico del Iraq de regularización, nacionalización y racionalización en todos los ámbitos, que constituye la base de una estructura de apoyo de seguridad capaz de permitir que se lleven a cabo las operaciones de la UNAMI, así como las de los organismos, fondos y programas. La plantilla de la Sección de Seguridad del Iraq se ha revisado de modo que se redujo cierto número de plazas en diferentes niveles, al tiempo que se tuvieron en cuenta cuidadosamente las perspectivas de la situación de la seguridad en el Iraq. Las evaluaciones y análisis requeridos se han llevado a cabo aplicando el concepto estratégico de la regularización, la nacionalización y la racionalización, asegurando el mantenimiento de la capacidad para continuar las operaciones en apoyo del mandato de las Naciones Unidas.

164. La Fuerza de los Estados Unidos en el Iraq dejó de prestar apoyo en materia de seguridad a la UNAMI el 15 de julio de 2011. El Iraq está en un periodo de transición y, dado el actual entorno cambiante de la seguridad en el país, al tiempo que el Gobierno del Iraq sigue siendo el principal proveedor de seguridad, la Sección de Seguridad en el Iraq sigue siendo responsable de la seguridad de los funcionarios, las operaciones y los activos de las Naciones Unidas.

165. Las Naciones Unidas siguen afrontando problemas mayúsculos de seguridad en el Iraq. El alto nivel de riesgo exige a la Sección de Seguridad en el país mantener capacidades que incluyan el suministro de destacamentos armados de protección, el diseño y la construcción de instalaciones bien fortificadas para oficinas y alojamiento, una corriente continua de información y análisis en materia de seguridad y el uso de diversos medios tecnológicos para detener, descubrir y mitigar las amenazas a la seguridad que se detecten.

166. La Sección de Seguridad en el Iraq es producto de un sistema integrado de seguridad que consta de los siguientes componentes principales:

a) La Oficina del Asesor Jefe de Seguridad, que incluye la Oficina Administrativa del Asesor Jefe de Seguridad;

b) La Sección de Coordinación de Información y Operaciones de Seguridad, que consta de la Dependencia de Planificación de Seguridad; el Centro de Operaciones de Seguridad, la Dependencia de Coordinación de la Protección; los Equipos de Protección (1 a 5); las Dependencias de Coordinación de la Seguridad Zonal en Bagdad, en el Aeropuerto Internacional de Bagdad, en Erbil, en Basora y en Kirkuk; las Dependencias de Seguridad en Kuwait y en Ammán; la Dependencia de Coordinación de Información sobre Seguridad (que cuenta con una Célula de Análisis, una Célula de Cotejo y una Célula de Recopilación);

c) La Oficina del Asesor Jefe Adjunto de Seguridad (Sección de Apoyo de Seguridad), que consta de la Dependencia de Apoyo de Planificación Estratégica y Administración de Seguridad; la Dependencia de Localización del Personal, Pases y Tarjetas de Identificación; la Dependencia de Coordinación de Logística y Locales; la Dependencia de Prevención de Incendios; la Dependencia de Investigaciones; y la Dependencia de Enlace del Gobierno del Iraq;

d) La Dependencia de Capacitación en materia de Seguridad, que imparte capacitación basada en la realidad, específica de la misión e integrada, que incluye programas de capacitación sobre el uso de la fuerza y armas para todos los miembros del equipo de escolta de la Sección de Seguridad en el Iraq.

167. El organigrama actual de la Sección de Seguridad en el Iraq se basa en las necesidades operacionales y las condiciones de seguridad, lo cual exige una presencia regional equilibrada. Las funciones básicas se desempeñan principalmente en el Iraq y la mayoría de ellas en Bagdad. La Dependencia de Seguridad en Kuwait está estructurada para atender las necesidades concretas de la presencia de la UNAMI, mientras que los elementos presentes en Ammán se limitan a prestar servicios al programa de Capacitación Inicial sobre Medidas de Seguridad.

168. El elemento de cuartel general de la Sección de Seguridad en el Iraq está encabezado por el Asesor Jefe de Seguridad, que se encarga de la coordinación, el mando, el control y la gestión de todos los recursos de seguridad de la Misión y de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. El Asesor Jefe de Seguridad responde directamente ante el Representante Especial, que es el oficial designado para la seguridad en el Iraq. El Asesor Jefe de Seguridad actúa en los planos operacional y táctico, así como estratégico, para velar por la aplicación de medidas de mitigación de los riesgos y por la planificación y la ejecución de las misiones, y facilitar asesoramiento técnico en materia de seguridad al oficial designado y al grupo de gestión de la seguridad. El Asesor gestiona todas las actividades operacionales y del personal del componente de seguridad de la Misión y es el principal asesor en materia de seguridad del oficial designado y el grupo de gestión de la seguridad. En Bagdad, el Asesor Jefe de Seguridad cuenta con el apoyo del Asesor Jefe Adjunto de Seguridad (P-4, financiado por el Departamento de Seguridad), el Jefe de la Sección de Coordinación de Información y Operaciones de Seguridad (P-4, financiado por el Departamento de Seguridad) y el Jefe de la Dependencia de Capacitación en Seguridad (P-4, financiado por el Departamento de Seguridad). La Oficina Administrativa del Asesor Jefe de Seguridad consta de un Auxiliar Administrativo (contratación local).

169. La Sección de Coordinación de Información y Operaciones de Seguridad en Bagdad desempeña las funciones generales de planificación operacional y la prestación de apoyo operacional a las actividades de programas de la UNAMI y de los organismos, fondos y programas. La información sobre la dotación de personal de las dependencias y subdependencias de la Sección se presenta a continuación, junto con una breve descripción de sus funciones:

a) La Dependencia de Planificación de Seguridad se encarga de la planificación y la coordinación de todas las actividades operacionales de la Sección de Seguridad en el Iraq en estrecha cooperación con el personal superior de la UNAMI, otros organismos y entidades. La Dependencia está encabezada por un Oficial de Seguridad (P-3), que cuenta con el apoyo de tres Oficiales de Seguridad (2 del Servicio Móvil y 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar de Seguridad (contratación local);

b) El Centro de Operaciones de Seguridad se encarga 24 horas al día, 7 días por semana, de la gestión y el control de las operaciones en curso de la Sección de Seguridad en el Iraq. Supervisa la respuesta ante imprevistos operacionales como evacuaciones médicas o de bajas. La Dependencia es el centro de coordinación para gestionar los principales incidentes y se encarga de la supervisión general de la seguridad en las instalaciones de la UNAMI, en coordinación con las fuerzas de seguridad iraquíes y la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas. La Dependencia está encabezada por un Oficial de Seguridad (P-3), que cuenta con el apoyo de tres

Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil) y cuatro Auxiliares de Seguridad (contratación local);

c) La Dependencia de Coordinación de la Protección (Bagdad) presta a todo el personal de las Naciones Unidas y de los organismos, fondos y programas servicios de seguridad y protección personal que son eficaces, eficientes y profesionales a fin de garantizar su seguridad personal y la de su entorno de trabajo en todas las regiones del Iraq, Jordania y Kuwait. La Dependencia está encabezada por un Oficial de Seguridad (P-3) que cuenta con el apoyo de un Oficial de Seguridad (P-2);

d) Bajo la Dependencia de Coordinación de la Protección, hay cinco Equipos de Protección en Bagdad, cada uno integrado por un Jefe de Equipo, un Jefe Adjunto de Equipo y los miembros del equipo. La información pertinente sobre las funciones de los equipos se resume a continuación:

i) El Equipo de Protección 1 se encarga principalmente de brindar protección al Representante Especial cuando este se encuentra en la zona de la Misión. El Equipo 1 también está encargado de prestar apoyo de escolta al equipo de las Naciones Unidas en el país, a personalidades y dignatarios visitantes y a otros equipos de escolta cuando es necesario. El Equipo está integrado por 14 miembros del Equipo de Escolta (Servicio Móvil) y 1 Auxiliar de Seguridad (contratación local) que desempeña la función de Conductor del Equipo de Escolta;

ii) El Equipo de Protección 2 se encarga principalmente de brindar seguridad para proteger al Representante Especial Adjunto (Asuntos Políticos) y al Representante Especial Adjunto (Asuntos Humanitarios). Cuando los Representantes Especiales Adjuntos están fuera de la zona de la Misión, el Equipo 2 presta apoyo a otras misiones del equipo de las Naciones Unidas en el país. El equipo está integrado por 14 miembros del Equipo de Escolta (Servicio Móvil) y 1 Auxiliar de Seguridad (contratación local) que desempeña la función de Conductor del Equipo de Escolta;

iii) El Equipo de Protección 3 se encarga principalmente de brindar seguridad para proteger al Representante Especial Adjunto (Asuntos Humanitarios), el equipo de las Naciones Unidas en el país y las misiones y actividades de los organismos en la Zona Roja. El Equipo también brinda protección a personalidades y dignatarios visitantes, realiza estudios preliminares y de seguridad en todos los emplazamientos de la Zona Roja, y lleva a cabo misiones de largo alcance. Realiza estudios preliminares de los sitios que van a visitarse dentro y fuera de Bagdad. El Equipo está integrado por 14 miembros del Equipo de Escolta (Servicio Móvil) y 1 Auxiliar de Seguridad (contratación local) que desempeña la función de Conductor del Equipo de Escolta;

iv) El Equipo de Protección 4 se encarga principalmente de brindar protección a las Operaciones Aéreas y de Hipo rutinarias. Presta apoyo a los recorridos de logística con el equipo de escolta y presta apoyo a todas las misiones de la Zona Roja con otros equipos de escolta cuando se necesita. El Equipo está integrado por 14 miembros del Equipo de Escolta (Servicio Móvil) y 1 Auxiliar de Seguridad (contratación local) que desempeña la función de Conductor del Equipo de Escolta;

v) El Equipo de Protección 5 se encarga principalmente de prestar apoyo a la circulación regular del equipo de las Naciones Unidas en el país. También funciona como equipo de reacción rápida que responde a incidentes de seguridad o a situaciones de emergencia que afecten a miembros del personal o bienes. El equipo está integrado por 14 miembros del Equipo de Escolta (Servicio Móvil) y 2 Auxiliares de Seguridad (contratación local) que desempeñan la función de Conductores del Equipo de Escolta;

e) La Dependencia de Coordinación de la Seguridad en Bagdad se encarga de las operaciones del Centro Operacional de Bagdad y está encabezada por un Oficial de Seguridad (P-4), que cuenta con el apoyo de tres Oficiales de Seguridad (1 P-3, 1 del Servicio Móvil y 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico). La Dependencia cuenta con las siguientes dos subdependencias:

i) La subdependencia de Seguridad de los Locales, que se encarga de la seguridad de los locales en cinco recintos (es decir, Diwan, el recinto D-2, Tamimi, la residencia del Representante Especial del Secretario General y la Base Logística). Está integrada por 3 Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil) y 30 Auxiliares de Seguridad (contratación local);

ii) La Sala de Radio, que se encarga principalmente de mantener la comunicación radiofónica 24 horas al día, 7 días por semana, cuenta con ocho Operadores de Radio (contratación local);

f) La Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal en el Aeropuerto Internacional de Bagdad, que se encarga de las operaciones en el Centro Operacional en el Aeropuerto, está encabezada por un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) y cuenta con el apoyo de un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil). La Dependencia cuenta con las siguientes dos subdependencias:

i) La subdependencia de Operaciones, que brinda apoyo operacional, cuenta con un Auxiliar de Seguridad (contratación local);

ii) La subdependencia de Prevención de Incendios, que se encarga de prevenir incendios e imparte al personal capacitación general en prevención de incendios, cuenta con un Auxiliar de Prevención de Incendios (contratación local);

g) La Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal en Erbil, que se encarga de las operaciones en el Centro Operacional de Erbil, está encabezada por un Oficial de Seguridad (P-2) y cuenta con el apoyo de un Auxiliar Administrativo (contratación local). La Dependencia tiene las siguientes cinco subdependencias:

i) La subdependencia de Operaciones, que está integrada por un Oficial de Seguridad (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar de Seguridad (contratación local);

ii) La subdependencia de Seguridad de los Locales, que se encarga de la seguridad de las instalaciones de las Naciones Unidas en la zona asignada, está integrada por 17 Auxiliares de Seguridad (contratación local);

iii) La subdependencia de Prevención de Incendios, que se encarga de prevenir incendios en los locales e impartir al personal capacitación general en prevención de incendios, cuenta con un Auxiliar de Prevención de Incendios (contratación local);

iv) La subdependencia de Información sobre la Seguridad, que se encarga de recopilar, cotejar, evaluar y analizar la información sobre la seguridad, cuenta con un Oficial de Seguridad (funcionario nacional del Cuadro Orgánico);

v) La Sala de Radio, que se encarga principalmente de mantener la comunicación radiofónica 24 horas al día, 7 días por semana, cuenta con seis Operadores de Radio (contratación local);

h) La Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal en Kirkuk, que se encarga de las operaciones en el Centro Operacional de Kirkuk, está encabezada por un Oficial de Seguridad (P-4), que cuenta con el apoyo de un Oficial de Seguridad (P-3). La Dependencia tiene las siguientes cinco subdependencias:

i) La subdependencia de Operaciones, que brinda apoyo operacional, cuenta con un Auxiliar de Seguridad (contratación local);

ii) El equipo de escolta, que se encarga principalmente de brindar protección a todas las misiones, actividades y programas de los organismos y del equipo de las Naciones Unidas en el país que se están llevando a cabo en todos los emplazamientos en el Iraq septentrional, presta apoyo a las actividades de logística y el transporte del personal desde Kirkuk hasta Erbil con un equipo de escolta, y brinda protección a todas las personalidades de las Naciones Unidas que visitan Kirkuk por motivos oficiales. La subdependencia está integrada por diez Oficiales de Protección Personal (Servicio Móvil) y un Auxiliar de Seguridad (contratación local);

iii) La subdependencia de Prevención de Incendios, que se encarga de prevenir incendios en los locales e impartir al personal regional capacitación general en prevención de incendios, cuenta con un Auxiliar de Prevención de Incendios (contratación local);

iv) La subdependencia de Información sobre la Seguridad, que se encarga de recopilar, cotejar, evaluar y analizar la información sobre la seguridad, cuenta con un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil);

v) La Sala de Radio, que se encarga principalmente de mantener la comunicación radiofónica 24 horas al día, 7 días por semana, cuenta con seis Operadores de Radio (contratación local);

i) La Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal en Basora se encarga del respectivo Centro Operacional y está encabezada por un Oficial de Seguridad (P-4), que cuenta con el apoyo de un Oficial de Seguridad (P-3). La Dependencia tiene las siguientes cinco subdependencias:

i) La subdependencia de Operaciones, que brinda apoyo operacional, cuenta con un Auxiliar de Seguridad (contratación local);

ii) El equipo de escolta, que se encarga principalmente de brindar protección a todas las misiones en la Zona Roja de los organismos y del equipo de las Naciones Unidas en el país que se están llevando a cabo en todos los emplazamientos en el Iraq meridional, brinda protección a todas las personalidades de las Naciones Unidas que visitan la región de Basora por motivos oficiales. La subdependencia consta de seis Oficiales de Protección Personal (Servicio Móvil) y un Auxiliar de Seguridad (contratación local);

iii) La subdependencia de Prevención de Incendios, que se encarga de prevenir incendios en los locales e impartir al personal regional capacitación general en prevención de incendios, cuenta con un Auxiliar de Prevención de Incendios (contratación local);

iv) La subdependencia de Información sobre la Seguridad, que se encarga de recopilar, cotejar, evaluar y analizar la información sobre la seguridad, está integrada por un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) y un Auxiliar de Seguridad (contratación local);

v) La Sala de Radio, que se encarga principalmente de mantener la comunicación radiofónica 24 horas al día, 7 días por semana, cuenta con seis Operadores de Radio (contratación local);

j) La Dependencia de Seguridad en Ammán desempeña la función de base de apoyo de la Sección de Seguridad en el Iraq para las tareas de enlace con el país anfitrión y presta apoyo a sus funciones en Ammán, incluida la capacitación inicial sobre medidas de seguridad. La Dependencia consta de un Oficial de Seguridad (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), un Auxiliar Administrativo (contratación local) y un Auxiliar de Seguridad (contratación local);

k) La Dependencia de Seguridad en Kuwait desempeña la función de base de apoyo de la Sección de Seguridad en el Iraq para las tareas de enlace con el país anfitrión, el oficial designado en el país y el grupo de gestión de la seguridad. La Dependencia está encabezada por un Oficial de Seguridad (P-3), que cuenta con el apoyo de dos Auxiliares Administrativos (contratación local) y dos Auxiliares de Seguridad (contratación local). La Dependencia tiene las siguientes cuatro subdependencias:

i) La subdependencia de Operaciones, que brinda apoyo operacional, cuenta con un Auxiliar de Seguridad (contratación local);

ii) La subdependencia de Seguridad de los Locales, que se encarga de la seguridad de las instalaciones de las Naciones Unidas, está integrada por un Oficial de Seguridad y diez Auxiliares de Seguridad (contratación local);

iii) La subdependencia de Información sobre la Seguridad, que se encarga de recopilar, cotejar, evaluar y analizar la información sobre la seguridad, cuenta con un Auxiliar de Seguridad (contratación local);

iv) La Sala de Radio, que se encarga principalmente de mantener la comunicación radiofónica 24 horas al día, 7 días por semana, cuenta con seis Operadores de Radio (contratación local);

l) La Dependencia de Coordinación de Información sobre Seguridad se encarga de recopilar, cotejar y analizar la información relativa a la seguridad del personal y los activos de la UNAMI. La Dependencia tiene vínculos de información con todas las organizaciones competentes asociadas con las Naciones Unidas. Participa en reuniones, talleres y exposiciones informativas sobre la seguridad que se celebran entre organizaciones, recopila información, evalúa las condiciones de seguridad, determina las dificultades al respecto, prepara y difunde avisos de seguridad y presenta información sobre seguridad para el grupo de gestión de la seguridad y otros funcionarios de las Naciones Unidas. Además, la Dependencia elabora y mantiene una base de datos de incidentes de seguridad y recopila informes diarios, semanales y periódicos sobre la situación de la seguridad, prepara un mapa

de las amenazas y los riesgos para la UNAMI y participa en misiones de evaluación de los riesgos para la seguridad. Recopila información mediante funcionarios capacitados de las oficinas regionales de la Sección de Seguridad en el Iraq. Está encabezada por un Analista Superior de Información sobre la Seguridad (P-4) y tiene las siguientes tres subdependencias:

- i) La Célula de Recopilación, que proporciona al personal de las Naciones Unidas y los directores de programas en el Iraq información oportuna, exacta y útil para adoptar medidas relativas a la amenaza a la seguridad, y mantiene enlaces profesionales con interlocutores internos y externos. Esta subdependencia está integrada por un Oficial Adjunto de Seguridad (P-2), dos Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil), un Oficial de Seguridad (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y dos Auxiliares de Seguridad (contratación local);
- ii) La Célula de Cotejo se encarga de la recopilación y el cotejo de información sobre la seguridad, el enlace con fuentes y partes interesadas, y el mantenimiento de bases de datos sobre incidentes importantes (la base de datos del Sistema de Niveles de Seguridad, de Tecnología de la Información y del Sistema de Información Geográfica). Examina continuamente los productos de la información sobre la seguridad para adaptarse a entornos cambiantes de la Misión y atender las necesidades de los clientes en materia de información. Se encarga de difundir información sobre seguridad a los clientes y a diversos usuarios a través de métodos y formatos escritos, orales y visuales, proporcionando informes diarios, semanales y quincenales al Asesor Jefe de Seguridad de la Sección de Seguridad en el Iraq, al personal internacional de las Naciones Unidas, el grupo de gestión de la seguridad y los grupos de trabajo de las oficinas de seguridad, y mantiene enlaces profesionales con interlocutores internos y externos. La subdependencia está integrada por un Oficial de Seguridad (P-3), un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) y tres Auxiliares de Seguridad (contratación local);
- iii) La Célula de Análisis presta apoyo analítico al Asesor Jefe de Seguridad para la planificación de misiones en el Iraq ayudando a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas con la planificación operacional anticipada, la coordinación y la prestación de asistencia continua en materia de seguridad a los equipos de la Misión sobre el terreno en Bagdad. También se encarga de procesar y analizar información sobre la seguridad en relación con el conocimiento del entorno y las amenazas potenciales, de elaborar productos de información de alta calidad y de observar y llevar a cabo análisis sobre tendencias e indicadores importantes de la información sobre la seguridad. La subdependencia está integrada por un Analista de Información sobre la Seguridad (P-3), dos Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil), un Oficial de Seguridad (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y dos Auxiliares de Seguridad (contratación local).

170. El titular de la plaza de Asesor Jefe Adjunto de Seguridad (Apoyo) es un Oficial de Seguridad (P-4) del Departamento de Seguridad ubicado en Bagdad. La información sobre la dotación de personal de las dependencias y subdependencias de la Sección se presenta a continuación, junto con una breve descripción de sus funciones:

a) La Dependencia de Apoyo de Planificación Estratégica y Administración de Seguridad brinda planificación y vigilancia para la gestión de la seguridad estratégica de la Misión; elabora y actualiza la matriz de vigilancia del plan de transición en materia de seguridad de la Misión; participa en la elaboración y actualización de la planificación orientada al futuro en la Misión; se ocupa de preparar y coordinar oportunamente la presentación de informes y sumarios a la Sede de las Naciones Unidas; desempeña todas las funciones relacionadas con la administración, incluidos los asuntos de dotación de personal de la Sección de Seguridad en el Iraq, así como la contratación de personal de seguridad tanto a nivel internacional como nacional; mantiene una coordinación y un enlace estrechos con las secciones pertinentes de apoyo a la Misión de la UNAMI, incluidas las secciones de recursos humanos y personal en relación con las funciones administrativas de la Sección de Seguridad en el Iraq. La Dependencia está encabezada por un Oficial de Seguridad (P-4) y cuenta con el apoyo de un Oficial Adjunto de Seguridad (P-2), un Oficial de Seguridad (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), un Auxiliar Administrativo (contratación local) y un Auxiliar Administrativo para Recursos Humanos (contratación local);

b) La Dependencia de Localización del Personal, Pases y Tarjetas de Identificación localiza todos los desplazamientos del personal de la UNAMI y de los organismos de las Naciones Unidas en el interior del Iraq, Kuwait y Jordania; mantiene y actualiza constantemente los registros en los sistemas pertinentes para facilitar la recuperación rápida de la información, como y cuando sea necesario; analiza la información estadística y prepara informes basados en esas estadísticas para la planificación anticipada; coordina las solicitudes de acreditación de seguridad dentro de la zona de la Misión, asegurando que todas las solicitudes cumplan las normas mínimas operativas de seguridad y asegurando eficazmente que se mantenga en todo momento el nivel máximo de la plantilla en el Iraq; mantiene un enlace eficaz con las oficinas del Representante Especial, el Representante Especial Adjunto, el Jefe de Gabinete, el Control de Desplazamientos, diversos organismos de las Naciones Unidas y el Departamento de Seguridad en relación con la localización del personal, la obtención de acreditación de seguridad, la vigilancia del gestionograma del nivel máximo de la plantilla en todos los emplazamientos en el Iraq y la garantía de que siempre se mantengan líneas de comunicación abiertas con todas las partes; organiza la labor diaria de la Sección de Seguridad en la Dependencia de Distintivos y Tarjetas de Identificación del Iraq y sus funciones; y mantiene enlaces con las autoridades de seguridad del Gobierno anfitrión respecto de la expedición de los distintivos de identificación especiales para el personal de las Naciones Unidas. La Dependencia está integrada por dos Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil), un Empleado de Seguridad (contratación local) y dos Auxiliares de Seguridad (contratación local);

c) La Dependencia de Coordinación de Logística y Locales asesora a la administración superior sobre todos los asuntos relativos a la mejora de la seguridad que afectan al personal, las instalaciones y el bienestar de las Naciones Unidas; recopila información exhaustiva relacionada con la seguridad y la analiza; elabora evaluaciones de los riesgos de seguridad y formula recomendaciones sobre medidas de mitigación de seguridad que deben aplicarse; actualiza procedimientos operativos estándar integrados de seguridad con los supervisores de las dependencias y los coordinadores de seguridad de los organismos para elaborar normas; recopila todas las encuestas relativas a las normas mínimas operativas de seguridad y las normas

mínimas operativas de seguridad domiciliaria presentadas por las Dependencias de Coordinación de la Seguridad Zonal; realiza exámenes respecto de los cambios que se requieren para proporcionar medidas y procedimientos de seguridad adecuados, el presupuesto, cuestiones de mejora de la seguridad y elementos de logística; y mantiene la coordinación y los enlaces necesarios con las dependencias pertinentes de Apoyo a la Misión en la esfera funcional de la Sección de Seguridad en el Iraq. La Dependencia está encabezada por un Oficial de Seguridad (P-4) y cuenta con el apoyo de un Oficial Adjunto de Seguridad (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar Administrativo (contratación local);

d) La Dependencia de Investigaciones se encarga de poner en marcha y llevar a cabo investigaciones sobre los casos de pérdida, robo o uso ilegal del equipo de propiedad de las Naciones Unidas, accidentes de tráfico y conducta indebida del personal de las Naciones Unidas. La Dependencia está integrada por dos Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil) y un Auxiliar de Seguridad (contratación local);

e) La Dependencia de Prevención de Incendios se encarga de prevenir los incendios en las instalaciones de las Naciones Unidas. Sus funciones consisten en colaborar estrechamente con las dependencias de prevención de incendios de otros emplazamientos e impartir a todo el personal capacitación en la materia. La Dependencia está integrada por dos Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil) y un Auxiliar de Prevención de Incendios (contratación local);

f) La Dependencia de Enlace del Gobierno del Iraq se encarga de desempeñar las funciones de enlace necesarias con las oficinas y entidades pertinentes del Gobierno del Iraq, y facilita las operaciones de la Sección de Seguridad en el país. La Dependencia está integrada por un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil).

171. La Dependencia de Capacitación en Seguridad se encarga de determinar las necesidades de capacitación de la Sección de Seguridad en el Iraq y de impartir y facilitar los programas de capacitación interna pertinentes. Un aspecto destacado de esas actividades es la certificación y la renovación de la certificación de los equipos de escolta y los oficiales de seguridad para el uso de armas de fuego. La Dependencia está encabezada por un Oficial de Seguridad (P-4 financiado por el Departamento de Seguridad), que cuenta con el apoyo de cuatro Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil) y dos Auxiliares de Seguridad (contratación local). La subdependencia de Coordinación de la Capacitación Inicial sobre Medidas de Seguridad cuenta con el apoyo de un Oficial de Seguridad (P-3) y un Auxiliar de Seguridad (contratación local), ubicados en Ammán.

172. La UNAMI mantiene una relación singular con el Departamento de Seguridad. La Misión recibe apoyo de un Oficial de Coordinación de la Seguridad (P-4) en el Departamento de Seguridad en Nueva York que está adscrito a la oficina encargada de los países. Esta oficina promueve el acceso inmediato y sin trabas al Secretario General Adjunto del Departamento de Seguridad, a especialistas en políticas y doctrinas, a la Dependencia de Amenazas y Riesgos del Departamento, a especialistas en capacitación, oficinas regionales del Departamento y coordinadores de otros departamentos, organismos, fondos y programas.

173. Además de las plazas de la UNAMI existentes, como se indica arriba, hay seis profesionales internacionales de seguridad y seis auxiliares locales de seguridad designados para la UNAMI por el Secretario General Adjunto de Seguridad para apoyar

al oficial designado, al Asesor Jefe de Seguridad y al grupo de gestión de la seguridad en sus funciones de seguridad, y para administrar el Programa de Seguridad. Ese personal rinde cuentas ante el Asesor Jefe de Seguridad. Las 12 plazas se financian con cargo al presupuesto ordinario del Departamento de Seguridad.

Cambios en la plantilla

174. Para facilitar el mandato de las Naciones Unidas en el Iraq y atender las futuras necesidades operacionales de la UNAMI de conformidad con la postura en materia de seguridad por parte de las Naciones Unidas en el examen de la estructura de 2013 del Iraq, el organigrama existente de la Sección de Seguridad en el Iraq se ha modificado como se indica en los párrafos anteriores.

175. Se propone redistribuir un Oficial de Seguridad (P-3) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno de Bagdad en la Dependencia Conjunta de Análisis y Políticas en la Oficina del Representante Especial y cambiar su denominación a la de Director de Información; redistribuir un Oficial Adjunto de Seguridad (P-2) de la subdependencia de Información y Tecnología y Proyectos de Bagdad en la Oficina de Asuntos Políticos y cambiar su denominación a la de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos; redistribuir un Oficial de Seguridad (P-3) de la Dependencia de Planificación Estratégica de Bagdad en la Oficina de Asuntos Políticos y cambiar su denominación a la de Oficial de Asuntos Políticos; redistribuir un Oficial de Seguridad (P-3) de la subdependencia de Información y Tecnología y Proyectos en la Oficina de Derechos Humanos y cambiar su denominación a la de Oficial de Derechos Humanos en Bagdad; redistribuir un Oficial de Seguridad (P-3) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno del Aeropuerto Internacional de Bagdad en la Oficina de Derechos Humanos, cambiar su denominación a la de Oficial de Derechos Humanos (P-4) y reclasificarlo como tal en Bagdad; redistribuir un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) de la Dependencia de Seguridad de Kuwait en la Oficina de Asuntos Electorales y cambiar su denominación a la de Auxiliar de Logística en Bagdad.

176. Se propone la supresión de las siguientes plazas:

<i>Plazas</i>	<i>Dependencia</i>
Un Oficial de Seguridad (P-3)	Dependencia de Administración y Recursos Humanos, en Bagdad
Un Oficial Adjunto de Seguridad (P-2)	Dependencia de Logística, en Bagdad
Un Oficial Adjunto de Seguridad (P-2)	Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno, en Ammán
Un Oficial Adjunto de Seguridad (P-2)	Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno, en Basora
Un Oficial Adjunto de Seguridad (P-2)	Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno, en Kirkuk
Un Oficial Adjunto de Seguridad (P-2)	Dependencia de Prevención de Incendios, en Bagdad
Un Oficial Adjunto de Seguridad (P-2)	Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno, subdependencia de Operaciones, en Kirkuk

<i>Plazas</i>	<i>Dependencia</i>
Un Oficial Adjunto de Seguridad (P-2)	Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno de la subdependencia de Operaciones, en Bagdad
Un Oficial Adjunto de Seguridad (P-2)	Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno de la subdependencia de Información y Análisis, en Basora
Un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil)	Dependencia de Logística, en Bagdad
Dos Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil)	Dependencia de Administración y Recursos Humanos, en Bagdad
Dos Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil)	Dependencia de Localización del Personal, Pases y Tarjetas de Identificación, en Bagdad
Un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil)	Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno, en Kuwait
Tres Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil)	Dependencia del Equipo de Escolta, en Bagdad
Un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil)	Dependencia de Capacitación, en Bagdad
Un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil)	Dependencia de Operaciones, en Bagdad
Un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil)	Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno, en Ammán
Un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil)	Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno, en el Aeropuerto Internacional de Bagdad
Dos Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil)	Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno, en Basora
Un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil)	Dependencia del Equipo de Escolta, en Bagdad
Un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil)	Dependencia del Equipo de Escolta, en Bagdad
Un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil)	Dependencia del Equipo de Escolta, en Bagdad
Un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil)	Dependencia del Equipo de Escolta, en Bagdad
Un Oficial de Seguridad (funcionario nacional del Cuadro Orgánico)	Sección de Seguridad en el Iraq, en Ammán
Diez Auxiliares de Seguridad (contratación local)	Seis de la Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno de la subdependencia de Locales, en Kirkuk Una de la Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno de la subdependencia de Información y Análisis, en Kirkuk Una de la Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno, en Kuwait Dos de la Oficina de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno de la subdependencia del Equipo de Escolta, en Kirkuk

177. Se proponen el cambio de denominación y la redistribución de las siguientes plazas y dependencias:

<i>Actual</i>	<i>Propuesta</i>
Un Oficial de Seguridad (P-4) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad, en Erbil	En la Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal, en Kirkuk
Un Oficial de Seguridad (P-4) de la Dependencia de Planificación, en Bagdad	En la Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal, en Basora
Un Oficial de Seguridad (P-3) de la Dependencia de Información y Análisis sobre la Seguridad, en Bagdad	En la Dependencia de Información y Análisis sobre la Seguridad de la subdependencia de Cotejo, en Bagdad
Un Oficial Adjunto de Seguridad (P-2) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad, subdependencia de Operaciones, en Erbil	En la Dependencia de Apoyo de Planificación Estratégica y Administración, en Bagdad
Un Oficial Adjunto de Seguridad (P-2) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad de la subdependencia de Información y Análisis, en Erbil	En la Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal, en Erbil
Un Oficial Adjunto de Seguridad (P-2) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad de la subdependencia de Información y Análisis, en Kirkuk	En la Dependencia de Coordinación de la Protección de la Sección de Coordinación de Información y Operaciones de Seguridad, en Bagdad
Un Oficial de Seguridad (P-2), Dependencia de Operaciones en Curso, en Bagdad	En la Dependencia de Información y Análisis sobre la Seguridad de la Célula de Recopilación, en Bagdad
Dos Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil) de la Dependencia de Operaciones en Curso, en Bagdad	En la Sección de Coordinación de Información y Operaciones de Seguridad de la Dependencia de Planificación, en Bagdad
Un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) de la Dependencia de Planificación de Operaciones, en Bagdad	En la Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal, en el Aeropuerto Internacional de Bagdad
Dos Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil) de la subdependencia de Locales de la Oficina de Coordinación de la Seguridad, Aeropuerto Internacional de Bagdad	En la Dependencia de Capacitación en Seguridad, en Bagdad
Un Oficial de Protección Personal (Servicio Móvil) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad de la subdependencia de Seguridad de la Aviación, Aeropuerto Internacional de Bagdad	A la de Asesor Jefe Adjunto de Seguridad de la Dependencia de Enlace del Gobierno del Iraq, en Bagdad
Un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad de la Dependencia de Seguridad de los Locales, en Bagdad	En la Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal, en el Aeropuerto Internacional de Bagdad
Un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) de la Dependencia de Prevención de Incendios, en Bagdad	A la de Asesor Jefe Adjunto de Seguridad de la Dependencia de Prevención de Incendios, en Bagdad

<i>Actual</i>	<i>Propuesta</i>
Un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad de la subdependencia de Operaciones, en Erbil	En la Sección de Coordinación de Información y Operaciones de Seguridad de la Dependencia del Centro de Operaciones, en Bagdad
Un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad de la subdependencia de Locales, en Erbil	En la Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal de la subdependencia de Información sobre la Seguridad, en Kirkuk
Un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad de la subdependencia de Operaciones, en Kirkuk	En la Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal de la subdependencia del Equipo de Escolta, en Kirkuk
Un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad de la Dependencia de Información y Análisis sobre la Seguridad, en Kirkuk	En la Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal de la subdependencia de Información sobre la Seguridad, en Basora
Un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad de la subdependencia de Locales, en Kirkuk	En la Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal, en Bagdad
Dos Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad de la subdependencia de Equipo de Escolta, en Basora	En la Sección de Coordinación de Información y Operaciones de Seguridad de la Dependencia de Coordinación de la Protección, Equipo 5, en Bagdad
Un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) de la Sección de Seguridad en el Iraq, en Ammán	En la Sección de Coordinación de Información y Operaciones de Seguridad de la Dependencia de Coordinación de la Protección, Equipo 5, en Bagdad
Un Oficial de Seguridad (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad de la Dependencia de Información y Análisis sobre la Seguridad, en Kirkuk	A la de Asesor Jefe Adjunto de Seguridad de la Dependencia de Apoyo de Planificación Estratégica y Administración de Seguridad, en Bagdad
Un Oficial de Seguridad (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad de la Dependencia de Operaciones, Aeropuerto Internacional de Bagdad	A la de Asesor Jefe Adjunto de Seguridad de la Dependencia de Coordinación de Logística y Locales, en Bagdad
Un Oficial de Seguridad (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad de la subdependencia de Operaciones, en Kirkuk	En la Sección de Coordinación de Información y Operaciones de Seguridad de la Dependencia de Planificación, en Bagdad
Seis Auxiliares de Seguridad (contratación local) de Operaciones de la Dependencia del Equipo de Escolta, en Bagdad	Cuatro en la Sección de Coordinación de Información y Operaciones de Seguridad de la Dependencia del Centro de Operaciones, en Bagdad Dos en la Dependencia de Coordinación de Información sobre Seguridad de la subdependencia de Análisis, en Bagdad

<i>Actual</i>	<i>Propuesta</i>
Quince Auxiliares de Seguridad (contratación local) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad de la subdependencia de Locales, en Bagdad	Una en la Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal de la Dependencia de Operaciones, en Erbil Una en la Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal de la Dependencia de Operaciones, en Kirkuk Dos en la Dependencia de Coordinación de Información sobre Seguridad de la Célula de Cotejo, en Bagdad Tres en la Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal de la subdependencia de Seguridad de los Locales, en Erbil Una en la Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal de la subdependencia de Operaciones, en el Aeropuerto Internacional de Bagdad Tres en la Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal de la subdependencia de Operaciones, en Bagdad Una en la Dependencia de Seguridad, en Ammán Una a la de Asesor Jefe Adjunto de Seguridad de la Dependencia de Localización del Personal, Pases y Tarjetas de Identificación, en Bagdad Una en la Dependencia de Capacitación, en Bagdad Una a la de Asesor Jefe Adjunto de Seguridad de la Dependencia de Investigaciones, en Bagdad
Seis Auxiliares de Seguridad (contratación local) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad de la subdependencia de Locales, Aeropuerto Internacional de Bagdad	Una en la Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal de la Dependencia de Operaciones, en Basora Una en la Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal de la subdependencia de Prevención de Incendios, en Basora Una en la Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal de la Dependencia del Equipo de Escolta, en Basora Una en la Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal de la subdependencia de Información sobre la Seguridad, en Basora Una en la Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal de la subdependencia de Operaciones, en Kuwait Una en la Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal de la subdependencia de Información sobre la Seguridad, en Kuwait

<i>Actual</i>	<i>Propuesta</i>
Seis Auxiliares de Seguridad (contratación local) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad de la Sala de Radio, Aeropuerto Internacional de Bagdad	En la Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal de la Sala de Radio, en Basora
Un Auxiliar de Seguridad (contratación local) de la Dependencia de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno de la subdependencia de Información y Análisis, en Erbil	En la Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal de la subdependencia de Operaciones, en Kirkuk
Trece Auxiliares de Seguridad (contratación local) de la Dependencia de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno de la subdependencia de Locales, en Kuwait	Dos Auxiliares Administrativos (contratación local) en la Dependencia de Seguridad, en Kuwait Un Auxiliar de Seguridad (contratación local) en la Dependencia de Seguridad, en Kuwait Diez Auxiliares de Seguridad (contratación local) en la Dependencia de Seguridad de la subdependencia de Seguridad de los Locales, en Kuwait
Un Auxiliar de Seguridad (contratación local) de la Sección de Seguridad en el Iraq, en Ammán	En la Dependencia de Seguridad, en Kuwait
Un Auxiliar Administrativo (contratación local) de la Sección de Seguridad en el Iraq, en Ammán	En la Dependencia de Seguridad, en Ammán
Un Auxiliar Administrativo (contratación local) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad, en Kuwait	Un Auxiliar de Seguridad (Contratación local) en la Dependencia de Capacitación en Seguridad, en Bagdad
Dos Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad de la subdependencia de Seguridad de los Locales, en Bagdad	Dos Oficiales de Protección Personal (Servicio Móvil) en la Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal de la subdependencia de Equipo de Escolta, en Basora
Un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad de la Dependencia de Información y Análisis sobre la Seguridad, en Kirkuk	En la Sección de Coordinación de Información y Operaciones de Seguridad de la Dependencia del Centro de Operaciones, en Bagdad
Un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad, en Bagdad	En la Sección de Coordinación de Información y Operaciones de Seguridad de la Dependencia de Planificación, en Bagdad
Cinco Oficiales de Protección Personal (Servicio Móvil) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad de la Dependencia de Seguridad de la Aviación, Aeropuerto Internacional de Bagdad	En la Sección de Coordinación de Información y Operaciones de Seguridad de la Dependencia de Coordinación de la Protección, Equipo 5, en Bagdad
Cuatro Operadores de Radio (contratación local) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad de la Sala de Radio, en Kuwait	En la Dependencia de Seguridad de la Sala de Radio, en Kuwait
Catorce Auxiliares de Seguridad (contratación local) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad de la subdependencia de Seguridad de los Locales, en Erbil	En la Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal de la subdependencia de Seguridad de los Locales, en Erbil

<i>Actual</i>	<i>Propuesta</i>
Un Oficial de Protección Personal (Servicio Móvil) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad de la Dependencia de Seguridad de la Aviación, Aeropuerto Internacional de Bagdad	En la Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal del Equipo de Escolta, en Kirkuk
Un Oficial de Seguridad (Funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad, en Bagdad	En la Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal, en Bagdad
Un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad de la subdependencia de Seguridad de los Locales, en Kuwait	En la Dependencia de Seguridad, en Kuwait
Un Oficial de Seguridad (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad de la Dependencia de Operaciones, en Erbil	En la Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal de la Dependencia de Operaciones, en Erbil
Un Oficial de Gestión de la Información (P-3) de la Dependencia de Tecnología de la Información y Proyectos, en Bagdad	Un Oficial de Seguridad (P-3) en la Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal, en Bagdad
Un Auxiliar de Prevención de Incendios (contratación local) de la Dependencia de Prevención de Incendios, en Bagdad	Un Auxiliar de Seguridad (contratación local) en la Sección de Coordinación de Información y Operaciones de Seguridad de la Dependencia de Planificación, en Bagdad
Dos Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil) de la Dependencia de Investigaciones, en Bagdad	A la de Asesor Jefe Adjunto de Seguridad de la Dependencia de Investigaciones, en Bagdad
Un Auxiliar Administrativo (contratación local), Dependencia de Logística, en Bagdad	A la de Asesor Jefe Adjunto de Seguridad de la Dependencia de Logística y Seguridad de los Locales, en Bagdad
Un Oficial de Seguridad (P-4), Dependencia de Logística, en Bagdad	A la de Asesor Jefe Adjunto de Seguridad de la Dependencia de Logística y Seguridad de los Locales, en Bagdad
Un Auxiliar Administrativo (contratación local) de la Dependencia Administrativa y de Recursos Humanos, en Bagdad	A la de Asesor Jefe Adjunto de Seguridad de la Dependencia de Localización del Personal, Pases y Tarjetas de Identificación, en Bagdad
Dos Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil) de la Dependencia Administrativa y de Localización de Personal de Recursos Humanos, en Bagdad	A la de Asesor Jefe Adjunto de Seguridad de la Dependencia de Localización del Personal, Pases y Tarjetas de Identificación, en Bagdad
Un Auxiliar de Seguridad (contratación local) de la Dependencia Administrativa y de Localización de Personal de Recursos Humanos, en Bagdad	A la de Asesor Jefe Adjunto de Seguridad de la Dependencia de Localización del Personal, Pases y Tarjetas de Identificación, en Bagdad
Un Empleado de Seguridad (contratación local) de la Dependencia Administrativa y de Localización de Personal de Recursos Humanos, en Bagdad	A la de Asesor Jefe Adjunto de Seguridad de la Dependencia de Apoyo de Planificación Estratégica y Administración de Seguridad, en Bagdad

<i>Actual</i>	<i>Propuesta</i>
Un Oficial de Seguridad (P-4) de la Oficina del Asesor Jefe de Seguridad de la Dependencia de Planificación Estratégica, en Bagdad	A la de Asesor Jefe Adjunto de Seguridad de la Dependencia de Apoyo de Planificación Estratégica y Administración de Seguridad, en Bagdad
Tres Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil) de la Dependencia de Información y Análisis sobre la Seguridad de la Célula de Análisis, en Bagdad	Dos en la Dependencia de Coordinación de Información sobre Seguridad de la Célula de Análisis, en Bagdad Una en la Dependencia de Coordinación de Información sobre Seguridad de la Célula de Cotejo, en Bagdad
Un Oficial de Seguridad (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de la Dependencia de Información y Análisis sobre la Seguridad de la Célula de Análisis, en Bagdad	En la Dependencia de Coordinación de Información sobre Seguridad de la Célula de Análisis, en Bagdad
Un Oficial de Seguridad (P-3) de la Dependencia de Información y Análisis sobre la Seguridad de la Célula de Análisis, en Bagdad	En la Dependencia de Coordinación de Información sobre Seguridad de la Célula de Análisis, en Bagdad
Un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) de la Dependencia de Información y Análisis sobre la Seguridad de la Célula de Cotejo, en Bagdad	En la Sección de Coordinación de Información y Operaciones de Seguridad de la Dependencia del Centro de Operaciones, en Bagdad
Dos Auxiliares de Seguridad (contratación local) de la Dependencia de Información y Análisis sobre la Seguridad de la Célula de Cotejo, en Bagdad	En la Dependencia de Coordinación de Información sobre Seguridad de la Célula de Cotejo, en Bagdad
Dos Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil) de la Dependencia de Información y Análisis sobre la Seguridad de la Célula de Recopilación, en Bagdad	En la Dependencia de Coordinación de Información sobre Seguridad de la Célula de Recopilación, en Bagdad
Un Oficial de Seguridad (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de la Dependencia de Información y Análisis sobre la Seguridad de la Célula de Recopilación, en Bagdad	En la Dependencia de Coordinación de Información sobre Seguridad de la Célula de Recopilación, en Bagdad
Dos Auxiliares Administrativos (contratación local) de la Dependencia de Información y Análisis sobre la Seguridad de la Célula de Recopilación, en Bagdad	En la Dependencia de Coordinación de Información sobre Seguridad de la Célula de Recopilación, en Bagdad
Un Oficial de Seguridad (P-4) de la Dependencia de Información y Análisis sobre la Seguridad, en Bagdad	En la Dependencia de Coordinación de Información sobre Seguridad, en Bagdad
Un Oficial de Seguridad (P-3) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad, en Basora	En la Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal, en Basora
Seis Operadores de Radio (contratación local) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad de la Sala de Radio, en Kirkuk	En la Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal, Sala de Radio, en Kirkuk
Un Auxiliar de Prevención de Incendios (contratación local) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad de Prevención de Incendios, en Kirkuk	En la Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal de Prevención de Incendios, en Kirkuk

<i>Actual</i>	<i>Propuesta</i>
Ocho Oficiales de Protección Personal (Servicio Móvil) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad, Dependencia del Equipo de Escolta, en Kirkuk	En la Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal del Equipo de Escolta, en Kirkuk
Un Auxiliar Administrativo (contratación local) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad, en Kirkuk	Un Auxiliar de Seguridad (contratación local) en la Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal del Equipo de Escolta, en Kirkuk
Un Oficial de Seguridad (P-3) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad, en Kirkuk	En la Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal, en Kirkuk
Seis Operadores de Radio (contratación local) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad de la Sala de Radio, en Erbil	En la Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal de la Sala de Radio, en Erbil
Un Auxiliar de Prevención de Incendios (contratación local) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad de Prevención de Incendios, en Erbil	En la Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal de Prevención de Incendios, en Erbil
Un Auxiliar Administrativo (contratación local) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad, en Erbil	En la Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal, en Erbil
Un Auxiliar de Prevención de Incendios (contratación local) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad de Prevención de Incendios, Aeropuerto Internacional de Bagdad	En la Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal de Prevención de Incendios, en el Aeropuerto Internacional de Bagdad
Ocho Operadores de Radio (contratación local) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad de la Sala de Radio, en Bagdad	En la Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal de la Sala de Radio, en Bagdad
Veintisiete Auxiliares de Seguridad (contratación local) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad de la subdependencia de Seguridad de los Locales, en Bagdad	En la Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal de la Seguridad de los Locales, en Bagdad
Un Oficial de Seguridad (P-4) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad, en Bagdad	En la Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal, en Bagdad
Sesenta y un Oficiales de Protección Personal (Servicio Móvil) del Equipo de Escolta, en Bagdad	Catorce en la Sección de Coordinación de Información y Operaciones de Seguridad de la Dependencia de Coordinación de la Protección, Equipo 1, en Bagdad Catorce en la Sección de Coordinación de Información y Operaciones de Seguridad de la Dependencia de Coordinación de la Protección, Equipo 2, en Bagdad Catorce en la Sección de Coordinación de Información y Operaciones de Seguridad de la Dependencia de Coordinación de la Protección, Equipo 3, en Bagdad Catorce en la Sección de Coordinación de Información y Operaciones de Seguridad de la Dependencia de Coordinación de la Protección, Equipo 4, en Bagdad

<i>Actual</i>	<i>Propuesta</i>
	Cinco en la Sección de Coordinación de Información y Operaciones de Seguridad de la Dependencia de Coordinación de la Protección, Equipo 5, en Bagdad
Un Oficial de Seguridad (P-3) de la Dependencia Actual, en Bagdad	En la Sección de Coordinación de Información y Operaciones de Seguridad de la Dependencia del Centro de Operaciones, en Bagdad
Un Oficial de Seguridad (P-3) de la Dependencia de Planificación, en Bagdad	En la Sección de Coordinación de Información y Operaciones de Seguridad de la Dependencia de Planificación, en Bagdad
Seis Auxiliares de Seguridad (contratación local) del Equipo de Escolta, en Bagdad	Una en la Sección de Coordinación de Información y Operaciones de Seguridad de la Dependencia de Coordinación de la Protección, Equipo 1, en Bagdad Una en la Sección de Coordinación de Información y Operaciones de Seguridad de la Dependencia de Coordinación de la Protección, Equipo 2, en Bagdad Una en la Sección de Coordinación de Información y Operaciones de Seguridad de la Dependencia de Coordinación de la Protección, Equipo 3, en Bagdad Una en la Sección de Coordinación de Información y Operaciones de Seguridad de la Dependencia de Coordinación de la Protección, Equipo 4, en Bagdad Dos en la Sección de Coordinación de Información y Operaciones de Seguridad de la Dependencia de Coordinación de la Protección, Equipo 5, en Bagdad
Un Oficial de Seguridad (P-3) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad, en Kuwait	En la Dependencia de Seguridad, en Kuwait
Dos Auxiliares de Seguridad (contratación local) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad, en Kuwait	En la Dependencia de Seguridad, Sala de Radio, en Kuwait
Un Oficial de Seguridad (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de la Dependencia de Información y Análisis sobre la Seguridad, en Ammán	En la Dependencia de Seguridad, en Ammán
Un Oficial de Seguridad (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad de la Dependencia de Información y Análisis sobre la Seguridad, en Erbil	En la Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal de la subdependencia de Información sobre la Seguridad, en Erbil
Dos Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil) de la Dependencia de Información y Análisis sobre la Seguridad de la Célula de Recopilación, en Bagdad	En la Dependencia de Coordinación de Información sobre Seguridad de la Célula de Recopilación, en Bagdad

<i>Actual</i>	<i>Propuesta</i>
Un Oficial de Protección Personal (Servicio Móvil) del Equipo de Escolta en las Operaciones, en Bagdad	En la Sección de Coordinación de Información y Operaciones de Seguridad de la Dependencia de Coordinación de la Protección, Equipo 5, en Bagdad
Un Auxiliar Administrativo (contratación local) de la Oficina de Coordinación de la Seguridad, en Kuwait	A la de Asesor Jefe Adjunto de Seguridad de la Dependencia de Apoyo de Planificación Estratégica y Administración de Seguridad, en Bagdad
Un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) de la Dependencia de Seguridad de los Locales de la Oficina de Coordinación de la Seguridad, en Bagdad	A la de Asesor Jefe Adjunto de Seguridad de la Dependencia de Prevención de Incendios, en Bagdad
Cuatro Oficiales de Protección Personal (Servicio Móvil) del Equipo de Escolta, en Basora	En el Equipo de Escolta de la Dependencia de Coordinación de la Seguridad Zonal, en Basora

B. Apoyo a la Misión

Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

Personal internacional: Supresión de 1 plaza de categoría P-4 y 1 de categoría P-3

Reclasificación de 1 plaza de la categoría P-4 en la categoría de Servicio Móvil

Disminución por redistribución de 1 plaza (P-5) en la Oficina del Representante Especial

Aumento por redistribución de 1 plaza (P-4) en la Oficina del Jefe de Servicios Administrativos

Personal nacional: Disminución por redistribución de 1 plaza (contratación local) en la Sección de Servicios Generales

										Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal nacional				Total
	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Sub- total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal inter- nacional	Funcio- narios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra- tación local	Volun- tarios de las Naciones Unidas	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2								
Aprobados 2012	—	—	—	1	1	4	3	—	9	2	—	11	1	6	—	18
Propuestos 2013	—	—	—	1	—	3	2	—	6	3	—	9	1	5	—	15
Cambio	—	—	—	—	(1)	(1)	(1)	—	(3)	1	—	(2)	—	(1)	—	(3)

178. La sección de Apoyo a la Misión de la UNAMI presta apoyo administrativo y logístico. El Jefe de Apoyo a la Misión (D-1) se encarga de gestionar los recursos humanos y financieros de la Misión aprobados por la Asamblea General para asegurar que la Misión cumpla el mandato que le asignó el Consejo de Seguridad. En su calidad de funcionario principal de gestión, el Jefe de Apoyo a la Misión

asesora al Representante Especial sobre diversas cuestiones administrativas y aplica políticas y procedimientos administrativos, así como los controles internos necesarios. El Jefe de Servicios Administrativos, el Jefe de Servicios Técnicos, el Oficial Médico Jefe y el Oficial Jefe de Contratos dependen directamente del Jefe de Apoyo a la Misión, al igual que el Oficial Jefe de Presupuesto y los Oficiales de Apoyo Regional a la Misión en Bagdad, Erbil, Kirkuk y el Aeropuerto Internacional de Bagdad.

179. En Bagdad, la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión se ocupa de la dirección general para asegurar que la Misión realice sus operaciones en dos países diferentes de manera coherente, eficiente y efectiva. Asegura que el componente sustantivo reciba el apoyo óptimo que permita a la Misión cumplir el objetivo que le encomendó el Consejo de Seguridad. Asimismo, mantiene enlaces con diversas partes interesadas, tales como los gobiernos de los países anfitriones, y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. La Oficina cuenta con el apoyo de un Oficial Administrativo (Servicio Móvil), un Ingeniero (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y dos Auxiliares Administrativos (1 del Servicio Móvil y 1 de contratación local).

180. En cada una de las oficinas regionales, el Jefe de Apoyo a la Misión está representado por un Oficial de Apoyo Regional a la Misión. A continuación se expone la estructura de las oficinas de Apoyo Regional a la Misión:

- a) Erbil: un Oficial de Apoyo Regional a la Misión (P-4) y dos Auxiliares Administrativos (contratación local);
- b) Kirkuk: un Oficial de Apoyo Regional a la Misión (P-3);
- c) Aeropuerto Internacional de Bagdad: un Oficial de Apoyo Regional a la Misión (P-3) y un Auxiliar Administrativo (contratación local);
- d) Ammán: un Auxiliar Administrativo (contratación local).

181. La Oficina del Aeropuerto Internacional de Bagdad hace las veces de punto de tránsito para los miembros del personal y los efectivos de la Misión que llegan al Iraq o salen del país. Está integrada principalmente por los elementos de control de tráfico y operaciones aéreas de la Misión, y por las tripulaciones de las aeronaves. Alrededor de 62 efectivos de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas estarán en el Aeropuerto Internacional de Bagdad para prestar apoyo al Campamento de Hurriya y brindar protección al recinto.

182. A lo largo de los años, la Oficina de Erbil ha venido cobrando mayor importancia como elemento central de la Misión que gestiona los asuntos relacionados con el Iraq septentrional y ha aumentado tanto la dotación de personal como el tamaño del recinto. Actualmente, la Oficina de Erbil está integrada por personal de la UNAMI y del equipo de las Naciones Unidas en el país.

183. La Oficina regional de Kirkuk se trasladará de su ubicación temporal a un recinto provisional remodelado seguro de la UNAMI con capacidad para 60 funcionarios internacionales y 59 efectivos de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas.

184. En Kuwait, la Dependencia de Presupuesto y Fondos Fiduciarios se encarga de aplicar las políticas y los procedimientos relativos al presupuesto y al fondo fiduciario, supervisar la ejecución del presupuesto aprobado y el fondo fiduciario, y

preparar diversos informes y el presupuesto de la Misión para presentarlos ante los órganos legislativos. La Dependencia rendirá cuentas directamente al Jefe de Apoyo a la Misión y estará encabezada por el Oficial Jefe de Presupuesto (P-4), quien contará con el apoyo de un Oficial de Presupuesto (Servicio Móvil).

185. La Dependencia de Gestión de Contratos vigilará y gestionará los contratos de la Misión. Estará bajo la supervisión de un Oficial de Gestión de Contratos (P-4).

Cambios en la plantilla

186. Para establecer la plantilla que se describe anteriormente, se proponen los siguientes cambios.

187. Debido a la contratación externa prevista de los servicios de construcción de la sede de la UNAMI en el recinto D-2 y la necesidad de dotación de personal para la Dependencia Conjunta de Análisis y Políticas bajo la Oficina del Representante Especial en la medida que lo permitan los recursos disponibles, se propone redistribuir una plaza de Oficial Superior de Proyectos (P-5) de la Dependencia de Construcción de la sede de Bagdad en la Dependencia Conjunta de Análisis y Políticas de la Oficina del Representante Especial como Jefe de la Dependencia Conjunta de Análisis y Políticas (P-5).

188. Se propone redistribuir un Auxiliar Administrativo (contratación local) de Basora en la Sección de Servicios Generales en Ammán y cambiar su denominación a la de Auxiliar de la Dependencia de Gestión de Locales. También se propone redistribuir un Auxiliar Administrativo (contratación local) de Bagdad a Ammán (redistribución externa).

189. Con el fin de mejorar la supervisión de los contratos en la Misión, se propone redistribuir una plaza de Oficial Jefe de Contratos (P-4) de la Oficina del Jefe de Servicios Administrativos de Kuwait en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión en Bagdad (redistribución externa).

190. Además de las redistribuciones externas mencionadas, se propone la reclasificación interna de una plaza de Oficial Administrativo (P-4) en Bagdad como Oficial Administrativo (Servicio Móvil) y la redistribución interna de una plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local) de Kirkuk en el Aeropuerto Internacional de Bagdad para el desempeño de las funciones administrativas en la oficina inmediata del Jefe de Apoyo a la Misión.

191. Con el fin de simplificar las denominaciones funcionales según lo recomendado por la División de Personal sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, se propone cambiar la denominación de tres Oficiales Administrativos (1 P-4 en Erbil, 1 P-3 en el Aeropuerto Internacional de Bagdad y 1 P-3 en Kirkuk) a Oficiales de Apoyo Regional a la Misión, respectivamente.

192. Se propone la supresión de una plaza de Oficial Administrativo (P-4) en Ammán y un puesto de Oficial Administrativo (P-3) en Basora, debido al cierre propuesto de las oficinas de la UNAMI en esos lugares.

Oficina del Jefe de Servicios Administrativos

Personal internacional: Supresión de 1 plaza del Servicio Móvil

Disminución por redistribución de 1 plaza (P-4) en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

Personal nacional: Supresión de 1 plaza (funcionario nacional del Cuadro Orgánico)

	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos										Personal nacional			Total		
	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Sub- total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal inter- nacional	Funcio- narios nacionales del Cuadro Orgánico		Contra- tación local	Volun- tarios de las Naciones Unidas
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2								
Aprobados 2012	—	—	—	—	1	1	—	—	2	2	—	4	1	2	—	7
Propuestos 2013	—	—	—	—	1	—	—	—	1	1	—	2	—	2	—	4
Cambio	—	—	—	—	—	(1)	—	—	(1)	(1)	—	(2)	(1)	—	—	(3)

193. La Oficina del Jefe de Servicios Administrativos coordina su labor con la Oficina del Jefe de Servicios Técnicos y todos los jefes de sección a fin de ejecutar los planes de apoyo a la Misión. El Jefe de Servicios Administrativos (P-5) también se encarga del seguimiento de la ejecución de los programas de trabajo de las Secciones de Servicios Administrativos y de coordinar la aplicación de las recomendaciones de auditoría. El Jefe de Servicios Administrativos, que depende del Jefe de Apoyo a la Misión, supervisa las funciones de las secciones de Recursos Humanos, Finanzas, Adquisiciones y Servicios Generales.

194. En Kuwait, el Jefe de Servicios Administrativos contará con el apoyo de un Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil), un Auxiliar de Protocolo (contratación local) y un Auxiliar de Enlace (contratación local).

Cambios en la plantilla

195. Para establecer la plantilla descrita, se proponen los siguientes cambios:

a) Redistribuir una plaza de Oficial Jefe de Contratos (P-4) en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión en Bagdad. También se propone el cambio de denominación de una plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local) en Kuwait a Auxiliar de Protocolo (contratación local);

b) Suprimir una plaza de Oficial Administrativo (Servicio Móvil) y una plaza de Oficial de Enlace (funcionario nacional del Cuadro Orgánico).

Sección de Recursos Humanos

Personal internacional: Supresión de 1 plaza de categoría P-3

*Aumento por redistribución de 1 plaza del Servicio Móvil
en la Sección de Suministros*

Personal nacional: Supresión de 3 plazas de contratación local

											Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal nacional			Volun- tarios de las Naciones Unidas	Total
	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Sub- total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal inter- nacional	Funcio- narios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra- tación local			
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2									
Aprobados 2012	—	—	—	—	—	1	2	—	3	6	—	9	—	19	—	28	
Propuestos 2013	—	—	—	—	—	1	1	—	2	7	—	9	—	16	—	25	
Cambio	—	—	—	—	—	—	(1)	—	(1)	1	—	—	—	(3)	—	(3)	

196. La Sección de Recursos Humanos se encarga de la planificación estratégica del personal y los servicios integrados de gestión de los recursos humanos de la Misión, que incluye la contratación y la colocación en consonancia con la plena delegación de atribuciones de gestión de los recursos humanos para el personal nacional e internacional, consultores y contratistas individuales. También se encarga de la administración de los derechos del personal y los viajes y la instalación de sus familias en los lugares de destino aptos para las familias.

197. La Sección gestiona la plantilla de la Misión a través del sistema Nucleus, así como la ejecución, gestión y supervisión del sistema de puntuación de la gestión de los recursos humanos en la Misión. También participa en la detección de las necesidades de capacitación relacionadas con los recursos humanos y la comprensión de las políticas, los procedimientos y el reglamento y estatuto del personal, así como la promoción de las perspectivas de carrera en coordinación con la Sección de Capacitación. También brinda asesoramiento en materia de gestión de la actuación profesional al personal y lo orienta respecto de los derechos, las responsabilidades, el código de conducta y las dificultades asociadas con el trabajo y los derechos.

198. El Oficial Jefe de Recursos Humanos (P-4), ubicado en Bagdad, se encarga del cumplimiento pleno en materia de administración del personal, la gestión, la aplicación de políticas y la orientación brindada a la Misión. A través de la jerarquía de mando de la Misión, el Jefe de la Sección de Recursos Humanos es el conducto principal entre el personal directivo superior de la Misión, el equipo de las Naciones Unidas en el país y el personal con respecto a todos los asuntos que afectan a las cuestiones de personal en la Misión. El Jefe cuenta con el apoyo de un Auxiliar de Recursos Humanos (contratación local).

199. La Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait: La estructura orgánica de los recursos humanos en Kuwait se ha reorganizado para incorporar los cambios de conformidad con el modo de funcionamiento de la Oficina Conjunta de Apoyo, que intenta que las dependencias especializadas pasen a ser equipos más generales y que

cada equipo atienda a un grupo determinado de funcionarios. La operación de recursos humanos de Kuwait estará encabezada por un Oficial de Recursos Humanos (P-3), que se encarga de supervisar las operaciones y ayudar a los Oficiales Jefes de Recursos Humanos de la UNAMI y la UNAMA en la aplicación del Estatuto y Reglamento del Personal, la política, los procedimientos y la administración de las prestaciones y los derechos de los miembros del personal, asegurando el buen funcionamiento de las actividades cotidianas de las operaciones en materia de recursos humanos en Kuwait. Un Oficial de Recursos Humanos (Servicio Móvil) prestará apoyo.

200. La Dependencia de Recursos Humanos Internacionales en Kuwait se dividirá en tres equipos encargados de las actividades operacionales relacionadas con la contratación y la administración de las prestaciones y los derechos de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Esto incluye el proceso de contratación y selección a través del sistema Nucleus hasta la incorporación del personal recién contratado de conformidad con la política del sistema de selección de personal y los procedimientos operativos estándar vigentes. Los equipos también desempeñarán la función de punto de contacto principal del personal con los funcionarios respecto de sus prestaciones, derechos y subsidios, así como la orientación, la información, el asesoramiento, la interpretación del Estatuto y Reglamento de las Naciones Unidas y los procedimientos y políticas de recursos humanos, y el inicio de trámites aplicables de personal a través del sistema IMIS de manera precisa y oportuna. Los equipos también registran y supervisan los horarios y la asistencia a través del sistema Field Support Suite y el IMIS, se aseguran de que los miembros del personal comprenden los sistemas de evaluación de la gestión de la actuación profesional y el perfeccionamiento y hacen un seguimiento para asegurar el cumplimiento del módulo de gestión electrónica de la actuación profesional.

201. Bajo la Dependencia hay tres equipos:

- a) Equipo 1: Secciones Sustantivas, incluidos los asesores militares y los asesores policiales. El equipo está encabezado por un Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio Móvil), que cuenta con el apoyo de tres Auxiliares de Recursos Humanos (1 del Servicio Móvil y 2 de contratación local);
- b) Equipo 2: Componente de Apoyo a la Misión. El equipo está encabezado por un Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio Móvil), que cuenta con el apoyo de tres Auxiliares de Recursos Humanos (contratación local);
- c) Equipo 3: Sección de Seguridad. El equipo está encabezado por un Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio Móvil), que cuenta con el apoyo de dos Auxiliares de Recursos Humanos (contratación local).

202. La Dependencia de Personal Nacional determinará las próximas vacantes de personal nacional en coordinación con el Oficial Jefe de Recursos Humanos, el Oficial de Recursos Humanos (Operaciones de Kuwait) y los respectivos jefes de sección, y procesará la contratación y la selección de conformidad con la política relativa al Sistema de Selección de Personal y las directrices para la contratación de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y el personal de contratación local. Asimismo, se encargará de la administración del personal nacional y sus derechos, sueldos y prestaciones, así como de la supervisión y el registro de horarios y asistencia a través del sistema Field Support Suite, atendiendo a las atribuciones

delegadas en materia de gestión de recursos humanos de la Misión. La Dependencia también es la coordinadora para el personal nacional herido de la antigua Oficina de las Naciones Unidas del Coordinador de la Ayuda Humanitaria para el Iraq y mantiene sus registros. La Dependencia estará encabezada por un Oficial de Recursos Humanos (Servicio Móvil) que contará con el apoyo de cuatro Auxiliares de Recursos Humanos (contratación local).

203. En Kuwait, la Dependencia Conjunta de Plantilla y Gestión de Puestos se encargará de traducir el presupuesto aprobado para reflejar las plazas autorizadas apropiadas en consulta con el Oficial Jefe de Recursos Humanos y en colaboración con sus homólogos de la División de Personal sobre el Terreno, la Oficina de Presupuesto de la UNAMI y los directores de programas para asegurarse de que todos los registros sean correctos. La Dependencia seguirá verificando que haya correspondencia en la información almacenada en las distintas bases de datos de recursos humanos (IMIS, Nucleus y Field Support Suite), validará la información y los registros, y cargará los datos sobre llegadas y separaciones en los sistemas de recursos humanos en colaboración con equipos de recursos humanos antes de preparar las diversas estadísticas relativas a la dotación de personal, los informes sobre el detalle de las posiciones y otras estadísticas relacionadas con los recursos humanos requeridas por el personal directivo superior de la UNAMI y la División de Personal sobre el Terreno. La Dependencia estará encabezada por un Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio Móvil), que contará con el apoyo de tres Auxiliares de Recursos Humanos (contratación local).

204. La Oficina de la UNAMI en Erbil contará con el apoyo de un Auxiliar de Recursos Humanos (contratación local), que desempeña la función de enlace entre las operaciones de recursos humanos en Kuwait y el Oficial Jefe de Recursos Humanos en Bagdad, y se asegurará de que todos los documentos relativos a los asuntos de recursos humanos de la región se presenten y se reciban en Kuwait dentro de los plazos establecidos.

Cambios en la plantilla

205. Debido a la reestructuración de las funciones de la Sección de Recursos Humanos, con el fin de operar bajo la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, pasando de dependencias especializadas a dependencias generalizadas y trabajando en equipo, y también debido a la propuesta de cierre de las oficinas de la UNAMI en Ammán y Basora, se proponen las siguientes redistribuciones internas:

- a) Una plaza de Jefe de la Sección de Recursos Humanos (P-4), de Kuwait a Bagdad;
- b) Un Oficial de Recursos Humanos (P-3), de la Dependencia de Contratación en las operaciones de recursos humanos de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait;
- c) Un Oficial de Recursos Humanos (Servicio Móvil), de Erbil a Kuwait;
- d) Tres Auxiliares de Recursos Humanos (1 del Servicio Móvil y 2 de contratación local) de la Dependencia de Bases de Datos y Archivos en Kuwait en la Dependencia de Plantilla y Gestión de Puestos;
- e) Dos Auxiliares de Recursos Humanos (1 del Servicio Móvil y 1 de contratación local) de la Dependencia Internacional en el Equipo 1 en Kuwait;

f) Cuatro Auxiliares de Recursos Humanos (1 del Servicio Móvil y 3 de contratación local) de la Dependencia de Contratación en el Equipo 2 en Kuwait;

g) Cuatro Auxiliares de Recursos Humanos (contratación local) de la Dependencia de Control de Asistencia, uno en la Dependencia de Personal Nacional, dos en el Equipo 3 y uno en la Dependencia de Plantilla y Gestión de Puestos en Kuwait;

h) Un Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio Móvil) de la Dependencia de Control de Asistencia en el Equipo 3;

i) Un Auxiliar de Recursos Humanos (contratación local) de Kuwait en el Equipo 1.

206. Además de la redistribución interna mencionada, se propone redistribuir un Auxiliar Administrativo de Contratos (Servicio Móvil) de la Sección de Suministros de Kuwait en el Equipo 1 de la Dependencia Internacional de Recursos Humanos y cambiar su denominación a la de Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio Móvil).

207. Se propone suprimir una plaza de Oficial de Recursos Humanos (P-3) en la Dependencia de Personal Internacional en Kuwait y tres Auxiliares de Recursos Humanos (contratación local), dos en Kuwait y uno en Bagdad.

Sección de Capacitación

Personal internacional: Supresión de 1 plaza del Servicio Móvil

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Volun- tarios de las Naciones Unidas	Total
									Sub- total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal inter- nacional	Funcio- narios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra- tación local		
Aprobados 2012	—	—	—	—	—	1	—	—	1	2	—	3	—	2	—	5
Propuestos 2013	—	—	—	—	—	1	—	—	1	1	—	2	—	2	—	4
Cambio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(1)	—	(1)	—	—	—	(1)

208. La Sección de Capacitación se encarga de aplicar la política de aprendizaje y desarrollo de las Naciones Unidas elaborando y ejecutando programas de capacitación y brindando oportunidades de aprendizaje pertinentes para dar respuesta al desarrollo y el avance profesionales del personal de la UNAMI, y de mejorar sus aptitudes, conocimientos y competencias a fin de apoyar a la Misión en la ejecución de su mandato.

209. La Sección de Capacitación subsana las deficiencias de la Misión en materia de conocimientos especializados aprovechando la capacitación interna y externa como parte del plan de desarrollo descrito en la instrucción administrativa ST/AI/2010/5 sobre la gestión de la actuación profesional. También imparte cursos de orientación a nuevos funcionarios, incluso a los efectivos de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas, y cursos de idiomas en algunos lugares de destino.

210. La Sección se ubicará en Kuwait con el fin de aprovechar los aumentos de la eficiencia y utilizar al máximo los recursos mancomunados de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait. Se prevé que se contará con especialistas en capacitación para apoyar las tareas administrativas y de capacitación requeridas en ambas misiones.

211. El Oficial Jefe de Capacitación (P-4), ubicado en Kuwait, proporciona asesoramiento y apoyo al Jefe de Servicios Administrativos en asuntos relacionados con la necesidad de aprendizaje de la Misión, el perfeccionamiento del personal y el desarrollo de la capacidad. Determina las necesidades de capacitación y elabora e imparte cursos pertinentes para todo el personal de la Misión. También supervisa la aplicación de programas de idiomas y de orientación inicial, y proporciona orientación general a la Sección. El Oficial Jefe de Capacitación cuenta con el apoyo de dos Auxiliares de Capacitación (1 del Servicio Móvil y 1 de contratación local).

212. La Oficina de Capacitación en Bagdad cuenta con el apoyo de un Auxiliar de Capacitación (contratación local).

Cambios en la plantilla

213. También se propone la supresión de una plaza de Coordinador de Capacitación (Servicio Móvil) en Kuwait.

Sección de Finanzas

Personal internacional: Supresión de 1 plaza P-3

Personal nacional: Supresión de 1 plaza de contratación local

	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos										Personal nacional			Volun- tarios de las Naciones Unidas	Total								
	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Sub- total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal inter- nacional	Funcio- narios nacionales del Cuadro Orgánico			Contra- tación local							
SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Aprobados 2012	–	–	–	–	1	1	–	2	7	–	9	–	13	–	22
Propuestos 2013	–	–	–	–	–	1	–	–	1	7	–	8	–	12	–	20							
Cambio	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)	–	–	(1)	–	(1)	–	(2)							

214. La Sección de Finanzas gestiona las actividades financieras generales de la Misión y vela por que se cumplan el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. También examina y supervisa las operaciones de anticipo para asegurar que los anticipos y el efectivo para gastos menores se destinan a los fines para los que fueron creados. La Sección vela por que la contabilidad, la presentación de informes y los controles financieros internos sean precisos y completos; concilia las cuentas bancarias con las cuentas de los libros; ejerce atribuciones delegadas por el Subsecretario General (Contralor) para aprobar y desembolsar puntualmente los pagos de la Misión y las facturas de los proveedores; reembolsa los gastos de viaje del personal; y prepara la nómina de sueldos del personal.

215. El Oficial Jefe de Finanzas (P-4), ubicado en Kuwait, encabeza la Sección y proporciona asesoramiento y apoyo al Jefe de Servicios Administrativos y al Jefe de Apoyo a la Misión en todas las cuestiones financieras.

216. La Misión está funcionando desde dos países diferentes y tiene varios emplazamientos. La Sección de Finanzas tiene oficinas en Kuwait, Bagdad y Erbil.

217. El Oficial Jefe de Finanzas actualmente cuenta con el apoyo de las Dependencias de la Nómina de Sueldos, Contabilidad, Caja y Proveedores:

a) La Dependencia de la Nómina de Sueldos, que se encarga de la tramitación de los sueldos y las prestaciones del personal nacional y la dieta por misión, las órdenes mensuales de pago y los subsidios del personal internacional, está encabezada por un Oficial de Finanzas (Servicio Móvil), que cuenta con el apoyo de cinco Auxiliares de Finanzas (2 del Servicio Móvil y 3 de contratación local);

b) La Dependencia de Contabilidad, que se encarga del registro de las notas de subhabilitaciones sobre el terreno, las obligaciones, la preparación de los estados financieros mensuales y la conciliación bancaria mensual, está encabezada por un Oficial de Finanzas (Servicio Móvil), que cuenta con el apoyo de un Auxiliar de Finanzas (Servicio Móvil) y dos Auxiliares de Finanzas (contratación local);

c) La Dependencia de Caja, que se encarga de todos los desembolsos, como las transacciones en efectivo y por cheque, y de la transmisión de instrucciones de pago a bancos y oficinas regionales, está encabezada por un Auxiliar de Finanzas (Servicio Móvil), que cuenta con el apoyo de un Auxiliar de Finanzas (contratación local);

d) La Dependencia de Proveedores, que se encarga de conciliar las facturas y procesar los pagos a todos los proveedores de bienes y servicios proporcionados a la Misión, así como de conciliar y liquidar los saldos de todas las órdenes de compra en el sistema de adquisiciones Mercury, está encabezada por un Oficial de Finanzas (Servicio Móvil), que cuenta con el apoyo de cuatro Auxiliares de Finanzas (contratación local);

e) La subdependencia de finanzas en Erbil, que se encarga de todos los pagos a proveedores, un fondo para anticipos y otros pagos conexos, cuenta con el apoyo de un Auxiliar de Finanzas (contratación local) bajo la supervisión de la Dependencia de Proveedores en Kuwait;

f) La subdependencia de finanzas en Bagdad, que se encarga de todos los pagos a proveedores, un fondo para anticipos y otros pagos conexos, cuenta con el apoyo de un Auxiliar de Finanzas (contratación local), también bajo la supervisión de la Dependencia de Proveedores en Kuwait.

218. A partir del 1 de enero de 2013, habrá una fusión completa de la Sección de Finanzas de la UNAMI y la UNAMA bajo la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait propuesta. Esto supondrá que el personal trabaje de consuno en todos los aspectos que no son específicos de la Misión. Estos incluyen, entre otros, servicios como la tramitación de nóminas, la tramitación de pagos a proveedores, los servicios de caja, la tramitación de cuentas y, en lo posible, la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Se prevé que haya sinergias, y mediante un examen exhaustivo del análisis de tareas después de la fusión, se podrá efectuar una mayor reestructuración.

Cambios en la plantilla

219. En 2012, la División de Personal sobre el Terreno reclasificó dos plazas de la categoría de Auxiliar de Finanzas (Servicio Móvil) de la Dependencia de Contabilidad y de Proveedores, respectivamente, en la categoría de Oficial de Finanzas (Servicio Móvil). A fin de ajustarse a la decisión mencionada, se propone reclasificar dos plazas de la categoría de Auxiliar de Finanzas (Servicio Móvil) en la categoría de Oficial de Finanzas (Servicio Móvil) para 2013.

220. Para reflejar las plazas reales en la Sección de Finanzas, se proponen las siguientes redistribuciones internas:

a) Dos plazas de Auxiliar de Finanzas (Servicio Móvil) de la Dependencia de Proveedores en la Dependencia de la Nómina de Sueldos y una plaza de Oficial de Finanzas (Servicio Móvil) de la Dependencia de la Nómina de Sueldos en la Dependencia de Proveedores, todos en Kuwait;

b) Una plaza de Auxiliar de Finanzas (contratación local) de la Dependencia de la Nómina de Sueldos en la Dependencia de Contabilidad en Kuwait.

221. Se propone la supresión de las dos plazas siguientes: un Oficial Jefe Adjunto de Finanzas (P-3) en Bagdad y un Auxiliar de Finanzas (contratación local) en Kuwait.

Sección de Servicios Generales

Personal internacional: Supresión de 2 plazas (1 P-3 y 1 de Servicio Móvil)

Reclasificación de 3 plazas del Servicio Móvil en la categoría de contratación local

Disminución por redistribución de 1 plaza (Servicio Móvil) en la Oficina del Jefe de Gabinete

Personal nacional: Reclasificación de 3 plazas del Servicio Móvil en la categoría de contratación local

Aumento por redistribución de 2 plazas (contratación local), 1 en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión y 1 en la Oficina del Jefe de Servicios Técnicos

	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos										Personal nacional				Total	
	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Sub- total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal inter- nacional	Funcio- narios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra- tación local		Volun- tarios de las Naciones Unidas
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2								
Aprobados 2012	—	—	—	—	—	1	1	—	2	20	—	22	—	36	—	58
Propuestos 2013	—	—	—	—	—	1	—	—	1	15	—	16	—	41	—	57
Cambio	—	—	—	—	—	(1)	—	(1)	(1)	(5)	—	(6)	—	5	—	(1)

222. La Sección de Servicios Generales se encarga de prestar una amplia gama de servicios en apoyo de las operaciones administrativas de la Misión, como arreglos para viajes, servicios de correspondencia y valija diplomática, operaciones de archivos y expedientes, recepción e inspección de mercancías, fiscalización de bienes e inventarios, reclamaciones, control de bienes, enajenación de bienes y administración de locales.

223. El Jefe de Servicios Generales (P-4), ubicado en Kuwait, se encarga de la supervisión y el asesoramiento especializado sobre los asuntos mencionados y contará con el apoyo de un Auxiliar Administrativo (contratación local). El Jefe también contará con el apoyo de un Oficial de Servicios Generales (Servicio Móvil) en Bagdad, un Auxiliar de Servicios Generales (Servicio Móvil) en Kirkuk y dos Auxiliares de Servicios Generales (1 del Servicio Móvil y 1 de contratación local) en Erbil.

224. El Oficial de Servicios Generales (Servicio Móvil) se encargará de las funciones generales de administración de los bienes y locales de la Misión, que incluirán la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios, la Dependencia de Enajenación de Bienes, la Dependencia de Reclamaciones y Control de Bienes y la Dependencia de Administración de Locales.

225. La Dependencia de Recepción e Inspección estará encabezada por un Oficial Jefe de Recepción e Inspección (Servicio Móvil) en Kuwait, y contará con el apoyo de cuatro Auxiliares de Recepción e Inspección (1 del Servicio Móvil y 3 de contratación local) en Kuwait, un Auxiliar de Recepción e Inspección (contratación local) en Erbil y dos Auxiliares de Recepción e Inspección (1 del Servicio Móvil y 1 de contratación local) en Bagdad.

226. La Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios estará encabezada por un Oficial Jefe de Fiscalización de Bienes e Inventarios (Servicio Móvil) y contará con el apoyo de tres Auxiliares de la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios (contratación local) en Kuwait, un Auxiliar de la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios (contratación local) en Erbil, dos Auxiliares de la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios (1 del Servicio Móvil y 1 de contratación local) en Bagdad y un Auxiliar de la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios (contratación local) en Ammán.

227. La Dependencia de Reclamaciones y Control de Bienes contará con el apoyo de dos Auxiliares de Reclamaciones (contratación local) en Kuwait.

228. La Dependencia de Viajes y Visados, bajo la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, estará encabezada por un Oficial Jefe de Viajes (Servicio Móvil), con el apoyo de dos Auxiliares de Viajes (Servicio Móvil), dos Auxiliares de Viajes (contratación local) y un Auxiliar de Enlace (contratación local).

229. La Dependencia de Correo, Valija Diplomática, Archivos y Expedientes estará encabezada por un Supervisor de la Dependencia (Servicio Móvil) en Bagdad, dos Auxiliares de la Dependencia de Correo, Valija Diplomática, Archivos y Expedientes (contratación local) en Kuwait y un Auxiliar de la Dependencia de Correo, Valija Diplomática, Archivos y Expedientes (contratación local) en Erbil.

230. La Dependencia de Administración de Locales estará encabezada por 1 Supervisor de la Dependencia (Servicio Móvil) basado en Bagdad, con el apoyo de 15 Auxiliares de la Dependencia de Administración de Locales (contratación local),

2 Auxiliares de la Dependencia de Administración de Locales (1 del Servicio Móvil y 1 de contratación local) en Kuwait, 1 Auxiliar de la Dependencia de Administración de Locales (Servicio Móvil) en Erbil, 1 Auxiliar de la Dependencia de Administración de Locales (contratación local) en el Aeropuerto Internacional de Bagdad, 1 Auxiliar de la Dependencia de Administración de Locales (contratación local) en Kirkuk y 1 Auxiliar de la Dependencia de Administración de Locales (contratación local) en Ammán.

231. La Dependencia de Enajenación de Bienes en Kuwait contará con el apoyo de un Auxiliar de la Dependencia de Enajenación de Bienes (contratación local) en Bagdad.

Cambios en la plantilla

232. De conformidad con las necesidades operacionales de la Misión y la reestructuración en la Sección para utilizar los recursos eficazmente, se proponen los siguientes cambios:

a) Reclasificar tres plazas de Auxiliar de la Dependencia de Administración de Locales (Servicio Móvil), uno del Aeropuerto Internacional de Bagdad, uno de Bagdad y uno de Kirkuk, en plazas de contratación local;

b) Redistribuir una plaza de Auxiliar de Recepción e Inspección (contratación local) de Bagdad y cambiar su denominación a la de Auxiliar de la Dependencia de Administración de Locales en Bagdad, y redistribuir una plaza de Auxiliar de Reclamaciones (contratación local) de Bagdad y cambiar su denominación a la de Auxiliar de la Dependencia de Administración de Locales en Bagdad.

233. Se propone la redistribución interna de las siguientes plazas:

a) Un Oficial de Servicios Generales (Servicio Móvil), de Kuwait a Bagdad;

b) Un Auxiliar de Viajes (Servicio Móvil), de Erbil a Kuwait;

c) Un Auxiliar de Servicios Generales (Auxiliar sobre el Terreno), de Kirkuk a Erbil;

d) Un Auxiliar de la Dependencia de Enajenación de Bienes (contratación local), de Kuwait a Bagdad.

234. Además de la redistribución interna, se proponen las siguientes redistribuciones externas:

a) Redistribución de un Auxiliar Administrativo (contratación local) de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión en Basora y cambio de denominación a Auxiliar de la Dependencia de Administración de Locales en Ammán;

b) Redistribución de un Auxiliar Administrativo (contratación local) de la Oficina del Jefe de Servicios Técnicos en Kuwait y cambio de denominación a Auxiliar de la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios en Ammán;

c) Redistribución de un Auxiliar de la Dependencia de Administración de Locales (Servicio Móvil) de Basora en la Oficina del Jefe de Gabinete en Bagdad y cambio de denominación a Auxiliar de la Junta de Investigación.

235. Se propone suprimir dos plazas: una de Oficial de Reclamaciones (P-3) en Kuwait y una de Auxiliar de la Dependencia de Enajenación de Bienes (Servicio Móvil) en Kuwait.

Sección de Adquisiciones

Personal internacional: Supresión de 2 plazas (Servicio Móvil)

Reclasificación de 2 plazas del Servicio Móvil en plazas de contratación local

	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos										Personal nacional			Volun- tarios de las Naciones Unidas	Total	
	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Sub- total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal inter- nacional	Funcio- narios nacionales del Cuadro Orgánico			Contra- tación local
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2								
Aprobados 2012	—	—	—	—	—	1	1	—	2	8	—	10	—	14	—	24
Propuestos 2013	—	—	—	—	—	1	1	—	2	4	—	6	—	16	—	22
Cambio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(4)	—	(4)	—	2	—	(2)

236. La Sección de Adquisiciones vela por que la adquisición y el suministro de bienes y servicios para la Misión en la República Islámica del Irán, el Iraq, Jordania y Kuwait se haga de manera coordinada, eficiente y económica, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, el Manual de adquisiciones y las normas éticas de la Organización. Se propone que en cada emplazamiento haya un número suficiente de personal calificado con delegación de atribuciones para llevar a cabo las adquisiciones locales, en consonancia con su categoría, y que la mayoría de los contratos y adquisiciones importantes por encima de cierto límite se gestionen en la oficina principal de la Sección de Adquisiciones, ubicada en Kuwait.

237. El Oficial Jefe de Adquisiciones (P-4) estará ubicado en Kuwait y, mediante delegación y visitas periódicas, velará por que la Sección de Adquisiciones aplique adecuadamente los procedimientos de adquisición cuando trate con proveedores locales e internacionales, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el Manual de adquisiciones. Para mantener ese nivel, el suministro de información y capacitación para todo el personal por el Oficial Jefe de Adquisiciones será un proceso continuo. El Oficial Jefe de Adquisiciones elabora el plan de trabajo anual de la Sección de Adquisiciones sobre la base de los objetivos de apoyo a la Misión y aprueba el plan de trabajo anual de cada dependencia para asegurar la coherencia con el plan de trabajo de la Sección y entregables previstos que sean razonables y realistas; coordina el plan de adquisición de la Misión y brinda asistencia, orientación, capacitación y apoyo a todas las Dependencias de Adquisiciones y las oficinas de los usuarios y las encargadas de hacer pedidos; examina y aprueba (firma) todos los contratos y documentos de orden de compra de conformidad con las atribuciones delegadas de la Misión; y se encarga de responder ante la Misión y diversas juntas de la Sede (el Comité de Contratos de la Sede, el Comité Local de Contratos, el

Comité de Apertura de Pliegos, la Evaluación Técnica y la Junta de Auditores) siempre que se examinen casos y asuntos de adquisiciones y para coordinar con la Sección de Finanzas, la Dependencia de Presupuesto, la Sección de Servicios Generales y todas las secciones técnicas de contabilidad autónoma en relación con las obligaciones correspondientes a fondos y las ventas consolidadas de bienes amortizados de las Naciones Unidas. El Oficial Jefe de Adquisiciones cuenta con el apoyo directo de un Auxiliar de Adquisiciones (contratación local).

238. La Sección de Adquisiciones principal está ubicada en Kuwait y se divide en las siguientes cuatro dependencias:

a) La Dependencia 1 se encarga de las compras de bienes y servicios para el Transporte, la Logística y los productos básicos de los Servicios Generales; la venta de bienes amortizados de las Naciones Unidas; y la concertación y administración de los contratos correspondientes. La Dependencia cuenta con un Oficial de Adquisiciones (P-3) y tres Auxiliares de Adquisiciones (contratación local);

b) La Dependencia 2 se encarga de la compra de bienes y servicios para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ingeniería, Capacitación y productos básicos relacionados con Recursos Humanos, y de la concertación y administración de los contratos correspondientes. La Dependencia cuenta con 1 Oficial de Adquisiciones (Servicio Móvil) y tres Auxiliares de Adquisiciones (contratación local);

c) La Dependencia 3 se encarga de la compra de bienes y servicios para atender las necesidades de la Misión y del equipo de las Naciones Unidas en el país para el control de desplazamientos, la Aviación y los productos básicos relacionados con la Seguridad, y de la concertación y administración de los contratos correspondientes. La Dependencia está integrada por un Oficial de Adquisiciones (Servicio Móvil) que cuenta con el apoyo de dos Auxiliares de Adquisiciones (contratación local);

d) La Dependencia de Apoyo se encarga del mantenimiento de la base de datos de proveedores y el sistema de archivo de proveedores de la Misión. Presenta y aporta la mayoría de los miembros del Comité Local de Examen de los Proveedores en el que se ha delegado la responsabilidad de formular recomendaciones sobre la suspensión o eliminación de proveedores de la base de datos; agiliza todas las órdenes de compra; confirma la recepción de bienes; coordina las presentaciones del Comité Local de Contratos y la liquidación de obligaciones pendientes de órdenes de compra; finaliza el proceso de adquisición en el sistema Mercury; mantiene el sistema central de archivo de contratos y órdenes de compra; archiva todos los expedientes de órdenes de compra de mandatos anteriores; prepara informes de estadísticas sobre adquisiciones; supervisa y distribuye toda la correspondencia y los documentos operacionales y administrativos; y presta apoyo administrativo centralizado a la Sección en todos los emplazamientos. La Dependencia cuenta con un Auxiliar de Adquisiciones (Servicio Móvil) y tres Auxiliares de Adquisiciones (contratación local).

239. La Dependencia de Operaciones del Iraq en Bagdad se encarga de la compra de bienes y servicios para las necesidades de la UNAMI relacionadas con todos los productos básicos específicos del país y los emplazamientos; de la concertación y administración de los contratos correspondientes; y de la coordinación y la prestación de apoyo en el país a todas las actividades de la Sección en el Iraq. La

Dependencia resuelve controversias contractuales; hace un seguimiento de la entrega de bienes y de la prestación de servicios por los proveedores en el cuartel general de la UNAMI en la Zona Verde y el Aeropuerto Internacional de Bagdad; coordina la exención de impuestos y las acreditaciones de seguridad de todos los contratistas y proveedores que operan con las Naciones Unidas y la UNAMI; y presta apoyo operacional a la sede de la Sección, la Dependencia de Adquisiciones en Erbil, mediante la organización y realización de encuestas de las instalaciones de los proveedores, conferencias previas a la licitación, seminarios anuales de operaciones en coordinación con la Cámara de Comercio Local y negociaciones para resolver las controversias contractuales. La Dependencia está encabezada por un Oficial de Adquisiciones (Servicio Móvil) y cuenta con el apoyo de dos Auxiliares de Adquisiciones (contratación local).

240. La Dependencia de Adquisiciones en Erbil se encarga de los trámites relativos a todas las necesidades de adquisición de bienes, la contratación de servicios y la venta de bienes amortizados de las Naciones Unidas en apoyo de la presencia de la UNAMI en Erbil y Kirkuk. Administra todos los contratos y las enmiendas de contratos, resuelve controversias contractuales, hace un seguimiento de la entrega de bienes y de la prestación de servicios a las oficinas de la UNAMI en Erbil y Kirkuk, coordina la exención de impuestos y las acreditaciones de seguridad de todos los contratistas y proveedores que operan con las Naciones Unidas y la UNAMI, y organiza y celebra seminarios anuales de operaciones en coordinación con la Cámara de Comercio Local. La Dependencia cuenta con el apoyo de dos Auxiliares de Adquisiciones (contratación local).

Cambios en la plantilla

241. De conformidad con las necesidades operacionales de la Misión y la reestructuración dentro de la Sección a fin de gestionar mejor los recursos, se proponen los siguientes cambios.

242. La reclasificación de dos plazas de la categoría de Oficial de Adquisiciones (Servicio Móvil) de la Dependencia de Contratos en Kuwait en la categoría de Auxiliar de Adquisiciones (contratación local) y la redistribución en la Oficina de Kuwait y en la Dependencia de Operaciones del Iraq en Bagdad, respectivamente.

243. Se propone la redistribución interna de las siguientes plazas:

a) Dos plazas (1 Oficial de Adquisiciones (P-3) y 1 Auxiliar de Adquisiciones (Servicio Móvil)) de la Oficina de Bagdad en la Dependencia 1 en Kuwait y en la Dependencia de Operaciones del Iraq en Bagdad, respectivamente;

b) Una plaza de Auxiliar de Adquisiciones (contratación local) de la Dependencia de Examen de los Proveedores en Kuwait en la Dependencia 2 en Kuwait;

c) Tres plazas (1 Oficial de Adquisiciones (Servicio Móvil) y 2 Auxiliares de Adquisiciones (contratación local)) de la Dependencia de Apoyo en Kuwait en la Dependencia 3 en Kuwait y en la Dependencia 2 en Kuwait, respectivamente;

d) Una plaza de Oficial de Adquisiciones (Servicio Móvil) de la Oficina de Kuwait en la Dependencia 2 en Kuwait;

e) Una plaza de Oficial de Adquisiciones (Servicio Móvil) de la Dependencia de Compras en la Dependencia de Apoyo en Kuwait;

f) Tres plazas de Auxiliar de Adquisiciones (contratación local) de la Oficina de Bagdad, una en la Dependencia de Operaciones del Iraq y dos en la Dependencia 1 en Kuwait;

g) Cuatro plazas de Auxiliar de Adquisiciones (contratación local) de la Dependencia de Compras, una en la Dependencia 1 en Kuwait, dos en la Dependencia 3 en Kuwait y una en la Dependencia de Erbil;

h) Tres plazas de Auxiliar de Adquisiciones (contratación local) de la Dependencia de Contratos en la Dependencia de Apoyo en Kuwait.

244. Se propone suprimir una plaza de Oficial de Adquisiciones (Servicio Móvil) en Erbil y una plaza de Auxiliar de Adquisiciones (Servicio Móvil) en Kuwait.

Servicios médicos

Personal nacional: Supresión de 1 plaza (contratación local)

	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos										Personal nacional			Volun- tarios de las Naciones Unidas	Total	
	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Sub- total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal inter- nacional	Funcio- narios nacionales del Cuadro Orgánico			Contra- tación local
Aprobados 2012	—	—	—	—	1	2	4	—	7	5	—	12	—	4	—	16
Propuestos 2013	—	—	—	—	1	2	4	—	7	5	—	12	—	3	—	15
Cambio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(1)	—	(1)

245. La Sección de Servicios Médicos es responsable de la salud, la atención médica y el bienestar del personal civil. La Sección se encargará de la coordinación y prestación de servicios médicos y de la organización de la atención de la salud y los cuidados médicos preventivos para todo el personal de la UNAMI. También coordinará las evacuaciones de enfermos y heridos dentro y fuera de la zona de la Misión, y planificará la actuación para los casos de emergencia médica.

246. En Bagdad, la Sección estará dirigida por un Oficial Médico Jefe (P-5) y contará con el apoyo de dos Oficiales Médicos (1 P-4 y 1 P-3), dos Enfermeros/Paramédicos (Servicio Móvil), un Enfermero (contratación local) y un Auxiliar de Farmacia (contratación local).

247. En Erbil, la Sección contará con el apoyo de un Oficial Médico (P-3), un Enfermero/Paramédico (Servicio Móvil) y un Enfermero/Técnico de Laboratorio (contratación local).

248. En Kirkuk, la Sección contará con el apoyo de un Oficial Médico (P-3) y un Enfermero/Paramédico (Servicio Móvil).

249. El Consejero del Personal (P-4), que rinde cuentas al Oficial Médico Jefe, contará en Bagdad con el apoyo de un Consejero del Personal (P-3) y un Consejero Auxiliar del Personal (Servicio Móvil).

Cambios en la dotación de personal

250. De acuerdo con las necesidades operacionales de la Misión y la reestructuración de la sección a fin de utilizar mejor los recursos, se proponen los siguientes cambios:

- a) Cambiar la denominación de una plaza de Enfermero (contratación local) a Auxiliar de Farmacia en Bagdad;
- b) Suprimir una plaza de Enfermero (contratación local) en Kirkuk.

Oficina del Jefe de Servicios Técnicos

Personal nacional: Redistribución de 1 plaza de contratación local a la Sección de Servicios Generales

	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos										Personal nacional			Volun- tarios de las Naciones Unidas	Total	
	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Sub- total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal inter- nacional	Funcio- narios nacionales del Cuadro Orgánico			Contra- tación local
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2								
Aprobados 2012	—	—	—	—	1	2	2	—	5	—	—	5	—	4	—	9
Propuestos 2013	—	—	—	—	1	2	2	—	5	—	—	5	—	3	—	8
Cambio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(1)	—	(1)

251. Las secciones de apoyo técnico de la UNAMI prestan servicios funcionales y seguros de alojamiento, comunicación, información, movilidad y subsistencia a la Misión para facilitar el cumplimiento de su mandato. El Jefe de Servicios Técnicos (P-5) se encarga de prestar un apoyo logístico eficiente y supervisa la gestión de la Sección de Transportes, el Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información, la Sección de Ingeniería, el Centro de Operaciones de Logística, la Sección de Suministros y el Servicio de Aviación. El Jefe de Servicios Técnicos contará con el apoyo de un Jefe Adjunto de Servicios Técnicos (P-4) y un Auxiliar Administrativo (contratación local) en Bagdad.

252. El Centro de Operaciones de Logística se encarga de planificar y coordinar todas las actividades de los servicios técnicos, incluidos el desarrollo de oficinas regionales y bases avanzadas y su apoyo. El Centro también se encarga de la planificación de rutina, la coordinación y realización de operaciones de apoyo para todas las oficinas de la UNAMI. Además, el Centro gestiona todo el apoyo a la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas, incluidos el equipo de propiedad de los contingentes, los despliegues y las rotaciones. El Centro también otorga al Apoyo a la Misión una función de planificación, coordinación y preparación de informes que permite realizar una evaluación puntual de la situación y una perfecta coordinación del apoyo a las dependencias de la UNAMI. El Centro está encabezado por el Oficial Jefe de Logística (P-4) en Bagdad y cuenta con el apoyo de un Auxiliar Administrativo (contratación local). El Centro estará compuesto por una Dependencia de Planificación Logística, integrada por un Oficial de Logística (P-3),

y una Dependencia de Operaciones Logísticas, integrada por un Oficial de Logística (P-3) y un Auxiliar de Apoyo Logístico (contratación local).

Cambios en la dotación de personal

253. De acuerdo con las necesidades operacionales de la Misión y la reestructuración de la sección a fin de utilizar mejor los recursos, se proponen los siguientes cambios:

a) Redistribuir un Jefe Adjunto del Servicio Técnico (P-4) de Kuwait a Bagdad;

b) Redistribuir un Auxiliar Administrativo (contratación local) a la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios de la Sección de Servicios Generales en Ammán y cambiar su denominación a Auxiliar de la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios.

Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información

Personal internacional: Supresión de 3 plazas (1 P-2 y 2 de Servicio Móvil)

Personal nacional: Supresión de 5 plazas (contratación local)

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Volun- tarios de las Naciones Unidas	Total
									Sub- total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal inter- nacional	Funcio- narios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra- tación local		
Aprobados 2012	—	—	—	—	—	1	2	1	4	21	—	25	—	43	—	68
Propuestos 2013	—	—	—	—	—	1	2	—	3	19	—	22	—	38	—	60
Cambio	—	—	—	—	—	—	—	(1)	(1)	(2)	—	(3)	—	(5)	—	(8)

254. La Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información está a cargo de la planificación, instalación y mantenimiento de la infraestructura y los sistemas de comunicaciones y tecnología de la información en la zona de la Misión. La Sección gestiona un gran número de personal técnico y un amplio equipo de alto valor. También está a cargo de la gestión de las distintas aplicaciones, el sistema de correo electrónico, la capacitación y el apoyo a los usuarios, los servicios de videoconferencia y el equipo de comunicaciones de la Misión. La Sección estará encabezada por el Jefe de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información (P-4), ubicado en Bagdad, que contará con el apoyo de Auxiliares de Información y Tecnología (Servicio Móvil), tres Auxiliares de Telecomunicaciones (Servicio Móvil), un Auxiliar de Materiales y Activos (Servicio Móvil), un Técnico de Telecomunicaciones (Servicio Móvil), ocho Auxiliares de Tecnología de la Información (contratación local), cinco Técnicos de Telecomunicaciones (contratación local) y dos Auxiliares de Almacén (contratación local).

255. La Sección en Kuwait contará con el apoyo de un Oficial de Tecnología de la Información (P-3), un Auxiliar de Almacén (Servicio Móvil), dos Oficiales de Tecnología de la Información (Servicio Móvil), un Auxiliar de Telecomunicaciones

(Servicio Móvil), un Auxiliar de Presupuesto (Servicio Móvil), cuatro Auxiliares de Tecnología de la Información (Servicio Móvil), un Auxiliar de Telecomunicaciones (Servicio Móvil), cinco Auxiliares de Tecnología de la Información (contratación local), cuatro Técnicos de Telecomunicaciones (contratación local), un Auxiliar de Facturación (contratación local) y un Auxiliar de Almacén (contratación local).

256. La Sección en Erbil contará con el apoyo de un Oficial de Operaciones (P-3), un Auxiliar de Tecnología de la Información (Servicio Móvil), dos Técnicos de Telecomunicaciones (contratación local), tres Auxiliares de Tecnología de la Información (contratación local), un Auxiliar de Almacén (contratación local) y dos Técnicos de Tecnología de la Información (contratación local).

257. La oficina en Kirkuk contará con el apoyo de dos Auxiliares de Tecnología de la Información (contratación local).

258. La oficina en el Aeropuerto Internacional de Bagdad contará con el apoyo de un Auxiliar de Telecomunicaciones (Servicio Móvil) y un Técnico de Telecomunicaciones (contratación local).

259. La oficina en Ammán contará con el apoyo de un Técnico de Tecnología de la Información (contratación local).

Cambios en la dotación de personal

260. De acuerdo con las necesidades operacionales de la Misión y la reestructuración de la Sección a fin de gestionar mejor y utilizar eficazmente los recursos, y tras el cierre de las oficinas de Ammán y Basora, se propone suprimir las siguientes plazas:

a) En Bagdad, una plaza de Oficial Adjunto de Tecnología de la Información (P-2) y una de Auxiliar de Tecnología de la Información (Servicio Móvil);

b) En Kuwait, una plaza de Auxiliar de Telecomunicaciones (Servicio Móvil) y una de Auxiliar de Tecnología de la Información (contratación local);

c) En Basora, una plaza de Técnico de Tecnología de la Información (contratación local), una de Auxiliar de Tecnología de la Información (contratación local) y dos de Técnico de Comunicaciones (contratación local).

261. Con el fin de formalizar la aprobación por parte de la División de Personal sobre el Terreno de la reclasificación y el cambio de denominación de las plazas de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información y realizar una reestructuración que refleje la ubicación real en la que se llevan a cabo las funciones, se proponen los siguientes cambios.

262. En Bagdad:

a) Redistribuir una plaza de Director de Operaciones (P-3) a Erbil;

b) Redistribuir una plaza de Técnico de Telecomunicaciones (Servicio Móvil) a Kuwait y cambiar la denominación de la plaza a Auxiliar de Tecnología de la Información (Servicio Móvil);

c) Redistribuir una plaza de Especialista en Seguridad de Datos y Recuperación en Casos de Desastre (Servicio Móvil) a Kuwait y cambiar la denominación a Auxiliar de Tecnología de la Información (Servicio Móvil);

d) Cambiar la denominación de dos plazas de Oficial de Tecnología de la Información (Servicio Móvil) a Auxiliar de Tecnología de la Información (Servicio Móvil); una de las plazas se mantendría en Bagdad y la otra se redistribuiría a Kuwait;

e) Dos plazas de Auxiliar de Tecnología de la Información (Servicio Móvil): cambiar la denominación de una de ellas a Auxiliar de Telecomunicaciones (Servicio Móvil) y redistribuir la otra a Kuwait;

f) Cambiar la denominación de cinco plazas de Técnico de Comunicaciones (contratación local) a Técnico de Telecomunicaciones (contratación local);

g) Cambiar la denominación de una plaza de Auxiliar de Activos (contratación local) a Auxiliar de Almacén (contratación local);

h) Cambiar la denominación de tres plazas de Técnico de Tecnología de la Información (contratación local) a Auxiliar de Tecnología de la Información (contratación local).

263. En Kuwait, en la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait:

a) Cambiar la denominación de una plaza de Oficial de Tecnología de la Información (Servicio Móvil) a Auxiliar de Telecomunicaciones (Servicio Móvil);

b) Cambiar la denominación de una plaza de Auxiliar de Tecnología de la Información (Servicio Móvil) a Oficial de Tecnología de la Información (Servicio Móvil);

c) Cambiar la denominación de dos plazas de Técnico de Telecomunicaciones (Servicio Móvil) a Auxiliar de Telecomunicaciones (Servicio Móvil); una de las plazas estaría ubicada en Kuwait y la otra se redistribuiría a Bagdad;

d) Cambiar la denominación de una plaza de Técnico de Telefonía (Servicio Móvil) a Auxiliar de Presupuesto;

e) Cambiar la denominación de una plaza de Administrador de Activos (Servicio Móvil) a Auxiliar de Materiales y Activos (Servicio Móvil) y redistribuirla a Bagdad;

f) Cambiar la denominación de dos plazas de Técnico de Comunicaciones (contratación local) a Técnico de Telecomunicaciones (contratación local);

g) Cambiar la denominación de una plaza de Auxiliar de Activos (contratación local) a Auxiliar de Almacén (contratación local);

h) Cambiar la denominación de una plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local) a Auxiliar de Almacén (contratación local) y redistribuirla a Bagdad;

i) Cambiar la denominación de cuatro plazas de Técnico de Tecnología de la Información (contratación local) a Técnico de Telecomunicaciones (contratación local);

j) Cambiar la denominación de una plaza de Auxiliar de Gestión de Documentos y Capacitación (contratación local) a Técnico de Telecomunicaciones.

264. En Erbil:

a) Cambiar la denominación de una plaza de Oficial de Tecnología de la Información (Servicio Móvil) a Auxiliar de Tecnología de la Información (Servicio Móvil);

b) Redistribuir una plaza de Técnico de Telecomunicaciones (Servicio Móvil) al Aeropuerto Internacional de Bagdad y cambiar su denominación a Auxiliar de Telecomunicaciones (Servicio Móvil);

c) Cambiar la denominación de dos plazas de Técnico de Comunicaciones (contratación local) a Técnico de Telecomunicaciones (contratación local);

d) Redistribuir una plaza de Técnico de Comunicaciones (contratación local) al Aeropuerto Internacional de Bagdad y cambiar de denominación a Técnico de Telecomunicaciones (contratación local);

e) Redistribuir una plaza de Técnico de Tecnología de la Información (contratación local) de Basora a Ammán.

265. En Kirkuk:

a) Redistribuir una plaza de Técnico de Comunicaciones (contratación local) a Erbil y cambiar su denominación a Auxiliar de Almacén (contratación local);

b) Cambiar la denominación de tres plazas de Técnico de Tecnología de la Información (contratación local) a Auxiliar de Tecnología de la Información (contratación local); dos plazas se mantendrían en Kirkuk y se redistribuiría una de las plazas a Erbil.

Sección de Ingeniería y Administración de Edificios

Personal internacional: Supresión de 2 plazas (1 de P-3 y 1 de Servicio Móvil)

Personal nacional: Supresión de 1 plaza (funcionario nacional del Cuadro Orgánico)

										Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Volun- tarios de las Naciones Unidas	Total
	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Sub- total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal inter- nacional	Funcio- narios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra- tación local			
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2									
Aprobados 2012	—	—	—	—	—	2	4	—	6	5	—	11	1	48	—	60	
Propuestos 2013	—	—	—	—	—	2	4	—	5	4	—	9	—	48	—	57	
Cambio	—	—	—	—	—	—	(1)	—	(1)	(1)	—	(2)	(1)	—	—	(3)	

266. La Sección de Ingeniería y Administración de Edificios está a cargo de la planificación, administración, acondicionamiento, mantenimiento y funcionamiento eficaz y eficiente de las instalaciones. La Sección estará encabezada por un Ingeniero Jefe (P-4), encargado de la planificación y ejecución de los proyectos de construcción y acondicionamiento de edificios e instalaciones; la supervisión de la ejecución de las obras de ingeniería por contrata; el mantenimiento de los locales de oficinas y las instalaciones de alojamiento de la Misión; el control y establecimiento

de procedimientos y la gestión de los materiales y suministros de ingeniería; la construcción e instalación de infraestructura, incluido el funcionamiento del equipo de depuración de agua, la búsqueda de fuentes y el embotellamiento de agua; y la supervisión de la rehabilitación de los aeródromos, en caso necesario, la renovación de locales de oficinas facilitados por el Gobierno y el acondicionamiento de lugares para oficinas y alojamiento.

267. El Ingeniero Jefe, ubicado en Bagdad, contará con el apoyo de un Ingeniero de Proyectos (P-4) y un Auxiliar Administrativo (contratación local). También contará con el apoyo de dos Ingenieros (P-3), cinco Electricistas (contratación local), un Auxiliar de Administración de Edificios (contratación local), cuatro Fontaneros (contratación local), dos Operadores de Generadores (contratación local), tres Ingenieros Auxiliares (contratación local), un Mecánico de Generadores (contratación local), dos Albañiles (contratación local), cuatro Técnicos de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado (contratación local), un Auxiliar de Activos (contratación local), dos Guardalmacenes de Activos (contratación local), dos Carpinteros (contratación local) y dos Encargados de Mantenimiento (contratación local).

268. En el Aeropuerto Internacional de Bagdad, un Ingeniero (Servicio Móvil) se encargará del mantenimiento global de los locales de la UNAMI y contará con el apoyo de un Oficial de Administración de Edificios (Servicio Móvil), un Fontanero (contratación local), un Auxiliar de Administración de Edificios (contratación local) y un Técnico de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado (contratación local).

269. La oficina de Kuwait contará con el apoyo de un Ingeniero Auxiliar (contratación local), un Técnico de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado (contratación local), un Electricista (contratación local), un Fontanero (contratación local) y un Auxiliar de Gestión del Material (contratación local) para llevar a cabo el mantenimiento diario y pequeñas reparaciones de ingeniería.

270. La oficina de Erbil contará con el apoyo de un Ingeniero (P-3), un Ingeniero Civil (Servicio Móvil), un Mecánico de Generadores (contratación local), un Carpintero (contratación local), un Ingeniero Auxiliar (contratación local), un Fontanero (contratación local), un Electricista (contratación local), un Auxiliar de Gestión de Edificios (contratación local) y un Técnico de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado (contratación local).

271. La oficina de Kirkuk contará con el apoyo de una plaza de Ingeniero de Gestión del Material (Servicio Móvil), un Técnico de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado (contratación local) y un Auxiliar de Administración de Edificios (contratación local).

272. La oficina en Ammán contará con el apoyo de un Ingeniero Auxiliar (contratación local).

Cambios en la dotación de personal

273. Tras realizar un examen de las necesidades de dotación de personal en la Misión y debido a la propuesta de cierre de la oficina de Basora, se propone lo siguiente:

a) Redistribuir una plaza de Ingeniero (P-3) de Bagdad al Aeropuerto Internacional de Bagdad;

b) Redistribuir una plaza de Ingeniero de Gestión del Material (Servicio Móvil) de Kuwait a Kirkuk;

c) Redistribuir dos plazas de Ingeniero (Servicio Móvil) de Bagdad al Aeropuerto Internacional de Bagdad y cambiar la denominación de una de ellas por la de Oficial de Administración de Edificios (Servicio Móvil);

d) Redistribuir una plaza de Fontanero (contratación local) de Bagdad al Aeropuerto Internacional de Bagdad;

e) Redistribuir dos plazas de Técnico de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado (contratación local) al Aeropuerto Internacional de Bagdad y a Kirkuk, respectivamente;

f) Cambiar la denominación de una plaza de Auxiliar de Gestión de Edificios (contratación local) a Auxiliar de Gestión del Material y redistribuirla a Kuwait;

g) Redistribuir una plaza de Ingeniero Auxiliar (contratación local) de Erbil a Ammán.

274. Se propone suprimir las siguientes plazas: un Ingeniero (P-3) en Basora, un Ingeniero Civil (Servicio Móvil) en Kirkuk y un Oficial de Administración de Edificios (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en Bagdad.

Sección de Transportes

Personal internacional: Reclasificación de 2 plazas (Servicio Móvil) a contratación local

Personal nacional: Supresión de 4 plazas (contratación local)

	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos										Personal nacional			Volun- tarios de las Naciones Unidas	Total	
	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Sub- total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal inter- nacional	Funcio- narios nacionales del Cuadro Orgánico			Contra- tación local
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2								
Aprobados 2012	—	—	—	—	—	1	1	—	2	9	—	11	—	55	—	66
Propuestos 2013	—	—	—	—	—	1	1	—	2	7	—	9	—	53	—	62
Cambio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(2)	—	(2)	—	2	—	(4)

275. El objetivo de la Sección de Transportes de la UNAMI es prestar apoyo eficaz en función del costo a la movilidad operacional del mandato de la Misión. Para lograrlo, se han desplegado en el Iraq vehículos conformes a las normas mínimas operativas de seguridad y en Kuwait y Ammán se han desplegado vehículos no blindados. La eficiencia óptima se logra mediante distintos tipos de vehículos basados en necesidades operacionales y logísticas. Por ejemplo, para las operaciones militares y relacionadas con la seguridad se despliegan vehículos de tipo militar diseñados para ofrecer protección contra minas. Se han desplegado autobuses blindados para el transporte de pasajeros entre la zona internacional de Bagdad y el Aeropuerto Internacional de Bagdad. El concepto básico del despliegue de vehículos

blindados en distintas ubicaciones es el siguiente: se deben desplegar vehículos para dar apoyo a entre cinco y seis misiones en las zonas rojas de Bagdad, tres misiones en Erbil, una misión en Kirkuk y una misión en Basora. Cada una de las misiones en una zona roja necesita el despliegue de al menos nueve vehículos conformes a las normas mínimas operativas de seguridad. Los vehículos necesarios para las operaciones en la zona roja/amarilla han de tener un nivel adecuado de protección, motor de más capacidad, mayor anchura y espacio adecuado de carga para poder instalar equipo de comunicaciones y contramedidas electrónicas, y para que escoltas con armas, munición y equipo esencial puedan operar desde ellos con facilidad y eficacia. Los vehículos desplegados también permiten transportar a los elementos de mando y control de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas en Bagdad, Erbil, Kirkuk y Basora, y en el Aeropuerto Internacional de Bagdad.

276. La Dependencia de Transportes en Bagdad proporciona instalaciones y servicios de transporte terrestre a todo el personal, al contingente militar, a las misiones operacionales de la zona roja de la UNAMI y a los organismos y al equipo de las Naciones Unidas en el país, con sujeción a un acuerdo de servicios comunes. Esa Dependencia forma parte de los Servicios Integrados de Apoyo. En Bagdad, las operaciones estarán encabezadas por 1 Oficial Jefe de Transportes (P-4), que contará con el apoyo de 2 Oficiales de Transportes (Servicio Móvil), 1 Técnico de Vehículos (Servicio Móvil), 2 Conductores (contratación local), 2 Auxiliares de Transportes (contratación local), 2 Despachadores (contratación local), 7 Conductores (contratación local), 8 Operarios de Vehículos para Trabajo Pesado (contratación local) y 11 Técnicos de Vehículos (contratación local).

277. La Dependencia de Transportes en Erbil proporciona instalaciones y servicios de transporte terrestre a todo el personal, al contingente militar, a las misiones operacionales de la zona roja de la UNAMI y a los organismos del equipo de las Naciones Unidas en el país, con sujeción al acuerdo de servicios comunes. Las operaciones de transporte y el apoyo a este estarán dirigidas por dos Oficiales de Transportes (Servicio Móvil), un Auxiliar de Transportes (contratación local), dos Conductores (contratación local) y un Técnico de Vehículos (contratación local).

278. La Dependencia de Transportes en el Aeropuerto Internacional de Bagdad contará con el apoyo de un Técnico de Vehículos (contratación local).

279. La Dependencia de Transportes en Kirkuk contará con el apoyo de un Técnico de Vehículos (contratación local).

280. Kuwait es la base logística de la UNAMI. En esa ubicación se reciben todos los vehículos y equipo de otro tipo para después enviarlos a Bagdad, al Aeropuerto Internacional de Bagdad, a Kirkuk y a Erbil. La Dependencia de Transportes en Kuwait también se encarga de prestar apoyo al transporte para la administración y el funcionamiento de la oficina de la UNAMI en Kuwait. En Kuwait, las operaciones contarán con el apoyo de un Oficial de Transportes (P-3), un Oficial de Transportes (Servicio Móvil), un Técnico de Vehículos (Servicio Móvil), un Auxiliar Administrativo (contratación local), dos Auxiliares de Transportes (contratación local), tres Conductores (contratación local), dos Despachadores (contratación local), dos Operarios de Vehículos para Trabajo Pesado (contratación local) y cinco Técnicos de Vehículos (contratación local).

Cambios en la dotación de personal

281. Tras realizar un examen de las necesidades de dotación de personal en la Misión, y debido a la propuesta de cierre de las oficinas de Ammán y Basora, se propone lo siguiente:

- a) Reclasificar dos plazas de Conductor (Servicio Móvil) como plazas de Conductor (contratación local) en Bagdad;
- b) Suprimir dos plazas de Conductor (contratación local) en Ammán;
- c) Suprimir una plaza de Conductor (contratación local) y una de Técnico de Vehículos (contratación local) en Basora.

Sección de Suministros y Servicios

Personal internacional: Supresión de 1 plaza (P-3)

Reclasificación de 3 plazas (1 P-3 al Servicio Móvil y 2 del Servicio Móvil a contratación local)

Disminución de 1 plaza del Servicio Móvil por redistribución a la Sección de Recursos Humanos

Personal nacional: Supresión de 2 plazas (contratación local)

Reclasificación de 2 plazas (Servicio Móvil a contratación local)

	Cuadro Orgánico y categorías superiores						Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional		Total
	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub- total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal inter- nacional	Contra- tación local	
Aprobados 2012	—	—	—	1	2	—	3	9	—	12	17	29
Propuestos 2013	—	—	—	1	—	—	1	7	—	8	17	25
Cambio	—	—	—	—	(2)	—	(2)	(2)	—	(4)	—	(4)

282. La Sección de Suministros y Servicios se encarga principalmente de proporcionar todo tipo de suministros generales, gestionar los servicios básicos (alojamiento, servicios de comedores y abastecimiento de agua embotellada) y el combustible para asistir a la Misión. La Sección se ocupa de la previsión de todas las necesidades de apoyo y suministros, la presupuestación, los pedidos, el abastecimiento, las subcontratas, la recepción, el almacenamiento, la gestión de inventario, y la expedición y distribución de todos los artículos de suministro y equipo que requiera la Misión.

283. La Sección estará encabezada por un Oficial Jefe de Suministros (P-4) en Bagdad y contará con el apoyo de un Auxiliar de Almacén (Servicio Móvil), un Supervisor de Servicios de Comedores (Servicio Móvil), un Oficial de Suministros (Servicio Móvil), un Auxiliar de Suministros (Servicio Móvil), un Auxiliar de

Combustible (contratación local) y cuatro Auxiliares de Suministros (contratación local).

284. En Kuwait, la Sección de Suministros contará con el apoyo de dos dependencias: la Dependencia de Suministros Generales y la Dependencia de Servicios por Contrata. La Dependencia de Suministros Generales está constituida por un Supervisor de Gestión del Inventario (Servicio Móvil) y tres Auxiliares de Suministros (contratación local) y la Dependencia de Servicios por Contrata está constituida por dos Auxiliares de Administración de Contratos (contratación local), un Auxiliar de Combustible (contratación local) y un Auxiliar Administrativo (contratación local).

285. En Erbil, la Sección de Suministros contará con el apoyo de un Auxiliar de Suministros (Servicio Móvil), tres Auxiliares de Suministros (contratación local) y un Auxiliar de Combustible (contratación local).

286. La oficina en el Aeropuerto Internacional de Bagdad contará con el apoyo de un Auxiliar de Suministros (Servicio Móvil).

287. La oficina en Kirkuk contará con el apoyo de un Auxiliar de Suministros (contratación local).

Cambios en la dotación de personal

288. Tras realizar un examen de las necesidades de dotación de personal en la Misión, y debido a la propuesta de cierre de las oficinas de Ammán y Basora, se propone lo siguiente:

- a) Reclasificar una plaza de Oficial de Suministros (P-3) como Oficial de Suministros (Servicio Móvil) en Bagdad;
- b) Reclasificar una plaza de Supervisor de Combustible (del Servicio Móvil) como Auxiliar de Combustible (de contratación local) en Kuwait;
- c) Reclasificar una plaza de Auxiliar de Suministros (Servicio Móvil) como Auxiliar de Combustible (contratación local) en Erbil;
- d) Redistribuir una plaza de Oficial Jefe de Suministros (P-4) de Kuwait a Bagdad;
- e) Redistribuir una plaza de Auxiliar de Administración de Contratos (Servicio Móvil) en Kuwait a la Sección de Recursos Humanos y cambiar su denominación por la de Auxiliar de Recursos Humanos (Kuwait);
- f) Redistribuir una plaza de Auxiliar de Almacén (Servicio Móvil) de Kuwait a Bagdad;
- g) Redistribuir una plaza de Auxiliar de Suministros (Servicio Móvil) de Ammán al Aeropuerto Internacional de Bagdad;
- h) Redistribuir una plaza de Auxiliar de Suministros (contratación local) de Bagdad a Erbil;
- i) Suprimir las siguientes plazas: una plaza de Oficial de Administración de Contratos (P-3) en Kuwait, una de Auxiliar de Gestión del Inventario (contratación local) en Kuwait y una de Auxiliar de Suministros (contratación local) en Basora.

Sección de Aviación

Personal internacional: Supresión de 4 plazas (Servicio Móvil)

Reclasificación de 2 plazas (del Servicio Móvil a contratación local)

Personal nacional: Supresión de 1 plaza (contratación local)

Reclasificación de 2 plazas (Servicio Móvil a contratación local)

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Volun- tarios de las Naciones Unidas	Total
									Sub- total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal inter- nacional	Funcio- narios nacionales del Cuadro Orgánico	Contra- tación local		
Aprobados 2012	—	—	—	—	—	1	2	1	4	22	—	26	—	18	—	44
Propuestos 2013	—	—	—	—	—	1	2	1	4	16	—	20	—	19	—	39
Cambio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(6)	—	(6)	—	1	—	(5)

289. En el Manual de Transporte Aéreo del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno figuran orientaciones concretas sobre las funciones, el papel y las tareas que debe desempeñar la Sección de Aviación, así como orientaciones sobre las necesidades de dotación de personal que se considera que deben cubrirse para cumplir esas funciones, papel y tareas. El plan de dotación de personal que aparece a continuación está concebido para cumplir la normativa y las directrices del Departamento y se adecua a las necesidades específicas de la UNAMI. Entre estas, que las funciones de control de tráfico de la Misión sigan integradas con las operaciones aéreas en la Sección de Aviación, pese a estar gestionadas por un Oficial Superior de Control de Tráfico. En febrero de 2012, los oficiales de Estado Mayor de la Sección de Transporte Aéreo del Departamento de Servicio Móvil y la Dependencia de Control de Desplazamientos evaluaron la administración y gestión de la aviación y del control de los desplazamientos en la Misión. En ese plan se formularon las correspondientes recomendaciones.

290. El traslado de las operaciones al Aeropuerto Internacional de Bagdad, fuera de los locales gestionados por el Gobierno de los Estados Unidos, ha creado oportunidades para la contratación externa de algunas tareas y para que el personal de contratación nacional realice otro trabajo desempeñado anteriormente por personal del Servicio Móvil en el Aeropuerto Internacional de Bagdad. Sin embargo, el aprovechamiento de estas oportunidades está limitado por la necesidad de mantener un nivel de competencias básicas propias de especialistas, particularmente en el ámbito de la supervisión, a fin de proteger la seguridad de la aviación y las operaciones relativas a los desplazamientos y el control en la Misión y del personal que utiliza los servicios de aviación y control de los desplazamientos.

291. En el Aeropuerto Internacional de Bagdad, el Centro de Operaciones de Tráfico Aéreo de la UNAMI funciona 6 días a la semana con jornadas de 12 horas y el resto del tiempo se encuentra “de guardia”. El personal trabaja en dos turnos y

está compuesto por un Oficial de Operaciones Aéreas (Servicio Móvil) y un Oficial de Control de Tráfico (Servicio Móvil), que se encargarán de gestionar las operaciones diarias aéreas y de control de tráfico de la UNAMI en la zona de Bagdad. El Centro contará con el apoyo de un Auxiliar de Operaciones Aéreas, un Auxiliar de Control de Tráfico (Servicio Móvil) y un Auxiliar de Operaciones Aéreas (contratación local).

292. Tras el establecimiento de una terminal aérea de las Naciones Unidas en el Aeropuerto Internacional de Bagdad, se creó una Dependencia de Gestión del Aeródromo a partir de la Dependencia de Apoyo Aéreo existente en el Aeropuerto Internacional de Bagdad y otros puestos de la Sección. La Dependencia está encabezada por un Oficial de Operaciones Aéreas (P-3) y cuenta con el apoyo de un Auxiliar de Operaciones Aéreas (Servicio Móvil), dos Auxiliares de Operaciones Aéreas (contratación local) y dos Auxiliares de Control de Tráfico (Servicio Móvil), y además recibe el apoyo de contratistas. La Dependencia también trabajará en dos turnos y supervisará todas las funciones de facturación, llegada y expedición de la terminal aérea, junto con la gestión directa de todas las funciones relativas a la seguridad de las rampas y la gestión de operaciones, es decir, la supervisión de las operaciones de repostaje de combustible, la supervisión de la carga y descarga de las aeronaves, el acceso y el control de los vehículos, el estacionamiento de las aeronaves, el control de elementos procedentes de objetos extraños y otras funciones de supervisión de la seguridad. El personal de operaciones aéreas perteneciente a esa Dependencia también realizará supervisiones e inspecciones del aeródromo y el helipuerto cuando se requiera en la zona de la Misión y seguirá prestando asistencia a la Autoridad de la Aviación Civil del Iraq en los asuntos generales relativos al desarrollo de la gestión del aeropuerto y del tráfico aéreo que afectan a la UNAMI.

293. En Bagdad hay un Destacamento de Tráfico Aéreo en el cuartel general de la Misión. El Destacamento contará con el apoyo de cinco Auxiliares de Control de Tráfico (3 del Servicio Móvil y 2 de contratación local).

294. En Kuwait, en el cuartel general de la Sección, el Oficial Jefe de Aviación (P-4) seguirá contando con el apoyo de un Jefe de Control de Tráfico (P-3).

295. La Dependencia de Verificación Técnica y Control de Calidad contará con el apoyo de un Oficial de Operaciones Aéreas (P-2), un Auxiliar de Operaciones Aéreas (Servicio Móvil) y un Auxiliar de Control de Tráfico (contratación local).

296. La Dependencia de Presupuesto y Administración estará supervisada por un Auxiliar de Operaciones Aéreas (Servicio Móvil) y contará con el apoyo de dos Auxiliares de Control de Tráfico (de contratación local).

297. El Centro de Coordinación de Tráfico llevará a cabo todas las operaciones aéreas y la planificación y el calendario del control de tráfico que requiera la Misión y que se realicen en ella y entre la UNAMI y otras misiones. El Centro, que está ubicado en Kuwait y funciona más de 12 horas al día, 6 días a la semana, cuenta con personal que trabaja en dos turnos. Ese personal está constituido por dos Auxiliares de Operaciones Aéreas (1 del Servicio Móvil y 1 de contratación local) y cinco Auxiliares de Control de Tráfico (2 del Servicio Móvil y 3 de contratación local), que trabajan en dos turnos.

298. Una subdependencia del Centro de Control de Tráfico planifica todas las operaciones relativas al tráfico de carga hacia, desde y en el interior de la zona de la Misión y les presta apoyo. Un Auxiliar de Control de Tráfico (Servicio Móvil) y tres

Auxiliares de Control de Tráfico (contratación local) realizarán las operaciones de la Dependencia de Carga del Centro.

299. En Erbil, un Destacamento de Tráfico Aéreo, compuesto por dos Auxiliares de Control de Tráfico (contratación local), prestará apoyo a todos los desplazamientos de pasajeros y de carga por el aire y en superficie hacia y desde Erbil.

300. En Kirkuk, un Destacamento de Tráfico Aéreo contará con el apoyo de un Auxiliar de Control de Tráfico (contratación local).

301. En Ammán, un Destacamento de Tráfico Aéreo contará con el apoyo de un Empleado de Control de Tráfico (contratación local).

Cambios en la dotación de personal

302. La Sección de Transporte Aéreo y la Sección de Control de Tráfico del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno recomendó que se reestructuraran los elementos integrantes de la Sección de Aviación. De acuerdo con esas recomendaciones, se propone rediseñar las Dependencias de Apoyo Aéreo como Destacamentos de Tráfico Aéreo, rediseñar la Dependencia de Control de Tráfico y la Oficina Central de Reservas como Centro de Coordinación de Tráfico y Dependencia de Carga de la Sección de Control de Tráfico, por separado, y suprimir la Dependencia de Apoyo Aéreo en el Aeropuerto Internacional de Bagdad.

303. Para satisfacer las necesidades indicadas, y de conformidad con los objetivos organizativos de gestión de la seguridad de la aviación y del riesgo de las operaciones aéreas, se proponen los siguientes cambios.

304. En Bagdad:

a) Redistribuir una plaza de Auxiliar de Control de Tráfico (Servicio Móvil) de la Dependencia de Enlace al Destacamento de Tráfico Aéreo en el cuartel general;

b) Redistribuir dos plazas de Auxiliar de Control de Tráfico (contratación local) de la Dependencia de Enlace: una a la Dependencia de Gestión del Aeródromo en el Aeropuerto Internacional de Bagdad y la otra a la Dependencia del Destacamento de Tráfico Aéreo en Bagdad;

c) Reclasificar una plaza de Auxiliar de Control de Tráfico (Servicio Móvil) como Auxiliar de Control de Tráfico (contratación local) y redistribuirla de la Dependencia de Enlace a la Dependencia del Destacamento de Tráfico Aéreo.

305. En el Aeropuerto Internacional de Bagdad:

a) Reclasificar una plaza de Auxiliar de Operaciones Aéreas (Servicio Móvil) como Auxiliar de Operaciones Aéreas (contratación local) y redistribuirla de la Dependencia de Apoyo Aéreo a la Dependencia de Gestión del Aeródromo;

b) Redistribuir dos plazas de Auxiliar de Operaciones Aéreas (del Servicio Móvil) de la Dependencia de Apoyo Aéreo: una a la Dependencia de Gestión del Aeródromo en el Aeropuerto Internacional de Bagdad y la otra a la Dependencia de Verificación Técnica y Control de Calidad en Kuwait;

c) Redistribuir tres plazas de Auxiliar de Control de Tráfico (Servicio Móvil) de la Dependencia de Apoyo Aéreo: dos a la Dependencia de Gestión del

Aeródromo en el Aeropuerto Internacional de Bagdad y la otra a la Dependencia de Verificación Técnica y Control de Calidad en Kuwait.

306. En Kuwait:

a) Redistribuir una plaza de Oficial de Operaciones Aéreas (P-3) de la Dependencia de Verificación Técnica y Control de Calidad a la Dependencia de Gestión del Aeródromo en el Aeropuerto Internacional de Bagdad;

b) Redistribuir tres plazas de Auxiliar de Control de Tráfico (del Servicio Móvil) de la Dependencia de Control de Tráfico al Centro de Coordinación de Tráfico y cambiar la denominación de una de ellas a Auxiliar de Operaciones Aéreas;

c) Redistribuir una plaza de Auxiliar de Presupuesto y Administración (contratación local) de la Dependencia de Presupuesto y Administración a la Dependencia de Verificación Técnica y Control de Calidad y cambiar su denominación a Auxiliar de Control de Tráfico (contratación local);

d) Redistribuir seis plazas de Auxiliar de Control de Tráfico (contratación local) de la Dependencia de Control de Tráfico: tres a la Dependencia de Carga de la Sección de Control de Tráfico y tres al Centro de Coordinación de Tráfico;

e) Redistribuir una plaza de Auxiliar de Operaciones Aéreas (contratación local) de la Dependencia de Apoyo Aéreo en Basora al Centro de Coordinación de Tráfico y cambiar su denominación a Auxiliar de Operaciones Aéreas;

f) Cambiar la denominación de una plaza de Jefe de Operaciones Aéreas (P-4) a Oficial Jefe de Aviación.

307. En Erbil:

a) Redistribuir una plaza de Auxiliar de Operaciones Aéreas (Servicio Móvil) de la Dependencia de Apoyo Aéreo a la Dependencia de Carga de la Sección de Control de Tráfico en Kuwait y cambiar su denominación a Auxiliar de Control de Tráfico (del Servicio Móvil);

b) Redistribuir dos plazas de Auxiliar de Control de Tráfico (contratación local) de la Dependencia de Apoyo Aéreo al Destacamento de Tráfico Aéreo.

308. En Kirkuk, se propone redistribuir una plaza de Auxiliar de Control de Tráfico (contratación local) de la Dependencia de Apoyo Aéreo al Destacamento de Tráfico Aéreo.

309. Se propone suprimir las siguientes plazas:

a) Una plaza de Auxiliar de Operaciones Aéreas (Servicio Móvil) de la Dependencia de Apoyo Aéreo en el Aeropuerto Internacional de Bagdad;

b) Tres plazas de Auxiliar de Control de Tráfico (Servicio Móvil) de la Dependencia de Control de Tráfico en Kuwait;

c) Una plaza de Auxiliar de Control de Tráfico (contratación local) de la Dependencia de Apoyo Aéreo en Ammán.

IV. Análisis de las necesidades de recursos

Cuadro 4

Estimaciones de costos detalladas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	1 de enero a 31 de diciembre de 2012			Necesidades para 2013		Análisis de la diferencia 2012-2013	
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia	Totales	Netas ^a	No periódicas	Diferencia
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(4)-(3)	(6)	(7)=(4)-(1)
I. Personal militar y de policía							
Observadores militares	1 151,5	913,7	237,8	509,1	271,3	—	(642,4)
Contingentes militares	21 727,0	15 487,6	6 239,4	12 014,1	5 774,7	—	(9 712,9)
Policía de las Naciones Unidas	434,4	363,6	70,8	519,0	448,2	—	84,6
Total categoría I	23 312,9	16 764,9	6 548,0	13 042,2	6 494,2	—	(10 270,7)
II. Personal civil							
Personal internacional	49 885,4	64 408,6	(14 523,2)	50 183,4	64 706,6	—	298,0
Personal nacional	17 141,7	18 049,4	(907,7)	17 615,9	18 523,6	—	474,2
Total categoría II	67 027,1	82 458,0	(15 430,9)	67 799,3	83 230,2	—	772,2
III. Gastos operacionales							
Consultores y expertos	501,8	468,1	33,7	501,8	468,1	—	—
Viajes oficiales	2 589,5	2 434,4	155,1	2 508,3	2 353,2	—	(81,2)
Instalaciones e infraestructura	23 453,4	17 196,7	6 256,7	13 680,5	7 423,8	1 860,0	(9 772,9)
Transporte terrestre	2 296,7	1 751,9	544,8	1 370,8	826,0	0,0	(925,9)
Transporte aéreo	25 604,5	25 543,8	60,7	18 448,7	18 388,0	176,4	(7 155,8)
Comunicaciones	6 011,7	5 577,5	434,2	4 418,8	3 984,6	341,6	(1 592,9)
Tecnología de la información	2 471,6	2 124,3	347,3	1 875,6	1 528,3	53,5	(596,0)
Gastos médicos	1 686,3	1 187,7	498,6	803,2	304,6	—	(883,1)
Equipo especial	—	—	—	5,9	5,9	—	5,9
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	16 434,6	16 076,6	358,0	16 239,6	15 881,6	235,2	(195,0)
Proyectos de efecto rápido	1 000,0	800,2	199,8	1 000,0	800,2	—	—
Total categoría III	82 050,1	73 161,2	8 888,9	60 853,2	51 964,3	2 666,7	(21 196,9)
Necesidades totales	172 390,1	172 384,1	6,0	141 694,7	141 688,7	2 666,7	(30 695,4)

^a Necesidades netas que reflejan las estimaciones de gastos inferiores o superiores a los previstos para 2012.

A. Personal militar y de policía

(13.042.200 dólares)

	<i>Consig- nación 2012</i>	<i>Gastos estimados 2012</i>	<i>Diferencia 2012</i>	<i>Necesi- dades totales 2013</i>	<i>Necesi- dades netas 2013</i>	<i>Diferencia 2012-2013</i>
Observadores militares	1.151,5	913,7	237,8	509,1	271,3	(642,4)

310. La suma de 509.100 dólares se destinaría a sufragar el despliegue de cinco asesores militares en relación con lo siguiente:

a) Dietas por misión, basadas en una tasa estándar de 115 dólares por día para los primeros 30 días de emplazamiento en Bagdad, 106 dólares por día para los días subsiguientes y 97 dólares por día para los primeros 30 días y los días subsiguientes del resto del año en el Iraq (191.100 dólares);

b) Viajes de emplazamiento y repatriación a un costo estimado de 5.000 dólares por viaje de ida y vuelta para un número estimado de cinco viajes (25.000 dólares);

c) Subsidio para prendas de vestir, basado en una tasa estándar de 200 dólares por persona por año, para cinco asesores militares (1.000 dólares);

d) Indemnización por muerte o discapacidad, basada en una tasa estándar aplicable para un total de efectivos militares inferior a 100 (40.000 dólares);

e) Servicios de apoyo logísticos y básicos estimados en función de la tasa diaria para Bagdad (148 dólares en concepto de alojamiento, comidas y agua), y Kirkuk (41 dólares en concepto de comidas y agua) (252.000 dólares).

311. La reducción de las necesidades para 2013 refleja principalmente una disminución del promedio de asesores militares desplegados, de 12 (frente a una dotación autorizada de 13) en 2012 a 5 (frente a una dotación autorizada de 13) en 2013, habida cuenta de la retirada de las Fuerzas de los Estados Unidos en el Iraq y los resultados del examen de sus medidas de seguridad en el Iraq que determinaron la reducción de los recursos necesarios. La dotación autorizada se mantiene en 13 a fin de mantener la flexibilidad necesaria para responder a las necesidades operacionales en evolución.

312. En 2012 los gastos fueron inferiores a lo previsto debido al despliegue medio real de 9 asesores militares, frente a una dotación autorizada de 12, tras la retirada de las Fuerzas de los Estados Unidos en el Iraq. Además, se previeron saldos no utilizados en concepto de indemnizaciones por muerte o discapacidad, ya que no fue necesario hacer pagos por ese concepto durante ese período.

	<i>Consig- nación 2012</i>	<i>Gastos estimados 2012</i>	<i>Diferencia 2012</i>	<i>Necesi- dades totales 2013</i>	<i>Necesi- dades netas 2013</i>	<i>Diferencia 2012-2013</i>
Contingentes militares	21.727,0	15.487,6	6.239,4	12.014,1	5.774,7	(9.712,9)

313. La cantidad de 12.014.100 dólares se destinaría a sufragar el despliegue de una dotación media autorizada de 272 efectivos de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas en relación con:

a) El reembolso de los costos estándar de los contingentes a la tasa estándar de 1.028 dólares mensuales por persona para todos los efectivos (3.593.700 dólares);

b) Viajes de emplazamiento y repatriación, a un costo estimado de 8.000 dólares por viaje para 198 guardias de Fiji y 4.000 dólares por viaje para 74 guardias de Nepal (1.880.000 dólares);

c) Prestaciones por licencia de descanso, basadas en una tasa estándar de 10,50 dólares al día durante siete días, pagaderas dos veces al año para 272 unidades de guardias (40.000 dólares);

d) Dietas, basadas en una tasa estándar de 1,28 dólares al día para 99.280 personas (120.700 dólares);

e) Indemnizaciones por muerte o discapacidad a la tasa estándar aplicable para un total de efectivos de entre 101 y 1.000 (108.800 dólares);

f) Servicios logísticos y básicos estimados en función de la tasa diaria para Bagdad (180 dólares en concepto de alojamiento, comidas, comidas de media noche y agua), el Aeropuerto Internacional de Bagdad (49 dólares en concepto de comidas, comidas de media noche y agua) y Kirkuk (49 dólares en concepto de comidas, comidas de media noche y agua) (6.266.700 dólares);

g) Reembolso por concepto de equipo de propiedad de los contingentes para equipo pesado proporcionado por el contingente respectivo sobre una base de arrendamiento con servicios de conservación, en consonancia con el respectivo memorando de entendimiento (4.200 dólares).

314. La disminución de las necesidades para 2013 se debe principalmente a la disminución del promedio de guardias desplegados. En 2012, el número promedio presupuestado fue 428 (450 guardias a una tasa de demora en el despliegue del 5%) y, en 2013, se propone que el promedio sea 272, con un factor cero de demora en el despliegue. La reducción es resultado de la revisión de las medidas de seguridad, que determinó menores necesidades tras un examen del nivel de efectivos necesario para realizar las tareas asignadas.

315. Los saldos no utilizados previstos para 2012 se deben al despliegue real medio de 387 efectivos, frente a una dotación autorizada de 428, como resultado de una demora en el despliegue en Basora y Kirkuk. Las economías se vieron contrarrestadas en parte por el aumento previsto de las necesidades en concepto de licencias de descanso y dietas debido al solapamiento causado en la rotación del contingente de Fiji a raíz de la imposición no prevista de nuevos requisitos para la obtención de visados por el Gobierno del Iraq.

	<i>Consignación 2012</i>	<i>Gastos estimados 2012</i>	<i>Diferencia 2012</i>	<i>Necesidades totales 2013</i>	<i>Necesidades netas 2013</i>	<i>Diferencia 2012-2013</i>
Policía de las Naciones Unidas	434,4	363,6	70,8	519,0	448,2	84,6

316. La suma de 519.000 dólares se destinaría a sufragar el despliegue medio de cinco Asesores de Policía de las Naciones Unidas (dotación autorizada de seis, con un factor de vacantes del 17%) respecto de:

- a) Dietas por misión, basadas en tasas estándar de 115 dólares por día para los primeros 30 días de emplazamiento en Bagdad y 106 dólares por día para los días subsiguientes (194.000 dólares);
- b) Viajes de emplazamiento y repatriación, a un costo estimado de 3.000 dólares por viaje de ida y vuelta para cinco Asesores de Policía de las Naciones Unidas (15.000 dólares);
- c) Subsidios para prendas de vestir, basados en una tasa estándar de 200 dólares anuales por persona pagados en dos cuotas (1.000 dólares);
- d) Indemnizaciones por muerte o discapacidad, a la tasa estándar aplicable para un total de efectivos militares inferior a 100 (40.000 dólares);
- e) Servicios de apoyo logísticos y básicos estimados en función de la tasa diaria para Bagdad (148 dólares en concepto de alojamiento, comidas y agua) (269.000 dólares).

317. El aumento de las necesidades para 2013 se debe principalmente a un leve aumento del promedio de Asesores de Policía desplegados. Se calcula que en 2013 se autorizará y desplegará a cinco Asesores de Policía, en comparación con los seis autorizados y cuatro desplegados en 2012, debido a la adición del Campamento de Hurriya en las inmediaciones del Aeropuerto Internacional de Bagdad. Se ha añadido un Asesor de Policía para que desempeñe las funciones de enlace y supervisión necesarias para reasentar a los residentes del antiguo Campamento Nuevo Iraq (anteriormente el Campamento de Ashraf) en el Campamento de Hurriya situado en Bagdad.

318. El saldo no utilizado previsto para 2012 se debe principalmente a que no se necesitaron pagos por muerte e invalidez y se realizaron economías en concepto de servicios de apoyo logísticos y básicos debido a la demora en el despliegue de algunos Asesores de Policía en Bagdad. Se había presupuestado el despliegue de los cuatro Asesores de Policía en Bagdad. Sin embargo, como la Misión necesitaba la presencia de una fuerza de policía de las Naciones Unidas en Erbil, se desplegó a dos Asesores de Policía en Erbil y posteriormente, fueron red desplegados en el Aeropuerto Internacional de Bagdad. El costo de los servicios logísticos y básicos en Erbil era inferior al costo de las raciones en el Aeropuerto Internacional de Bagdad.

B. Personal civil

(67.799.300 dólares)

	Consig- nación 2012	Gastos estimados 2012	Diferencia 2012	Necesi- dades totales 2013	Necesi- dades netas 2013	Diferencia 2012-2013
Personal internacional	49.885,4	64.408,6	(14.523,2)	50.183,4	64.706,6	298,0

319. La suma de 50.183.400 dólares permitiría sufragar los sueldos (33.038.700 dólares), los gastos comunes de personal (11.822.500 dólares) y el pago de la prestación por lugar de destino peligroso a la tasa mensual establecida de 1.600 dólares para una dotación de 277 funcionarios que reúnen las condiciones exigidas (5.322.200 dólares). Se ha aplicado una tasa de vacantes del 10% en el cálculo de las estimaciones de costos para 2013.

320. La disminución de las necesidades para 2013 se debe principalmente a una reducción de 59 plazas de la plantilla. Las necesidades para 2013 ascienden a 398 funcionarios de contratación internacional, con una tasa de vacantes estimada en un 10%, lo que se traduce en una dotación media de 358 funcionarios, frente a la dotación media de 367 correspondiente a 2012 (459 autorizados, con una tasa de vacantes del 20%), compensada en parte por un aumento del pago de la prestación por peligrosidad (antes denominada prestación por lugar de destino difícil) de 1.365 dólares a 1.600 dólares al mes para los lugares de destino donde se paga esa prestación en el Iraq. La menor tasa de vacantes inferior, del 10% frente al 20% correspondiente a 2012, se estima basándose en un aumento de la tasa de ocupación debido a una mejor postura de seguridad.

321. Los gastos superiores a lo previsto en el presupuesto de 2012 se deben principalmente a tasas de vacantes inferiores a las presupuestadas (la tasa de vacantes prevista para 2012 es del 13%, en comparación con el 20% previsto); a un ajuste por lugar de destino superior al presupuestado (el promedio actual asciende al 49%, en comparación con el 45% previsto); y a un aumento del pago por peligrosidad, de los 1.365 dólares presupuestados a 1.600 dólares en todos los lugares de destino donde se abonaba prestación en el Iraq. Además, el aumento previsto de las necesidades se debe al pago de prestaciones por condiciones de vida difíciles en lugares de destino no aptos para familias.

	<i>Consig- nación 2012</i>	<i>Gastos estimados 2012</i>	<i>Diferencia 2012</i>	<i>Necesi- dades totales 2013</i>	<i>Necesi- dades netas 2013</i>	<i>Diferencia 2012-2013</i>
Personal nacional	17.141,7	18.049,4	(907,7)	17.615,9	18.523,6	474,2

322. La cantidad de 17.615.900 dólares se destinaría a sufragar los sueldos (13.101.600 dólares) y los gastos comunes de personal (3.145.400 dólares) para una dotación de 555 funcionarios de contratación nacional (90 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 465 de contratación local); prestaciones por lugar de destino peligroso para 72 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 240 de contratación local a una tasa de 440 dólares mensuales (1.328.900 dólares); y los gastos estimados en concepto de horas extraordinarias (40.000 dólares). En el cálculo de las estimaciones de costos para 2013, se ha aplicado una tasa de vacantes del 17% y el 20% a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y a los funcionarios de contratación local, respectivamente.

323. La disminución de las necesidades para 2013 se debe principalmente a una reducción del personal de contratación nacional en 27 plazas. El presupuesto para 2012 se basó en una dotación de 99 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 532 de contratación local para el primer semestre de 2012, y de 98 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 484 de contratación local para el segundo

semestre de 2012. Para 2013, se prevé una dotación de personal de 90 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 465 de contratación local. La disminución de los costos como resultado de la reducción de la plantilla se ha visto contrarrestada por la tasa de vacantes utilizada para las estimaciones de 2013, o la utilización de una categoría superior para calcular las estimaciones basadas en los costos reales del personal local superior al nivel presupuestado para 2012; y prestaciones por condiciones de vida peligrosas más altas para 2013, de 440 dólares, frente a 404 dólares para 2012.

324. Los gastos más altos de lo presupuestado para 2012 se deben principalmente a una tasa de vacantes inferior para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico (la tasa de vacantes prevista para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico en 2012 es del 17%, en comparación con la autorizada del 35%), debido al aumento de los efectivos de la UNAMI en el Iraq, lo que permitió que más iraquíes regresaran y fueran empleados.

C. Gastos operacionales

(60.853.200 dólares)

	<i>Consig- nación 2012</i>	<i>Gastos estimados 2012</i>	<i>Diferencia 2012</i>	<i>Necesi- dades totales 2013</i>	<i>Necesi- dades netas 2013</i>	<i>Diferencia 2012-2013</i>
Consultores y expertos	501,8	468,1	33,7	501,8	469,8	—

325. La cantidad de 501.800 dólares se destinaría a sufragar servicios de consultoría en:

a) Investigación y análisis sobre esferas prioritarias integradas para promover la planificación del desarrollo socioeconómico (1 consultor internacional durante 4 meses) (45.000 dólares); b) planificación, formulación de políticas y capacitación en materia de recursos ambientales para promover la ordenación de los recursos y prevenir conflictos motivados por su utilización (1 consultor internacional durante 4 meses) (45.000 dólares); c) coexistencia nacional – apoyo a la participación en actividades de mediación (1 consultor internacional durante 4 meses) (42.000 dólares); d) coexistencia nacional – análisis relacionado con las actividades de mediación (1 consultor internacional durante 3 meses) (33.000 dólares); e) coexistencia nacional – reclamaciones relativas a las propiedades (1 consultor internacional durante 4 meses) (42.000 dólares); f) coexistencia nacional – cuestiones relacionadas con asuntos demográficos (1 consultor internacional durante 3 meses) (33.000 dólares); g) coexistencia nacional – reparto del poder administrativo (1 consultor internacional durante 4 meses) (42.000 dólares); h) coexistencia nacional – minorías (1 consultor internacional durante 3 meses) (36.000 dólares); i) participación en asuntos constitucionales y jurídicos – leyes sobre hidrocarburos (1 consultor internacional durante 1 mes) (21.000 dólares); y j) participación en asuntos constitucionales y jurídicos – consejo de la federación (1 consultor internacional durante 2 meses) (24.000 dólares). Además, se han previsto recursos para la contratación de consultores a fin de que realicen actividades en ámbitos sustantivos, administrativos y de seguridad (138.800 dólares).

326. Los saldos no utilizados previstos para 2012 se deben principalmente a demoras en la realización de actividades en el marco de la Misión, que hicieron que no se utilizaran algunos recursos destinados a consultorías.

	<i>Consig- nación 2012</i>	<i>Gastos estimados 2012</i>	<i>Diferencia 2012</i>	<i>Necesi- dades totales 2013</i>	<i>Necesi- dades netas 2013</i>	<i>Diferencia 2012-2013</i>
Viajes oficiales	2.589,5	2.434,4	155,1	2.508,3	2.353,2	(81,2)

327. La suma de 2.508.300 dólares se destinaría a sufragar las necesidades de viajes (pasajes por vía aérea, dietas y pequeños gastos de salida y llegada) del Representante Especial del Secretario General, para participar en reuniones y consultas en Nueva York y en capitales de Europa y Oriente Medio (120.000 dólares); la Oficina del Jefe de Gabinete (122.100 dólares); el Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos) (135.000 dólares); personal de asistencia electoral (33.300 dólares); personal de la Oficina de Asuntos Políticos (85.400 dólares); el Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Humanitarios) (97.100 dólares); la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión (63.400 dólares); la Oficina del Jefe de Servicios Administrativos (42.900 dólares); la Oficina del Jefe de Servicios Técnicos (114.400 dólares); y los viajes dentro de la zona de la Misión para el personal que viaja al Iraq, Kuwait, Ammán, la República Islámica del Irán y Basora (1.052.600 dólares).

328. También se solicitan créditos (642.100 dólares) por concepto de viajes a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), o a otros centros de capacitación, para asistir a cursos sobre asuntos administrativos de todo tipo y determinadas cuestiones sustantivas (por ejemplo, mediación, asuntos humanitarios, derechos humanos).

329. La disminución de las necesidades para 2013 se debe principalmente a la reducción de las necesidades de viajes del personal para asistir a cursos de capacitación, ya que se ha previsto impartir capacitación interna, y no externa, cada vez que sea necesario.

330. Los gastos superiores a los presupuestados para 2012 reflejan el mayor número de viajes del personal de lo previsto dentro de la zona de la Misión. Los viajes del personal de Kuwait al Iraq, y dentro de los lugares de destino en el Iraq fueron más numerosos de lo previsto, lo que se contrarresta en parte por una reducción de los gastos estimados para viajes de capacitación, ya que se proporcionaron cursos de capacitación internos y en línea, en la medida de lo posible.

	<i>Consig- nación 2012</i>	<i>Gastos estimados 2012</i>	<i>Diferencia 2012</i>	<i>Necesi- dades totales 2013</i>	<i>Necesi- dades netas 2013</i>	<i>Diferencia 2012-2013</i>
Instalaciones e infraestructura	23.453,4	17.196,7	6.256,7	13.680,5	7.423,8	(9.772,9)

331. La suma de 13.680.500 dólares se destinaría a sufragar los gastos en concepto de instalaciones e infraestructura, como:

- a) Adquisición de instalaciones e infraestructura diversas (13.800 dólares);
- b) Adquisición de equipo eléctrico (34.500 dólares);
- c) Adquisición de equipo de refrigeración – 10 refrigeradoras y 2 congeladores (10.400 dólares);
- d) Adquisición de generadores – sustitución de 2 generadores de 500 kVA (161.500 dólares);
- e) Adquisición de depósitos de agua y fosas sépticas – 3 depósitos de agua (34.500 dólares);
- f) Sustitución de equipo de alojamiento debido al desgaste normal (390.600 dólares);
- g) Sustitución de equipo de oficina debido al desgaste normal (156.100 dólares);
- h) Adquisición de equipo de oficina, como fotocopadoras, trituradoras de papel y proyectores para Kirkuk y el complejo de Diwan en Bagdad, junto con sustitución de equipo para otros emplazamientos de la Misión (172.300 dólares);
- i) Adquisición de equipo de seguridad, como megáfonos, detectores de metales, espejos para inspeccionar vehículos, equipo de rayos X, equipo estándar para escoltas, indumentaria discreta de protección antibalas, reproductores de vídeo montados sobre vehículos, contenedores con cerradura para guardar armas, arsenales para Kirkuk y Bagdad y sustitución de municiones, artículos de limpieza de pistolas, desfibriladores, piezas de repuesto para el mantenimiento de armas (825.300 dólares);
- j) Adquisición de equipo de extinción de incendios, como equipo de prevención contra incendios para la Oficina de Kirkuk (241.500 dólares);
- k) Alquiler de locales en Ammán, Teherán, Basora e instalaciones de conferencias para toda la zona de la Misión (579.000 dólares);
- l) Servicios públicos, como agua y electricidad (659.800 dólares);
- m) Diversos servicios de mantenimiento para sistemas de fontanería, electricidad, acondicionamiento de aire y de calefacción, grupos electrógenos, sistemas de análisis y purificación de agua, sistemas de barreras de contención de vehículos, sistemas de gestión de aguas residuales y suministro de agua, servicios preventivos de mantenimiento y reparación, mantenimiento de las instalaciones y servicios de reparación (4.250.100 dólares);
- n) Servicios y personal de seguridad, en particular para 37 guardias de seguridad (34 guardias y 3 supervisores) a una tasa anual proyectada de 288.600 dólares para Kuwait, y 30 guardias de seguridad (26 guardias y 4 supervisores) a una tasa anual prevista de 199.800 dólares para Erbil (488.400 dólares);
- o) Reforma y renovación de los locales de la UNAMI: i) en la Zona Verde de Bagdad, ya que habrá que modificar, reducir y eliminar las barreras de hormigón y los puestos de control de las instalaciones de esa Zona; ii) en Erbil, como Oficina regional, debe eliminar los muros de hormigón en T y detener la frontera perimétrica que se ajusta al vecindario y los edificios circundantes, a petición del gobierno

regional del Kurdistan; y iii) en Kirkuk, debido a la reforma de las oficinas basada en los cambios en demanda de espacio (945.000 dólares);

p) Servicios de construcción, incluidos trabajos de construcción, como un pozo dispensador de combustible en Bagdad, un foso de reparación de autobuses blindados en el Taller de Transporte de Bagdad para atender las necesidades operacionales y de seguridad, pavimentación de vías y ampliación de vías peatonales del Aeropuerto Internacional de Bagdad, suministro e instalación de muros en T para Kirkuk y el Aeropuerto Internacional de Bagdad, y construcción de toldos adicionales en Bagdad, el Aeropuerto Internacional de Bagdad y Kirkuk, debido al aumento del número de contramedidas electrónicas instaladas en vehículos en esas localidades (300.000 dólares);

q) Papel y suministros de oficina, sobre la base de una tasa mensual de 25 dólares por persona para 807 funcionarios (242.100 dólares);

r) Piezas de repuesto y suministros para acondicionadores de aire, sistemas de barreras de contención de vehículos y sistemas de tratamiento del suministro de agua (424.400 dólares);

s) Suministros de mantenimiento, como material eléctrico, de construcción, carpintería y fontanería, y pintura, barnices, productos químicos y material de conservación de otro tipo (210.000 dólares);

t) Suministros de fortificación de campaña, incluidas redes de camuflaje para cubrir puestos de seguridad, puestos de control y torres de observación; arena y sacos de arena para proteger los establecimientos de seguridad, perfiles metálicos para diversas mejoras de la seguridad; piezas para barreras móviles de contención de vehículos necesarias para su funcionamiento eficaz (155.300 dólares);

u) Combustible para generadores para un consumo estimado en unos 3.693.000 litros a un costo medio de 0,80 dólares por litro, con un 10% adicional para lubricantes (3.250.300 dólares);

v) Materiales de saneamiento y limpieza (135.600 dólares).

332. La disminución de las necesidades de recursos para 2013 se debe principalmente a que las obras de renovación de los recintos en el Aeropuerto Internacional de Bagdad y Kirkuk han concluido, los servicios de seguridad se han reducido a fin de reflejar la eliminación prevista para 2013 de los guardias de seguridad presupuestados para la Oficina de Ammán y los equipos caninos de detección de explosivos para todas las localidades en que se ha desplegado la Misión; las necesidades de combustible han disminuido debido al cierre del complejo del equipo provincial de reconstrucción de Basora y a la disminución de las necesidades de suministros de fortificación de campaña, como los muros en T.

333. Los gastos inferiores a los previstos para 2012 reflejan principalmente que no se adquirió un contenedor refrigerado, equipo de extinción de incendios y suministros de fortificaciones de campaña para la Oficina de Basora, ya que el complejo de Basora se cerrará en 2013; a un pago inferior en concepto de alquiler de locales para oficinas debido a la utilización del complejo del equipo provincial de reconstrucción de Basora, en lugar de alquilar locales en la ciudad, conforme a lo presupuestado para 2012 (se prevé cerrar el complejo del equipo provincial de reconstrucción en 2013, y la UNAMI compartirá locales con el equipo de las Naciones Unidas en el país en un hotel de la ciudad); y a un menor costo de los

trabajos de reforma y renovación del complejo de Basora, debido a que se ha previsto cerrar el complejo del equipo provincial de reconstrucción en 2013.

	<i>Consig- nación 2012</i>	<i>Gastos estimados 2012</i>	<i>Diferencia 2012</i>	<i>Necesi- dades totales 2013</i>	<i>Necesi- dades netas 2013</i>	<i>Diferencia 2012-2013</i>
Transporte terrestre	2.296,7	1.751,9	544,8	1.370,8	826,0	(925,9)

334. La suma de 1.370.800 dólares se destinaría a sufragar lo siguiente:

- a) Equipo para talleres mecánicos de vehículos existentes (59.200 dólares);
- b) Alquiler de grúas y camiones de recuperación de equipos, carretillas elevadoras pesadas y camiones (120.000 dólares);
- c) Servicios de reparación y mantenimiento para vehículos (286.500 dólares);
- d) Seguros de responsabilidad civil por valor de 205.800 dólares para 359 vehículos, a razón de 13,80 dólares al mes, y 12 piezas de equipo móvil, a razón de 4,20 dólares al mes (cobertura mundial) (60.200 dólares), y 371 vehículos, a razón de 32,70 dólares (seguro local) (145.600 dólares);
- e) Piezas de repuesto y suministros para vehículos en Bagdad, Erbil y Kuwait y la sustitución de vidrios blindados en los vehículos desplegados en el Iraq (277.800 dólares);
- f) Una cantidad estimada de 505.000 litros de gasolina y diésel, a un costo medio de 0,759 dólares por litro, con un 10% adicional para aceite y lubricantes (421.500 dólares).

335. La disminución general de las necesidades para 2013 se debe principalmente a la supresión de las necesidades no periódicas previstas en el presupuesto de 2012 para la adquisición de vehículos y a una disminución de las necesidades de equipo de taller, puesto que la mayoría de las necesidades se sufragaron con cargo al presupuesto de 2012. Esto se compensa en parte por las estimaciones más altas en concepto de alquiler de vehículos, debido a las necesidades adicionales de una grúa y equipo de manipulación de materiales. Habida cuenta de la necesidad de reconfigurar y reubicar muros en T, barreras Jersey y barreras en T, entre otras cosas, dentro de los complejos de la UNAMI en Erbil y Bagdad, ha aumentado la necesidad de equipo de manipulación de materiales.

336. Los gastos inferiores previstos para 2012 se deben a la adquisición de menos vehículos blindados de lo previsto. La adquisición de cinco vehículos blindados especiales, un minibús, una carretilla elevadora de 15 toneladas, una carretilla elevadora ligera y un vehículo utilitario no se realizará en 2012, puesto que esos vehículos ya no se necesitan debido a la reducción del número de oficinas en Ammán en 2012 y a la modificación del concepto de las operaciones en Basora. Sin embargo, se necesitaron dos ambulancias blindadas para Bagdad y el Aeropuerto Internacional de Bagdad, lo que contrarrestó en parte las economías realizadas al no adquirir los vehículos antes mencionados. Además, las menores necesidades en concepto de seguro de vehículos se deben a que en Ammán se requirieron menos vehículos de lo previsto. Como resultado de la reducción de la Oficina de Ammán

en 2012, la mayoría de los vehículos se han reasignado a otros emplazamientos de la UNAMI, lo que generó saldos no utilizados, ya que el costo presupuestado del seguro para la Oficina de Ammán fue más alto que el de otros emplazamientos de la UNAMI. El parque automotor de la Misión recibió 44 vehículos nuevos entre junio de 2011 y mayo de 2012 y, durante ese período, se pasaron a pérdidas y ganancias 35 vehículos. Dado que los nuevos vehículos necesitan mucho menos mantenimiento de lo estimado, se prevén menos gastos en concepto de mantenimiento.

	<i>Consig- nación 2012</i>	<i>Gastos estimados 2012</i>	<i>Diferencia 2012</i>	<i>Necesi- dades totales 2013</i>	<i>Necesi- dades netas 2013</i>	<i>Diferencia 2012-2013</i>
Transporte aéreo	25.604,5	25.543,8	60,7	18.448,7	18.388,0	(7.155,8)

337. La cantidad de 18.448.700 dólares se destinaría a sufragar lo siguiente:

- a) La adquisición de 12 contenedores de aeropuerto y 550 bengalas para helicópteros, y un servicio de despacho de equipajes en el Aeropuerto Internacional de Bagdad (176.400 dólares);
- b) Cargos por navegación (12.000 dólares);
- c) Derechos de aterrizaje y servicios de tierra (421.800 dólares);
- d) Dietas de las tripulaciones (11.400 dólares);
- e) Necesidades de combustible para aviones y helicópteros para un consumo estimado de 1.649.492 litros, a razón de 1,30 dólares por litro (2.144.300 dólares);
- f) Seguro de responsabilidad civil para un avión y dos helicópteros (28.100 dólares).

338. Esa suma comprendería también los gastos anuales de alquiler y funcionamiento de un avión/Learjet (5.584.000 dólares) como gastos de flota garantizada y una utilización estimada en 454 dólares por hora de vuelo para un total de 1.600 horas de vuelo, así como los gastos de alquiler y funcionamiento de dos helicópteros contratados comercialmente como gastos de flota garantizada y una utilización estimada en 4.250 dólares por hora de vuelo para un total de 30 horas de vuelo de los dos helicópteros existentes, cuyo contrato vence a comienzos de 2013, y en 4.000 dólares por hora de vuelo para un total de 500 horas de vuelo para los dos helicópteros nuevos, que se garantizará mediante un nuevo contrato, incluidos el posicionamiento y la pintura de nuevos helicópteros y el retiro de los helicópteros existentes (10.070.700 dólares).

339. La disminución de las necesidades para 2013 se debe a la reducción de las horas de vuelo de los aviones, de 2.000 a 1.600, para reflejar el contrato efectivo presupuestado, así como a la reconfiguración del helicóptero para utilizar helicópteros más grandes que los utilizados en 2012. Esta medida permitirá a la Misión reducir sus desplazamientos en avión a localidades regionales. Además, la Misión ya no necesita incluir un crédito para el sistema de protección antimisiles para aeronaves, como resultado del examen de las medidas de seguridad, el cual reflejó una disminución de la amenaza de ataques con misiles de superficie a aire. El

establecimiento del sistema de protección incrementó el presupuesto para el alquiler de helicópteros en 2012. Además, las necesidades para bengalas de seguridad disminuyó de 2.000 en 2012 a 550 en 2013. La reducción de las necesidades se contrarrestó en parte por el aumento de las necesidades para combustible de aviación debido a un aumento del precio del combustible de 1,05 dólares en 2012 a 1,30 dólares por litro en 2013, y a un mayor consumo por hora de vuelo para los helicópteros, que son aeronaves de mayor tamaño que las utilizadas en 2012.

340. Las provisiones de gastos no utilizados para 2012 se deben a una menor utilización de bengalas en los helicópteros y aviones como resultado de la disminución de la amenaza que representan los misiles de superficie a aire.

	<i>Consig- nación 2012</i>	<i>Gastos estimados 2012</i>	<i>Diferencia 2012</i>	<i>Necesi- dades totales 2013</i>	<i>Necesi- dades netas 2013</i>	<i>Diferencia 2012-2013</i>
Comunicaciones	6.011,7	5.577,5	434,2	4.418,8	3.984,6	(1.592,9)

341. La suma de 4.418.800 dólares se destinaría a sufragar:

a) La sustitución y adquisición de equipo de comunicaciones para 100 teléfonos IP, filtros de muesca, equipo de localización de vehículos y antenas para las torres de telecomunicaciones del Aeropuerto Internacional de Bagdad a fin de ampliar la cobertura de radio (341.600 dólares);

b) Gastos en concepto de comunicaciones comerciales, telefax, telefonía por satélite, conexión a Internet, alquiler de un transpondedor de satélite, líneas de comunicación con la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), conectividad con la Base Logística de las Naciones Unidas en Valencia (España), y un sistema de localización de vehículos (2.909.600 dólares);

c) Servicios de apoyo a las comunicaciones, servicios avanzados de Cisco, servicios de técnicos locales, servicios de instalación de cables/redes de fibra óptica, servicios avanzados de Motorola y gastos en concepto de videoconferencias y comunicaciones alámbricas e inalámbricas, a razón de 25 dólares anuales por extensión telefónica interna (1.000 comunicaciones alámbricas e inalámbricas) (para servicios de apoyo del sistema mundial de centralita automática privada (PABX) y Cisco), de conformidad con la indicación presupuestaria para 2013/2014 de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (747.300 dólares); y piezas de repuesto y material fungible de comunicaciones (291.000 dólares);

d) Servicios de información pública (producción de materiales de promoción, actos de divulgación al público y anuncios de un concurso de videos (129.300 dólares).

342. La disminución de las necesidades para 2013 se debe principalmente a la reducción de los gastos en concepto de transpondedores al utilizar más proveedores comerciales de servicios de banda ancha que ofrecen más anchura de banda y un servicio más eficaz en función de los costos que el transpondedor de satélite de las Naciones Unidas, que en el pasado fue el principal proveedor de servicios por transpondedor debido a su fiabilidad. Además, hubo menores necesidades en concepto de equipo de comunicaciones, debido a que en 2012 se incluyeron créditos para la

modernización del sistema analógico de telefonía, que concluirá en 2013 con la sustitución de los teléfonos analógicos en Bagdad por teléfonos de voz por protocolo de Internet (VoIP) de Cisco, que no se requerirán para las estimaciones de 2013.

343. Las previsiones de saldos no utilizados para 2012 son el resultado de la disminución de los costos en concepto de alquiler del transpondedor de satélite y servicios de Internet para Bagdad y Erbil, así como de servicios de telefonía debido a las sumas que se cobraron a los funcionarios, en conjunción con los costos inferiores previstos para los servicios de videoteleconferencia y los servicios de instalación de torres para soporte de antenas de telecomunicaciones. También se previeron menores costos en concepto de servicios de información pública, ya que no se puso en marcha el programa de sensibilización electoral.

	<i>Consig- nación 2012</i>	<i>Gastos estimados 2012</i>	<i>Diferencia 2012</i>	<i>Necesi- dades totales 2013</i>	<i>Necesi- dades netas 2013</i>	<i>Diferencia 2012-2013</i>
Tecnología de la información	2.471,6	2.124,3	347,3	1.875,6	1.528,3	(596,0)

344. La suma de 1.875.600 dólares se destinaría a sufragar:

a) La sustitución de computadoras cliente ligeras, transmisores digitales, servidores de almacenamiento, servidores de gama baja, direccionadores de red, puntos de conexión inalámbrica, adaptadores de red, concentrador de redes, conectores de Cisco, sistemas de cortafuegos, y equipo vario (482.500 dólares);

b) La renovación de las licencias de los programas informáticos existentes (495.500 dólares);

c) Los servicios de asistencia centralizada de tecnología de la información y almacenamiento de datos (305.200 dólares);

d) Las licencias y derechos para programas informáticos, a razón de 310 dólares anuales por estación de trabajo para 942 computadoras portátiles y computadoras de escritorio (292.000 dólares);

e) El costo de las piezas de recambio y los suministros fungibles de tecnología de la información (300.400 dólares).

345. La disminución de las necesidades para 2013 se debe principalmente a la reducción de las necesidades para adquisiciones y sustituciones del equipo que llegará al final de su vida útil en 2013 en lugar de en 2012, y a la disminución de las necesidades de servicios de tecnología de la información, debido a la reducción de personal, con un menor número de computadoras y cuentas que habrá que mantener y presupuestar.

346. Los saldos no utilizados previstos para 2012 reflejan los gastos inferiores a los estimados en concepto de equipo de tecnología de la información, como servidores (de gama baja), conmutadores de red (de baja capacidad), conmutadores de red (puerto 8-24), direccionadores de red, conjuntos inteligentes modulares SAN, y menores necesidades de servicios de tecnología de información, debido al menor número de computadoras de escritorio como resultado del pase a pérdidas y ganancias para los servicios centralizados de tecnología de la información.

	<i>Consig- nación 2012</i>	<i>Gastos estimados 2012</i>	<i>Diferencia 2012</i>	<i>Necesi- dades totales 2013</i>	<i>Necesi- dades netas 2013</i>	<i>Diferencia 2012-2013</i>
Gastos médicos	1.686,3	1.187,7	498,6	803,2	304,6	(883,1)

347. La cantidad de 803.200 dólares se destinaría a sufragar la adquisición de equipo médico diverso para clínicas en Kirkuk y Basora, como equipos médicos para trauma, camas de hospital, ventiladores de emergencia, carros de urgencias para paradas cardiorespiratorias, camillas para urgencias, desfibriladores, compresores de oxígeno, quemadores de agujas y jeringas (55.700 dólares); la prestación de servicios médicos, incluido un servicio de ambulancia aérea (286.500 dólares); la adquisición de medicamentos y suministros médicos fungibles (457.700 dólares); y el reembolso de equipo de propiedad de los contingentes con arreglo a las tasas estándar (3.300 dólares).

348. La disminución de las necesidades para 2013 se debe a que la totalidad de las principales necesidades no periódicas y algunos medicamentos y artículos fungibles para el establecimiento de dos nuevas clínicas de nivel I en Basora y Kirkuk se presupuestaron y adquirieron en 2012 y, por lo tanto, ya no fue necesario incluirlas en las estimaciones de 2013.

349. Las previsiones de saldos no utilizados para 2012 se deben principalmente a la disminución de las necesidades para el conjunto inicial de nivel I en Basora, junto con una reducción de las necesidades de medicamentos y material fungible para el dispensario de Basora.

	<i>Consig- nación 2012</i>	<i>Gastos estimados 2012</i>	<i>Diferencia 2012</i>	<i>Necesi- dades totales 2013</i>	<i>Necesi- dades netas 2013</i>	<i>Diferencia 2012-2013</i>
Equipo especial	0,0	0,0	0,0	5,9	5,9	5,9

350. La suma de 5.900 dólares se destinaría a sufragar la sustitución de binoculares.

	<i>Consig- nación 2012</i>	<i>Gastos estimados 2012</i>	<i>Diferencia 2012</i>	<i>Necesi- dades totales 2013</i>	<i>Necesi- dades netas 2013</i>	<i>Diferencia 2012-2013</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	16.434,6	16.076,6	358,0	16.239,6	15.881,6	(195,0)

351. La suma de 16.239.600 dólares se destinaría a sufragar:

a) Equipo para hacer ejercicio para el Aeropuerto Internacional de Bagdad, Tamimi, y los complejos D-2 de Erbil y Kirkuk (257.600 dólares);

b) Gastos relacionados con el bienestar de 272 efectivos de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas y 5 asesores militares a razón de 6,50 dólares mensuales por persona (21.600 dólares);

c) Suscripción a periódicos locales en Kuwait, Ammán, Bagdad y Erbil, y la suscripción en línea a varias agencias de noticias y tarjetas de comunicaciones por satélite (150.000 dólares);

d) Uniformes para 67 agentes de seguridad, a razón de 550 dólares por persona, 50 escoltas, a razón de 253 dólares por persona, y pertrechos para 5 observadores militares y 277 efectivos de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas y Asesores Militares, a razón de 40 dólares por persona pagaderos cada 6 meses, además de los gastos de flete conexos (139.300 dólares);

e) Indumentaria de protección personal, incluida indumentaria antimetralla (78.900 dólares);

f) Suministros de formación para diversas actividades de capacitación interna, capacitación inicial sobre medidas de seguridad, capacitación relacionada con la seguridad, capacitación técnica y administrativa en aviación, tecnología de la información, adquisiciones, ingeniería, transporte y recursos humanos y capacitación en esferas sustantivas, como derecho internacional humanitario y políticas conexas, derechos humanos, protección de civiles, formación de equipos y planificación, promoción e investigación, y vigilancia de las violaciones de los derechos humanos y presentación de informes al respecto (1.452.700 dólares);

352. Esa suma abarcaría también atenciones sociales (50.000 dólares); seguros generales (50.000 dólares); cargos bancarios (60.000 dólares); reclamaciones diversas (8.900 dólares); gastos relacionados con los fletes (862.900 dólares); y diversos servicios, como los de limpieza y conserjería (1.042.000 dólares), mantenimiento del equipo de gimnasia (55.000 dólares), lavandería (252.000 dólares), saneamiento (156.000 dólares), recogida de basuras (206.000 dólares) y mensajería (72.000 dólares).

353. Se destinaría, además, a sufragar servicios logísticos y básicos y artículos para el personal civil a razón de 128 dólares diarios (alojamiento, comidas y agua), para el personal de contratación internacional en el complejo de Diwan en Bagdad a razón de 12 dólares (comidas y agua), para el personal de contratación nacional en el complejo de Diwan, en Bagdad, a razón de 41 dólares (3 comidas y agua), para el personal de contratación internacional y la tripulación en el Aeropuerto Internacional de Bagdad a razón de 15 dólares (1 comida y agua), para el personal de contratación nacional en el Aeropuerto Internacional de Bagdad a razón de 42 dólares (3 comidas y agua), para el personal de contratación internacional en Erbil a razón de 18 dólares (1 comida y agua), para el personal de contratación nacional en Erbil a razón de 182 dólares (alojamiento, 3 comidas y agua), para el personal de contratación internacional en Basora a razón de 15 dólares (1 comida y agua), para el personal de contratación nacional en Basora; a razón de 41 dólares (3 comidas y agua) para el personal de contratación internacional en Kirkuk y a razón de 15 dólares (1 comida y agua) para el personal de contratación nacional (11.324.700 dólares).

354. La disminución de las necesidades para 2013 se debe principalmente a las estimaciones más bajas para raciones y otros servicios, como los de lavandería, recogida de basura, limpieza de pozos sépticos, limpieza tras el cierre del complejo del equipo provincial de reconstrucción en Basora y a la reducción del costo de las impresiones debido a la disminución de las necesidades de impresión y a la consolidación de las necesidades de la Oficina de Información Pública en concepto

de instalaciones e infraestructura. La disminución de las necesidades mencionada se contrarrestó en parte por el aumento de las necesidades en concepto de equipo de protección, debido a la necesidad de sustituir los cascos e indumentaria antimetralla de la Misión, y al aumento de las necesidades de equipo para el gimnasio en la Misión, ya que fue preciso dotar plenamente las instalaciones recreativas de los centros que no contaban antes con suficientes equipos.

355. Los saldos no utilizados previstos para 2012 se deben principalmente a que los gastos en concepto de raciones fueron inferiores a los previstos; las tasas contractuales reales fueron inferiores a las utilizadas en el presupuesto. Los saldos no utilizados previstos se contrarrestaron en parte por costos superiores a las estimaciones para el establecimiento de contratos de largo plazo en concepto de servicios de mantenimiento, limpieza, pozos sépticos y recogida de basura para las distintas localidades de la UNAMI en el Iraq, junto con necesidades superiores a las previstas en concepto de equipo de protección personal, debido a necesidades para indumentaria antimetralla.

	<i>Consignación 2012</i>	<i>Gastos estimados 2012</i>	<i>Diferencia 2012</i>	<i>Necesidades totales 2013</i>	<i>Necesidades netas 2013</i>	<i>Diferencia 2012-2013</i>
Proyectos de efecto rápido	1.000,0	800,2	199,8	1.000,0	800,2	0,0

356. La suma de 1 millón de dólares se destinaría a sufragar los siguientes 40 proyectos de efecto rápido:

- a) 12 proyectos de mitigación de conflictos y protección (300.000 dólares);
- b) 12 proyectos de concienciación ambiental (300.000 dólares);
- c) 10 proyectos de integración social (250.000 dólares); y
- d) 6 proyectos de promoción de servicios esenciales (150.000 dólares).

357. Los proyectos tienen un costo estimado de 25.000 dólares cada uno y se prevé que se ejecuten a nivel de la comunidad y, en la medida de lo posible, por conducto de organizaciones no gubernamentales locales, instituciones nacionales o contratistas.

358. En 2011, se gastó un total de 646.000 dólares, lo que representa una tasa de ejecución del 66%, en tanto que se prevé gastar un total de 800.000 dólares en 2012, lo que representa una tasa de ejecución del 80%. La tasa de ejecución inferior (el 80% del monto previsto) de los proyectos de efecto rápido en 2012 es el resultado de las enormes dificultades que enfrenta la Misión, entre ellas:

- a) Idiomas y traducción: dado que la mayoría de las propuestas de proyectos se presentaron en kurdo/árabe, con lo que el personal de contratación internacional tuvo que recurrir a servicios de traducción y apoyo en las comunicaciones con las organizaciones que no eran de habla inglesa, lo que ocasionó demoras en el examen de las propuestas de proyecto. Pese a que la Misión tiene recursos existentes, estos se destinaron principalmente a la traducción de correspondencia oficial, comunicados de prensa, anuncios a los medios de comunicación, discursos, y a la traducción en reuniones oficiales;

b) Asociados en la ejecución: en 2011, se invitó a organizaciones no gubernamentales a presentar propuestas de proyectos, dado que no era claro si las secciones sustantivas de la Misión o los organismos de las Naciones Unidas podían ejecutar directamente proyectos con cargo a los fondos destinados a proyectos de efecto rápido. Teniendo en cuenta las dificultades que suponía la ejecución de los proyectos de efecto rápido por conducto de los asociados nacionales, en 2012, el Comité de Proyectos de Efecto Rápido, en consulta con la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, convino en ampliar la ejecución de esos proyectos para incluir una gama más amplia de asociados en la ejecución, e invitó a las secciones sustantivas de la Misión y al equipo de las Naciones Unidas en el país a solicitar fondos para la financiación de proyectos de efecto rápido a fin de que ejecutaran proyectos de pequeña escala;

c) Sistema bancario: las demoras se debieron a la insuficiencia de detalles bancarios o sobre los beneficiarios facilitados por los asociados en la ejecución, o a la ausencia de cuentas bancarias y la necesidad de contar con más documentos justificativos.

359. A fin de reducir las dificultades al mínimo y mitigar las dificultades con los plazos observadas en 2011 y 2012, el Comité de Proyectos de Efecto Rápido convino en que las secciones sustantivas de la UNAMI se dedicarían activamente a identificar y proponer proyectos con nuevas iniciativas, como la promoción de proyectos de efecto rápido mediante emisiones de radio de la UNAMI y el equipo de las Naciones Unidas en el país y la comunicación del concepto de proyectos de efecto rápido a los jefes de las oficinas y el personal de la UNAMI sobre el terreno, los organismos de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales, no gubernamentales y locales a fin de ampliar la base de los asociados en la ejecución. Además, los proyectos de efecto rápido se traducirán cuando se reciban en árabe y, a continuación, se presentarán a los miembros del Comité de Proyectos de Efecto Rápido en el marco de un período acelerado de examen y aprobación de dos semanas de duración, a fin de agilizar el proceso de aprobación.

V. Estado del proyecto de construcción de un complejo para un cuartel general integrado en Bagdad

360. El 7 de julio de 2011, el Gobierno del Iraq confirmó oficialmente la asignación del complejo D-2 (anteriormente el complejo de la USAID) para que se utilizara como cuartel general de las Naciones Unidas en el Iraq. Ese complejo, situado en las inmediaciones del complejo de Diwan en la zona internacional fue una opción eficaz en función de los costos para conseguir el alojamiento y oficinas necesarios para la presencia ampliada de las Naciones Unidas en el país que, puso fin a los infructuosos planes de construir un nuevo complejo. Durante una visita realizada en junio de 2011 al Iraq por el entonces Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, el Primer Ministro del Gobierno del Iraq convino en que los 50 millones de dólares asignados por la República del Iraq al Fondo Fiduciario establecido en apoyo de la construcción del cuartel general de las Naciones Unidas en Bagdad, se reasignaran a las obras de renovación y construcción adicional necesarias en el complejo D-2 de Diwan adquirido.

361. En junio de 2011, como parte de los preparativos para el traspaso del complejo D-2, la UNAMI elaboró un esbozo de los proyectos necesarios para mejorar la

infraestructura existente del complejo: la renovación de las oficinas existentes, un comedor y un auditorio, plantas depuradoras de agua y de aguas residuales, un taller, una gasolinera, portones de seguridad, techos de protección y muros a prueba de explosiones, así como la construcción de tres edificios de apartamentos estilo hotel de mediana altura a modo de alojamiento adicional, una medida eficaz en función de los costos para albergar a todos los funcionarios en un solo complejo, que permitirá a la UNAMI dejar de pagar el oneroso alquiler del complejo de Tamimi. La estimación presupuestaria inicial para esos proyectos ascendía a unos 41 millones de dólares.

362. En marzo de 2012, un examen crítico de la cartera de proyectos, en particular los proyectos relativos a la seguridad, reveló que los techos de protección y los muros a prueba de explosiones ya no eran necesarios, por lo que fueron eliminados de la cartera de proyectos.

363. Habida cuenta del cierre y la reducción del número de oficinas en Ammán, en el examen arriba mencionado se determinó la necesidad de contar con más espacio para oficinas debido a la presencia cada vez mayor de funcionarios de contratación internacional y de contratación nacional de la UNAMI y del equipo de las Naciones Unidas en Bagdad. En una evaluación ulterior se determinó que las oficinas existentes en el complejo D-2 de Diwan no bastarían para abarcar la totalidad del personal actual y su aumento previsto, por lo que se incorporó en la cartera de proyectos otro edificio de tres pisos para oficinas.

364. En junio de 2012, se presentó y examinó con un comité técnico establecido en el Ministerio de Relaciones Exteriores la cartera de proyectos revisada, que abarcaba la modernización de los sistemas de seguridad y de prevención de incendios, los sistemas de depuración de agua y de aguas residuales, la renovación de los edificios de oficinas existentes y la construcción de alojamiento adicional, oficinas e instalaciones de mantenimiento de vehículos, por un valor aproximado de 34,6 millones de dólares.

365. En septiembre de 2012, tras una serie de consultas, el comité técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores presentó la versión final de la cartera de proyectos, con su informe y recomendaciones correspondientes para su aprobación por el Gobierno del Iraq. Se espera obtener esa aprobación a fin de proceder a elaborar los documentos detallados del proyecto y emprender las obras de construcción a comienzos de 2013.

366. Habida cuenta de que el proyecto no consistirá ya en la construcción de un nuevo complejo integrado en un terreno baldío sino en la renovación de instalaciones existentes, se procederá a presentar a los donantes del fondo fiduciario, para su consideración, un objetivo revisado que refleje la modificación del uso de los fondos asignados. Se prevé que en el transcurso de 2012 se aprobará y enmendará el objetivo, con lo que se preparará el terreno para emprender las obras de construcción y renovación durante el primer semestre de 2013.

Anexo I

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión interna y externa y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

(A/66/7/Add.12)

En vista de que las tasas de vacantes de la Misión siguen siendo elevadas, la Comisión Consultiva considera que la UNAMI debería ocuparse nuevamente de examinar sus necesidades de personal a fin de determinar si es preciso mantener los puestos que han estado vacantes durante un período prolongado. Los resultados de ese examen deberían reflejarse en el contexto del próximo proyecto de presupuesto. (párr. 224).

Como parte del examen relativo a toda la Misión, esta examinó sus necesidades de personal. Teniendo debidamente en cuenta el ajuste de las actividades programáticas, esta medida entrañó una reducción de 86 plazas. Además, se propuso la nacionalización de 22 plazas de contratación internacional.

De las 86 plazas que debían abolirse, 40 estaban vacantes desde agosto de 2012. La supresión de esas plazas afecta a la tasa de vacantes prevista para 2013. Además, la UNAMI ha registrado una disminución considerable en las tasas de vacantes en 2012. Como tal, las tasas de vacantes presupuestadas para 2013 son muy inferiores a las tasas utilizadas para el presupuesto correspondiente a 2012. Las tasas de vacantes han variado de la manera siguiente:

- Personal internacional: tasa de vacantes presupuestada para 2012 (20%); prevista para 2012 (13%); propuesta para 2013 (10%)
- Personal nacional del Cuadro Orgánico: tasa de vacantes presupuestada para 2012 (35%); prevista para 2012 (17%); propuesta para 2013 (17%)
- Personal local: tasa de vacantes presupuestada para 2012 (20%); prevista para 2012 (21%); propuesta para 2013 (20%).

La Comisión Consultiva observa que se proponen varias reasignaciones, incluido el cambio de denominación de algunos puestos que serán reasignados. Por ejemplo, se propone que se reasigne el puesto de Asesor Principal de Seguridad (D-1) de la Oficina del Representante Especial, y se cambie su denominación a la de Jefe Adjunto de Gabinete (Asuntos Jurídicos, D-1). Los puestos de la Sección de Seguridad para los que se propone

Se tomó nota de las recomendaciones.

una nueva denominación y su reasignación se enumeran en el párrafo 151 del informe del Secretario General. La Comisión Consultiva observa que esas propuestas implican cambios de funciones. En cuanto al Jefe Adjunto de Gabinete (Asuntos Jurídicos), la Comisión observa en el párrafo 52 del informe del Secretario General que esa función corresponde, de hecho, a la de jefe del servicio jurídico de la Misión, y no a la de Jefe Adjunto de Gabinete. **Si bien la Comisión Consultiva no tiene objeciones a las propuestas del Secretario General, sigue opinando que los puestos que ya no son necesarios deberían ser suprimidos y que los puestos nuevos deberían estar plenamente justificados. La Comisión recuerda su observación de que en algunas misiones hay falta de claridad y coherencia con respecto a la nomenclatura y las disposiciones orgánicas para las funciones de jefe adjunto de la misión y jefe de gabinete. La Comisión reitera su opinión de que es preciso aplicar una nomenclatura y disposiciones orgánicas coherentes y definir claramente las funciones de los puestos mencionadas (párr. 225).**

La Comisión Consultiva observa además en el cuadro 3 del informe del Secretario General (A/66/354/Add.5) que las necesidades de personal de la UNAMI incluyen 5 puestos (2 P-3 y 3 P-4) en la Sede de Nueva York. Ante una consulta, se informó a la Comisión de que los puestos de la Sede se financiaban con cargo al presupuesto de la UNAMI a fin de proporcionar apoyo operacional y sustantivo a la Misión (4 puestos en el Departamento de Asuntos Políticos y 1 puesto en el Departamento de Seguridad). Se indicó que dado el tamaño de la Misión y las dificultades singulares con que seguía enfrentándose, esos puestos habían prestado apoyo específico a la Misión y un vínculo de coordinación con la Sede, que no habría sido posible con los recursos disponibles en ambos departamentos. **La Comisión Consultiva opina que las disposiciones vigentes deberían ser objeto de un examen constante, teniendo en cuenta la situación en la zona de la Misión (párr. 226).**

La UNAMI, el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Seguridad han revisado las necesidades de personal en la Sede de Nueva York para 2013. Se determinó que las funciones que cumplían esos puestos, de prestar apoyo específico a la Misión y servir de vínculo fundamental de coordinación con la Sede, seguían siendo necesarias.

Breve descripción de la recomendación

La Comisión Consultiva solicitó que se aclarara el motivo por el que la Misión solicitaba mayores consignaciones para el alquiler y la renovación de las instalaciones de alquiler en 2012, en lugar de construir sus propios complejos como se había previsto originariamente en 2011. Se informó a la Comisión de que la Misión había optado por permanecer en las instalaciones facilitadas de forma gratuita por el Gobierno del Iraq, con la salvedad de que debía sufragar los gastos corrientes relacionados con el mantenimiento. En Kirkuk, el Gobierno facilitó a la Misión instalaciones para su uso temporal hasta que se encontrara un emplazamiento adecuado. En Basora, se anticipaba que se concluirían arreglos similares, por los que la UNAMI recibiría del Gobierno un complejo para su uso cuando se produjera la retirada de las Fuerzas de los Estados Unidos, prevista para el 1 de diciembre de 2011, hasta que la Misión encontrara un emplazamiento adecuado. La Comisión Consultiva observa que los cambios en los trabajos de construcción y renovación previstos para 2011 en Kirkuk y Basora no se explican en el documento presupuestario. Por consiguiente, no resulta claro para la Comisión qué factores determinaron los cambios en 2011 y las necesidades propuestas para 2012. **La Comisión Consultiva considera que esa información debería haberse presentado en el proyecto de presupuesto del Secretario General para 2012 (párr. 233).**

La Comisión Consultiva comprende las difíciles condiciones que siguen imperando en el Iraq. No obstante, opina que es preciso que todos los proyectos de construcción y renovación se controlen de cerca y se supervisen de forma específica, a fin de asegurar que los recursos asignados a los proyectos se utilicen de modo eficaz y eficiente y que cualquier cambio en los proyectos previstos esté bien preparado y justificado. La Comisión recomienda que se proporcione directamente a la Asamblea General información detallada sobre el plan para las instalaciones de la UNAMI en el Iraq, incluidas Basora, Kirkuk y Bagdad, en el momento en que la Asamblea examine las estimaciones respecto de las misiones políticas especiales (párr. 234).

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Las necesidades de espacio de oficina y de alojamiento de la UNAMI en el Iraq se basan en la planificación estratégica adoptada por la Misión, habida cuenta de la necesidad de ejecutar el mandato dentro de las limitaciones financieras y políticas que la Misión enfrenta de vez en cuando. En 2013, en Basora, la Misión compartirá alojamiento con el equipo de las Naciones Unidas en el país en unas instalaciones tipo hotel a fin de acomodar al resto del personal internacional tras el cierre del complejo del equipo provincial de reconstrucción. Se trata de una medida más económica que se ajusta mejor al nuevo plan en la provincia y al mejoramiento de la situación de la seguridad. En Erbil, la Misión, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, se seguirá alojando en su propio complejo, construido por la Misión, con capacidad para alojar a 102 funcionarios de contratación internacional y 10 efectivos de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas. En Kirkuk, una vez concluyan los trabajos de renovación en 2012, la Misión podrá alojar a 30 funcionarios de contratación internacional y 47 efectivos de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas. En el Aeropuerto Internacional de Bagdad, una vez concluyan los trabajos de construcción en 2012, la Misión podrá alojar a 118 funcionarios de contratación internacional y 60 efectivos de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas. En Bagdad (zona internacional), la Misión tiene alojamiento en el complejo D-2 de Diwan y en las instalaciones internacionales de alojamiento de Tamimi. La Misión tiene previsto construir más instalaciones de alojamiento en el complejo D-2 financiadas con cargo a los recursos del Fondo Fiduciario aportados con ese fin, lo que permitiría cerrar el Campamento de Tamimi en un futuro próximo. En la actualidad, las instalaciones de alojamiento tienen capacidad para 304 funcionarios de contratación internacional y 153 efectivos de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas.

Breve descripción de la recomendación

Se propone una consignación de 1 millón de dólares para 40 proyectos de efecto rápido para 2012, con un costo estimado de 25.000 dólares para cada proyecto, que se aplicarán a nivel comunitario y, en la medida posible, mediante organizaciones no gubernamentales locales. Los proyectos se centrarán en las cuatro esferas temáticas siguientes: a) iniciativas de mitigación de conflictos y protección (300.000 dólares para 12 proyectos); b) iniciativas de concienciación ambiental (100.000 dólares para 4 proyectos); c) iniciativas de integración social (250.000 dólares para 10 proyectos); y d) iniciativas de servicios esenciales (350.000 dólares para 14 proyectos) (párr. 237).

La Comisión Consultiva observa que, según el proyecto de presupuesto, durante 2011 la Misión supervisó el desembolso de donaciones para 40 proyectos de efecto rápido, con una previsión de gastos de 1 millón de dólares (véase A/66/354/Add.5, párr. 346 y cuadro anterior al párr. 346). La Comisión también observa que la UNAMI prevé un exceso de gasto de 50.000 dólares en relación con el presupuesto aprobado de 950.000 dólares para proyectos de efecto rápido para 2011. Asimismo, señala que el grado de éxito en la ejecución de proyectos de efecto rápido de que se informa se debe al hecho de que la Misión ha adoptado un criterio diferente, basado en el desembolso de donaciones, en lugar de informar de los gastos reales en relación con cada proyecto. Según la Misión, la enseñanza que se deriva de esta experiencia es que, dado el modesto importe de que se dispone, las donaciones tienen mayor impacto cuando se utilizan para apoyar iniciativas destinadas a paliar insuficiencias de capacidad. **La Comisión Consultiva es consciente del entorno difícil y único en el que la UNAMI desempeña sus funciones. Por lo que respecta al criterio seguido por la Misión en cuanto a la ejecución de los proyectos de efecto rápido, la Comisión pone de relieve que la UNAMI debería supervisar eficazmente la ejecución de los proyectos por sus asociados para asegurarse de que los recursos asignados se utilizan con eficiencia y se rinden las debidas cuentas. Asimismo, la Comisión reitera su opinión de que los proyectos de efecto**

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

La UNAMI ha revisado las condiciones de los proyectos de efecto rápido a fin de ampliar los ámbitos de intervención y fomentar la presentación de proyectos de gran calidad en el marco de una red ampliada de organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y homólogos de gobiernos.

El fortalecimiento del comité directivo encargado de los proyectos de efecto rápido ha permitido a la UNAMI reforzar sus mecanismos de supervisión y rendición de cuentas a fin de someter los proyectos a un riguroso escrutinio y supervisar los proyectos aprobados mediante un diálogo continuo con los asociados en la ejecución y los beneficiarios, en particular mediante visitas periódicas sobre el terreno.

Mediante una red de oficiales sobre el terreno que abarca la totalidad de las 18 provincias, la Oficina para el Desarrollo y el Apoyo Humanitario ha desarrollado la capacidad de coordinar actividades estrechamente con los asociados en cuestiones humanitarias y desarrollo que ejecutan proyectos de efecto rápido. Esa iniciativa incluye reuniones periódicas de evaluación de los progresos y supervisión mediante la realización de visitas a los lugares en que se ejecutan los proyectos. El personal sobre el terreno de la Oficina para el Desarrollo y el Apoyo Humanitario presenta periódicamente al comité directivo de proyectos de efecto rápido en Bagdad informes de evaluación y sobre los avances logrados, con información acerca de los logros alcanzados en los proyectos y de las recomendaciones formuladas al respecto, lo que facilita la tarea del comité directivo de adoptar las medidas correctivas del caso y garantiza la eficiencia en la utilización de los recursos asignados y la debida rendición de cuentas.

Se identifican y ejecutan los proyectos de efecto rápido para establecer y promover asociaciones homogéneas con entidades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil a fin de seguir ejecutando el mandato de la UNAMI, descrito en la resolución 2061 (2012) del Consejo de Seguridad, en particular la defensa de los derechos humanos, las cuestiones de género, y la promoción del desarrollo, cuestiones humanitarias y de recuperación. Reflejando la relación con las iniciativas de desarrollo y humanitarias a más largo plazo, los fondos para la financiación de proyectos de efecto rápido se administran bajo la supervisión del Representante Especial Adjunto del Secretario General, Coordinador

Breve descripción de la recomendación

rápido deben concebirse como proyectos de corta duración y ejecutarse en coordinación con las actividades de desarrollo y humanitarias a más largo plazo emprendidas por el equipo de las Naciones Unidas en el país y otras entidades competentes (véase también A/65/602, párr. 216). La Comisión no tiene ninguna objeción en cuanto a las necesidades de recursos propuestas para proyectos de efecto rápido en 2012 (para. 238).

En cuanto a la renovación prevista del complejo integrado en Bagdad, durante el examen del proyecto de presupuesto para la UNAMI correspondiente a 2011 se había informado a la Comisión Consultiva de que aún se necesitaría una renovación significativa para unir los dos complejos, que costaría alrededor de 9 millones de dólares en 2011 y hasta 41 millones de dólares en 2012 (A/65/602, párr. 220). **En opinión de la Comisión Consultiva, el proyecto de presupuesto de la Misión para 2012 no contiene un plan claro y general en relación con las necesidades a corto y largo plazo para la renovación y la unión prevista de los dos complejos en un complejo integrado de las Naciones Unidas en Bagdad. La Comisión recomienda que se proporcione directamente a la Asamblea General información detallada, incluidos el alcance de la renovación y la construcción y las necesidades de recursos conexas, en el momento en que la Asamblea examine las estimaciones respecto de las misiones políticas especiales (para. 244).**

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

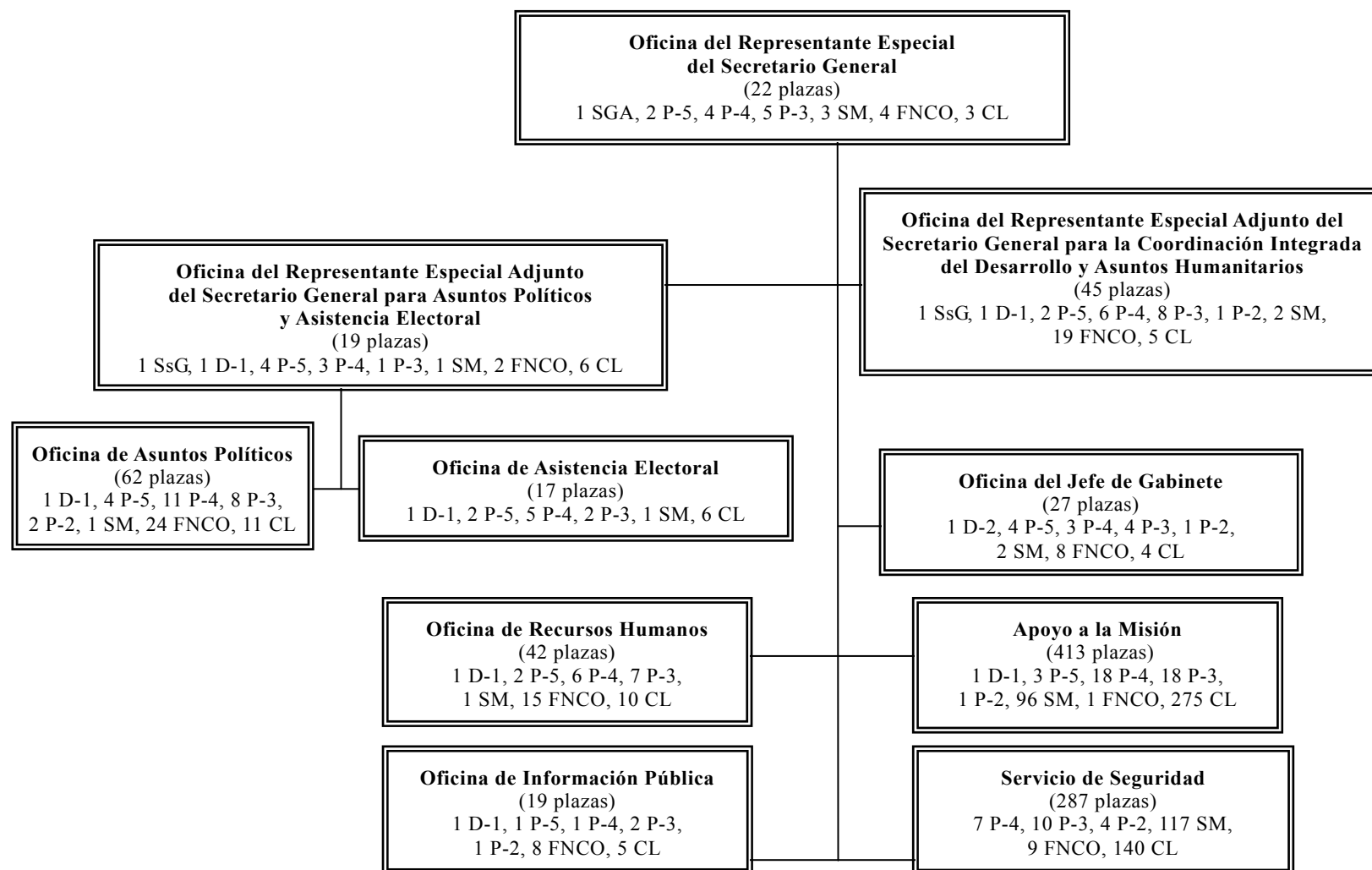
Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios, y los proyectos seleccionados son acordes con las esferas prioritarias identificadas en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Durante el proceso de aprobación de proyectos, el Comité de Examen de Proyectos de Efecto Rápido aplica esos criterios a fin de que los proyectos se ajusten a las responsabilidades descritas en los mandatos y apoyen los objetivos a más largo plazo del equipo de las Naciones Unidas en el país. A modo de ejemplo, los proyectos de efecto rápido suelen servir de instrumento de transición de la fase de recuperación inicial a la de desarrollo, actuando así como puente para las actividades de desarrollo del equipo de las Naciones Unidas en el país.

Se incluye información actualizada en la sección V del informe.

Organigramas para 2013

A. Oficinas sustantivas



Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SsG, Subsecretario General; SM, Servicio Móvil; FNCO, Funcionario nacional del Cuadro Orgánico; CL, Contratación Local.

B. Oficinas administrativas

